



BOLETIN OFICIAL



Organo de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora
Secretaría de Gobierno
Dirección General de Documentación y Archivo

CONTENIDO

GOBIERNO ESTATAL
GOBIERNO MUNICIPAL
AVISOS
Indice en página 42

TOMO CLIII
HERMOSILLO, SONORA

NUMERO 8
JUEVES 27 DE ENERO DE 1994



**GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA**

CONVENIO AUTORIZACION No. 10-C-007-93 PARA LA EJECUCION DE OBRAS DE URBANIZACION DEL DESARROLLO CAMPESTRE "EL TRAPICHE" EN EL MUNICIPIO DE HERMOSILLO, SONORA; QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE SONORA, C. LIC. MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA, CON LA INTERVENCION DEL SECRETARIO DE GOBIERNO, C. LIC. ROBERTO SANCHEZ CEREZO Y DEL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGIA, C. ING. VERNON PEREZ RUBIO ARTEE, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA "EL EJECUTIVO", Y POR OTRA PARTE LA SOCIEDAD COOPERATIVA DEL NOROESTE S. C. L. REPRESENTADA POR SUS APODERADOS LEGALES, CC. LIC. XICOTENCATL AYON FELIX, LIC. NIDIA GUADALUPE PARRA ALCARAZ Y FERNANDO MANJARREZ JIMENEZ, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LES DONOMINARA "EL DESARROLLADOR"; CONVENIO QUE SE SUJETA AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

D E C L A R A C I O N E S

I.- AMBAS PARTES DECLARAN QUE EL PRESENTE CONVENIO LO CELEBRAN CON FUNDAMENTO EN LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LOS ARTICULOS, 183, 184, 185 FRACCION II, 186, 188, 190 Y 7° TRANSITORIO Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY NUMERO 101 DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE SONORA.

II.- DECLARA "EL DESARROLLADOR" QUE LA SOCIEDAD COOPERATIVA DEL NOROESTE S. C. L. SE ENCUENTRA LEGALMENTE CONSTITUIDA, CONFORME SE DESPRENDE DE LA COPIA CERTIFICADA POR EL DELEGADO FEDERAL DE TRABAJO EN EL ESTADO DE SONORA, DEL ACTA Y BASES CONSTITUTIVAS DE LA SOCIEDAD COOPERATIVA DEL NOROESTE S. C. L., QUE SE ENCUENTRA REGISTRADA BAJO EL NUMERO TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS GUION "C" DEL VOLUMEN DECIMO SEPTIMO DEL LIBRO DE INSCRIPCIONES DE SOCIEDADES COOPERATIVAS DE CONSUMIDORES DEL REGISTRO COOPERATIVO NACIONAL, DE LA SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL, DOCUMENTO QUE SE ANEXA AL PRESENTE PARA QUE PASE A FORMAR PARTE DEL MISMO COMO ANEXO NUMERO 1.

III.- DECLARA "EL DESARROLLADOR" QUE MEDIANTE LA ESCRITURA NUMERO 1,409 VOL. 75, PASADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PUBLICO No. 5, LIC. PROSPERO IGNACIO SOTO WENDLANDT CON FECHA 19 DE NOVIEMBRE DE 1992, SE PROTOCOLIZO EL ACTA DE ASAMBLEA No. 22 DE LA SOCIEDAD COOPERATIVA DEL NOROESTE S. C. L., MEDIANTE LA CUAL SE OTORGA A LOS CC. LIC. XICOTENCATL AYON FELIX, LIC. NIDIA GUADALUPE PARRA ALCARAZ Y FERNANDO MANJARREZ JIMENEZ PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, ACTOS DE ADMINISTRACION Y ACTOS DE DOMINIO, ASI COMO LOS NECESARIOS PARA LA CELEBRACION DEL PRESENTE CONVENIO. LA ESCRITURA DE PROTOCOLIZACION DEL ACTA DE ASAMBLEA SE AGREGA AL PRESENTE INSTRUMENTO PARA QUE SURTA LOS EFECTOS DE LEY A QUE HAYA LUGAR, BAJO EL NUMERO 2.

IV.- DECLARA "EL DESARROLLADOR", QUE SU REPRESENTADA SOCIEDAD COOPERATIVA DEL NOROESTE S. C. L., ES DUEÑA LEGITIMA DE UNA PROPIEDAD CON SUPERFICIE DE 21.69.99 HECTAREAS, SEGUN LO ACREDITA MEDIANTE LA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA NUMERO 9,956 VOL. 148, PASADA ANTE LA FE DEL C. LIC. JORGE MARTINEZ CALDERON, NOTARIO PUBLICO No. 17, E INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA, BAJO EL NUMERO 172,448 DE LA SECCION I VOLUMEN 304. Y DE LA ESCRITURA PUBLICA DE LA DECLARACION UNILATERAL DE VOLUNTAD DE RECTIFICACION DE AREAS Y MEDIDAS NUMERO 19,299 VOLUMEN 444 DE FECHA 13 DE JULIO DE 1993, PASADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PUBLICO NUMERO 71, LIC. ALFREDO FLORES PEREZ; DOCUMENTOS QUE SE ANEXAN AMBOS AL PRESENTE CONVENIO BAJO EL NUMERO 3.

V.- DECLARA "EL DESARROLLADOR", QUE EN ATENCION A LO SEÑALADO POR LA LEY DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE SONORA, SE DIRIGIO POR ESCRITO AL H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO, SONORA, SOLICITANDO LA LICENCIA DE USO DEL SUELO PARA UN DESARROLLO CAMPESTRE; A DICHA SOLICITUD CORRESPONDIO UNA CONTESTACION FAVORABLE EXPRESADA EN EL OFICIO No. VPRA/2011/92 QUE CON FECHA 17 DE NOVIEMBRE

DE 1992, EXPIDIO EL PROPIO H. AYUNTAMIENTO POR CONDUCTO DE LA DIRECCION GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO, DOCUMENTO QUE SE ANEXA AL PRESENTE CONVENIO PARA QUE PASE A FORMAR PARTE DEL MISMO COMO ANEXO NUMERO 4.

VI.- DECLARA "EL DESARROLLADOR" QUE SE DIRIGIO POR ESCRITO A LA COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE SONORA, SOLICITANDOLE LA FACTIBILIDAD DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE PARA EL DESARROLLO CAMPESTRE "EL TRAPICHE", Y QUE A DICHA SOLICITUD, CORRESPONDIO UNA RESPUESTA POR PARTE DE LA COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE SONORA, BAJO OFICIO NO. CO-93-135, DE FECHA 19 DE FEBRERO DE 1993, DONDE ESTABLECE QUE ACTUALMENTE NO EXISTE LA DISPONIBILIDAD, POR LO QUE SE PROCEDIO A ELABORAR EL PROYECTO DE RED DE AGUA POTABLE UTILIZANDO COMO FUENTE ALTERNA DE DOTACION EL POZO EXISTENTE EN EL MISMO PREDIO. EL OFICIO AL QUE SE HACE RELACION EN ESTA DECLARACION SE ANEXA AL PRESENTE CONVENIO PARA QUE PASE A FORMAR PARTE INTEGRAL DEL MISMO, COMO ANEXO NUMERO 5.

VII.- CONTINUA DECLARANDO "EL DESARROLLADOR" QUE EN CUMPLIMIENTO A PRESCRIPCIONES EXIGIDAS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE, SE ELABORO EL PROYECTO DE LA RED DE AGUA POTABLE PARA EL DESARROLLO QUE NOS OCUPA, MISMO QUE SE DESCRIBE GRAFICAMENTE EN EL PLANO No. 10 EL CUAL SE AGREGA AL PRESENTE CONVENIO PARA QUE FORME PARTE INTEGRAL DEL MISMO.

QUE ESTE PROYECTO SE PRESENTO PARA SU REVISION A LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGIA DEL ESTADO DE SONORA, LA CUAL LO APROBO EN SU INTEGRIDAD MEDIANTE OFICIO No. 10-3047-93 DE FECHA 13 DE OCTUBRE DE 1993 EN LO CORRESPONDIENTE A SU ASPECTO TECNICO, ESTE OFICIO TAMBIEN SE ANEXA AL PRESENTE CONVENIO PARA QUE FORME PARTE INTEGRAL DEL MISMO Y SURTA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, BAJO EL NUMERO 6.

VIII.- AMBAS PARES DECLARAN QUE HABIENDO FACTIBILIDAD TECNICA PARA EFECTUAR EL DESARROLLO CAMPESTRE EN EL PREDIO A QUE SE REFIERE LA DECLARACION IV Y NO EXISTIENDO IMPEDIMENTO LEGAL PARA ELLO, CONVIENEN EN CELEBRAR EL PRESENTE CONVENIO ACORDANDO OBLIGARSE CONFORME AL CONTENIDO DE LAS SIGUIENTES:

C L A U S U L A S

PRIMERA.- POR MEDIO DEL PRESENTE INSTRUMENTO "EL EJECUTIVO" AUTORIZA A "EL DESARROLLADOR" PARA QUE ESTE LLEVE A CABO EL DESARROLLO CAMPESTRE EN EL PREDIO PATRIMONIO DE LA SOCIEDAD COOPERATIVA DEL NOROESTE S. C. L. A QUE SE REFIERE LA DECLARACION IV, MISMA QUE SE TIENE POR REPRODUCIDA EN ESTA CLAUSULA PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES.

SEGUNDA.- EL DESARROLLO QUE SE AUTORIZA MEDIANTE EL PRESENTE CONVENIO, SERA TIPO CAMPESTRE, DENOMINANDOSE "EL TRAPICHE". EL USO DE LOS LOTES QUE LO CONFORMAN SERA UNICAMENTE Y EXCLUSIVAMENTE CAMPESTRE RECREATIVO, APROBANDO "EL EJECUTIVO", LOS PLANOS, ESPECIFICACIONES Y PRESUPUESTOS PRESENTADOS POR "EL DESARROLLADOR", MISMO QUE SE ANEXAN AL PRESENTE CONVENIO PARA QUE FORME PARTE INTEGRAL MISMO, DE LA SIGUIENTE MANERA:

A).- ESCRITURA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD COOPERATIVA DEL NOROESTE S. C. L., BAJO EL NUMERO 1.

B).- COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE PROTOCOLIZACION DEL OTORGAMIENTO DE PODERES, BAJO EL NUMERO 2.

C).- ESCRITURAS DE PROPIEDAD Y DE RECTIFICACION DE AREAS Y MEDIDAS DEL PREDIO A DESARROLLAR, BAJO EL NUMERO 3.

D).- LICENCIA DE USO DE SUELO EMITIDA POR EL H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO, BAJO EL NUMERO 4

E).- OFICIO DE FACTIBILIDAD DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE EXPEDIDO POR COPAES, BAJO EL NUMERO 5

F).- OFICIO DE APROBACION DE LOS PROYECTOS DE AGUA POTABLE POR PARTE DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGIA DEL ESTADO, BAJO EL NUMERO 6.

G).- PLANO DE LOCALIZACION, BAJO EL NUMERO 7.

H).- PLANO DE POLIGONO, BAJO EL NUMERO 9

I).- PLANO DE CURVAS DE NIVEL, BAJO EL NUMERO 8.

J).- PLANO DE LOTIFICACION, BAJO EL NUMERO 9.

K).- PLANO DE AGUA POTABLE, BAJO EL NUMERO 10.

L).- PRESUPUESTO DE URBANIZACION, BAJO EL NUMERO 11.

EL CONTENIDO GRAFICO Y LITERAL DE LOS ANEXOS DESCRITOS EN EL PARRAFO ANTERIOR, SE TIENEN POR REPRODUCIDOS EN ESTA CLAUSULA , PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES.

TERCERA.- DE ACUERDO A LO PREVISTO POR LA LEY NUMERO 101 DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE SONORA, EL PROYECTO PRESENTADO POR "EL DESARROLLADOR" Y QUE CONSTA GRAFICAMENTE EN EL ANEXO NUMERO 9 DE ESTE CONVENIO, CONSISTIRA EN LA DISTRIBUCION DEL SUELO DEL PREDIO MENCIONADO EN LA CLAUSULA PRIMERA, EN MANZANAS, LOTES Y CALLES, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE RELACION:

RELACION DE MANZANAS, LOTES Y AREAS DEL DESARROLLO CAMPESTRE

MANZANA	DEL LOTE AL LOTE	No. DE VENDIBLE	AREA VENDIBLE M2	AREA NO VENDIBLE M2
I	1 AL 54	54	84,342.00	
II	1 AL 12	12	17,381.00	
III	1 AL 4	4	5,832.00	
IV	1 AL 4	4	6,233.00	
V	1 AL 10	10	14,573.00	
VI	1 AL 6	6	9,077.00	
VII	1 AL 6	6	8,541.00	
VIII	1 AL 2	2	4,002.00	
VIII	3	3		15,095.00

NUMERO TOTAL DE LOTES 98

RESUMEN DEL CUADRO USO DEL SUELO

AREA VENDIBLE	145,979.00 M2
AREA DE DONACION	19,097.00 M2
AREA DE VIALIDAD	51,923.00 M2
AREA TOTAL	216,999.00 M2

"EL DESARROLLADOR SE OBLIGA A RESPETAR LOS DATOS CONSIGNADOS EN EL PARRAFO ANTERIOR, PLASMADOS EN EL PLANO NUMERO 9, MISMOS QUE SOLO PODRAN SER MODIFICADOS PREVIA AUTORIZACION DE "EL EJECUTIVO" A TRAVES DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGIA, OTORGADA CONFORME A LO DISPUESTO POR LAS NORMAS JURIDICAS EN VIGOR.

CUARTA.- EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA LEY No. 101 DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE SONORA, "EL DESARROLLADOR" SE OBLIGA A EJECUTAR POR SU CUENTA Y DE ACUERDO CON LOS PLANOS, ESPECIFICACIONES, PRESUPUESTOS Y DATOS A QUE SE REFIEREN LAS CLAUSULAS SEGUNDA Y TERCERA DE ESTE CONVENIO, LAS OBRAS DE TRAZO Y APERTURA DE CALLES, INTRODUCCION DE LA RED DE AGUA POTABLE Y TOMAS DOMICILIARIAS, E INSTALACION DE LA NOMENCLATURA Y SEÑALAMIENTOS VIALES, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES PROPORCIONADAS.

QUINTA.- "EL DESARROLLADOR" DONA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, PARA EQUIPAMIENTO URBANO, LA SUPERFICIE DE 15,095 M2. CONSTITUIDA POR EL LOTE No. 3 DE LA MANZANA VIII , MISMA QUE REPRESENTA EL 10% DEL AREA TOTAL VENDIBLE, Y DONA EN EL MISMO ACTO AL H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO LAS AREAS CONSTITUIDAS POR CALLES, PASOS Y ACCESOS DEL DESARROLLO QUE SE AUTORIZA.

SEXTA.- "EL DESARROLLADOR" SE OBLIGA A TERMINAR LAS OBRAS DE URBANIZACION A QUE

SE REFIERE LA CLAUSULA CUARTA EN UN PLAZO NO MAYOR DE 12 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL PRESENTE CONVENIO.

SEPTIMA.- SI POR CAUSAS DE FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, "EL DESARROLLADOR" NO TERMINARA LAS OBRAS DE URBANIZACION, SEGUN LO ESTIPULADO EN LA CLAUSULA SEXTA, DEBERA DE NOTIFICARLO A LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGIA, A CUYO JUICIO QUEDARA EL OTORGAR O NEGAR LA AMPLIACION DEL PLAZO ESTABLECIDO.

OCTAVA.- AMBAS PARTES ACUERDAN QUE PARA QUE EL DESARROLLADOR* PUEDA ENAJENAR LOS LOTES DEL DESARROLLO QUE SE AUTORIZA, DEBERA DE RECABAR PREVIAMENTE LA AUTORIZACION DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGIA, QUIEN SOLO PODRA OTORGARLA EN CASO DE HABERSE CONCLUIDO SATISFACTORIA Y TOTALMENTE LAS OBRAS DE URBANIZACION A QUE SE REFIERE LA CLAUSULA CUARTA O BIEN, SI "EL DESARROLLADOR" ACREDITA PREVIAMENTE HABER DEPOSITADO ANTE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y A SATISFACION DE ESTA, UNA FIANZA POR LA CANTIDAD QUE GARANTICE LA TERMINACION DE LAS OBRAS DE URBANIZACION FALTANTES, IMPORTE QUE SERA CUANTIFICADO EN SU MOMENTO POR LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGIA, MAS UN 50% (CINCUENTA POR CIENTO) DEL MISMO, QUE SERVIRA PARA GARANTIZAR LA TERMINACION DE LAS OBRAS Y EL PAGO DE LA PENA CONVENCIONAL, DEBIENDO EXPRESARSE TEXTUALMENTE EN LA POLIZA DE FIANZA, QUE EL TERMINO DE LA GARANTIA CONCLUIRA HASTA QUE HAYAN SIDO DEBIDAMENTE TERMINADAS Y RECIBIDAS LAS OBRAS DE URBANIZACION GARANTIZADAS Y SOLO PODRA SER CANCELADA A SOLICITUD DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL ESTADO DE SONORA.

NOVENA.- "EL DESARROLLADOR" SE OBLIGA A MANTENER CONSERVAR POR SU CUENTA Y COSTO LAS OBRAS DE URBANIZACION QUE VAYAN QUEDANDO CONCLUIDAS, EN TANTO NO SE LEVANTE EL "ACTA DE TERMINACION" A QUE SE REFIERE LA CLAUSULA DECIMA PRIMERA DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

DECIMA.- CUANDO "EL DESARROLLADOR" HAYA CONCLUIDO LAS OBRAS DE URBANIZACION AUTORIZADAS POR ESTE CONVENIO, DEBERA DE DAR AVISO DE TERMINACION MEDIANTE ESCRITO QUE DIRIGIRA A LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGIA.

AL AVISO MENCIONADO EN EL PARRAFO ANTERIOR, "EL DESARROLLADOR" DEBERA DE ANEXAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

A).- CERTIFICADO O ACTA DE ACEPTACION EXPEDIDA POR LA SECRETARIA DE RECURSOS HIDRAULICOS EN RELACION A LA PERFORACION, EQUIPAMIENTO, FUNCIONAMIENTO Y EXPLOTACION DEL POZO PARA EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE PARA EL DESARROLLO QUE NOS OCUPA..

B).-CERTIFICADO O ACTA DE ACEPTACION DE LA DIRECCION GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE HERMOSILLO, EN LO QUE SE REFIERE A LAS OBRAS DE TRAZO, APERTURA DE CALLES, NOMENCLATURA Y SEÑALAMIENTOS DE TRANSITO.

DECIMA-PRIMERA - AMBAS PARTES CONVIENEN QUE CUANDO "EL DESARROLLADOR" HAYA CUMPLIDO CON LAS ESTIPULACIONES PACTADAS EN LA CLAUSULA DECIMA DE ESTE INSTRUMENTO, "EL EJECUTIVO" EXPEDIRA POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGIA, LA CORRESPONDIENTE "ACTA DE TERMINACION" DE LAS OBRAS DE URBANIZACION AUTORIZADAS MEDIANTE EL PRESENTE CONVENIO.

PARA ESTE EFECTO, LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGIA DEBERA EFECTUAR UNA INSPECCION TECNICA EXHAUSTIVA DE LAS OBRAS DEBIENDOSE CITAR PREVIAMENTE A "EL DESARROLLADOR" A FIN DE QUE ESTE PUEDA HACER VALER SUS DERECHOS EN EL DESAHOGO DE LA DILIGENCIA RESPECTIVA.

DECIMA SEGUNDA.- AMBAS PARTES CONVIENEN EN QUE AL LEVANTARSE EL "ACTA DE TERMINACION DE OBRAS" MENCIONADA EN LA CLAUSULA INMEDIATA ANTERIOR, LAS OBRAS DE AGUA POTABLE ESTARAN FORMANDO PARTE DEL PATRIMONIO COMUN DE LOS MIEMBROS DE LA SOCIEDAD COOPERATIVA DEL NOROESTE S. C. L., QUIENES SE HARAN CARGO DEL MANTENIMIENTO, CONSERVACION Y OPERACION DE LAS CALLES, AVENIDAS Y EQUIPAMIENTO URBANO DEL DESARROLLO QUE SE AUTORIZA MEDIANTE EL PRESENTE CONVENIO, MIENTRAS NO SEAN INTEGRADOS A LAS REDES EXISTENTES..

DECIMA TERCERA.- "EL DESARROLLADOR" SE COMPROMETE A QUE EN CASO DE EXTINCION DE LA SOCIEDAD COOPERATIVA DEL NOROESTE S. C. L., SUS MIEMBROS QUEDARAN INTEGRADOS BAJO CUALQUIERA DE LAS FORMAS PREVISTAS POR LA LEY, EN UNA ORGANIZACION CIVIL QUE CUMPLA CON LO ESTIPULADO EN EL PRESENTE CONVENIO.

DECIMA CUARTA.- EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 326 Y DEMAS RELATIVOS DE LA LEY DE HACIENDA EN EL ESTADO, "EL DESARROLLADOR" SE OBLIGA A

PAGAR A LA SECRETARIA DE FINANZAS PREVIO AL INICIO DE LAS OBRAS DE URBANIZACION, LA CANTIDAD DE N°1,038.58-----
(MIL TREINTA Y OCHO NUEVOS PESOS, 58/100 M.N.), POR CONCEPTO DE REVISION DE DOCUMENTACION, ELABORACION DE CONVENIO, AUTORIZACION Y SUPERVISION DE LAS OBRAS DE URBANIZACION DEL DESARROLLO CAMPESTRE QUE SE AUTORIZA, CONFORME A LA SIGUIENTE:

L I Q U I D A C I O N

ARTICULO	CONCEPTO	CANT.	PRESUPUESTO OBRAS DE URB. N°	IMPORTE N°
326/11-1	TRABAJOS DE REVISION DOCUMENTACION Y AUTORIZACION DE DESARROLLOS.	0.002	166,172.20	332.34
326/11-2	DERECHOS DE SUPERVISION DE OBRAS DE URBANIZACION.	0.003	166,172.20	498.52
SUMA:				830.86
219	PARA SOSTENIMIENTO DE LA UNISON.		10%	83.09
289	PARA JUNTA DE PROGRESO Y BIENESTAR.		15%	124.63
SUMA TOTAL:				1,038.58

SON: N° 1,038.58 (MIL TREINTA Y OCHO NUEVOS PESOS 58/100 M.N.)

LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGIA NO PODRA OTORGAR AL "EL DESARROLLADOR" AUTORIZACION DE ENAJENACION DE LOS LOTES SI ESTA NO LE ACREDITA PREVIAMENTE HABER EFECTUADO LA LIQUIDACION MENCIONADA EN EL PARRAFO ANTERIOR.

DECIMA QUINTA.- AMBAS PARTES CONVIENEN EN QUE "EL EJECUTIVO" PODRA EN TODO TIEMPO, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGIA, VIGILAR MEDIANTE INSPECCION Y SUPERVISION, EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONVENIO EN LO QUE SE REFIERE A LA EJECUCION DE LAS OBRAS DE URBANIZACION, PUDIENDO HACERLE A "EL DESARROLLADOR" LAS OBSERVACIONES QUE JUZGUE PERTINENTES O INCLUSO, DISPONER LA SUSPENSION DE LOS TRABAJOS CUANDO CONSIDERE QUE ESTOS NO SE AJUSTAN A LAS ESPECIFICACIONES AUTORIZADAS.

DECIMA SEXTA.- EN CUMPLIMIENTO DE LAS PREVENIONES CONTENIDAS EN LOS ARTICULOS 137 Y 138 DE LA LEY No. 101 DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE SONORA, "EL DESARROLLADOR" SE OBLIGA A ORDENAR POR SU CUENTA LA PUBLICACION DEL PRESENTE CONVENIO EN EL BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y A INSCRIBIRLO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL CORRESPONDIENTE.

DECIMA SEPTIMA.- EN CASO DE QUE "EL DESARROLLADOR" INCUMPLA UNA O MAS DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS A SU CARGO EN EL PRESENTE CONVENIO O DERIVADAS DE LA LEY, "EL EJECUTIVO" PODRA DECLARAR LA RESCION DEL PRESENTE INSTRUMENTO EN FORMA UNILATERAL Y ADMINISTRATIVAMENTE, EJERCIENDO LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LAS LEYES EN VIGOR SOBRE LA MATERIA.

DECIMA OCTAVA.- EN CASO DE INCONFORMIDAD POR PARTE DE "EL DESARROLLADOR" CON LA RESCION DECLARADA EN LOS TERMINOS DE LA CLAUSULA INMEDIATA ANTERIOR, "EL EJECUTIVO" Y "EL DESARROLLADOR" SE SOMETERAN EN FORMA VOLUNTARIA A LA COMPETENCIA Y JURISDICCION DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE SONORA, QUIEN EN PLENITUD DE JURISDICCION PODRA RESOLVER LA CONTROVERSIDAD APLICANDO EN LO CONDUCENTE LAS DISPOSICIONES DEL TITULO III DE LA LEY No. 101 DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE SONORA.

LEIDO QUE FUE EL PRESENTE CONVENIO Y ENTERADOS DEL ALCANCE Y FUERZA LEGAL DEL MISMO, AMBAS PARTES LO RATIFICAN Y FIRMAN EN SEIS EJEMPLARES EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA A LOS 30 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES.- POR "EL EJECUTIVO" EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.-LIC. MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA RUBRICA.-EL SECRETARIO DE GOBIERNO.-LIC. ROBERTO SANCHEZ CEREZO RUBRICA.-EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGIA.-ING VERNON PEREZ RUBIO ARTEE.-RUBRICA.-POR EL "DESARROLLADOR" LIC. XICOTENCATL AYON FELIX.-RUBRICA.-LIC. NIDIA GUADALUPE PARRA AL CARAZ RUBRICA.-C. FERNANDO MANJARREZ JIMENEZ.-RUBRICA.-

Hermosillo, Sonora, a los diecinueve días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y tres.

RESOLUCION número cuarenta y dos por la que el Poder Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora, otorga reconocimiento de validez oficial a los estudios que imparta, al Instituto Técnico de Computación e Informática de Sonora, con domicilio en Calle Quinta y Callejón Cinco de Mayo, de la Ciudad de San Luis Río Colorado, municipio de San Luis Río Colorado, Sonora.

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO: Que con fundamento en el Artículo 17 fracciones XIV y XV de la Ley Número 103 de Educación para el Estado de Sonora, compete al Poder Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora, otorgar, negar o retirar discrecionalmente validez oficial a los estudios que impartan los particulares; que el Capítulo V Artículos 32, 33, 34, 35 y 36 de la propia Ley, establece la normatividad que rige la participación de los particulares en la educación, así como los requisitos que se deben satisfacer para obtener el reconocimiento de validez oficial de estudios por el Gobierno del Estado.

SEGUNDO: Que el Instituto Técnico de Computación e Informática de Sonora, con domicilio en Calle Quinta y Callejón Cinco de Mayo, de la Ciudad de San Luis Río Colorado, municipio de San Luis Río Colorado, Sonora, satisface los requisitos exigidos por la Ley Número 103 de Educación para el Estado de Sonora, para que le sea otorgado el reconocimiento de validez oficial de estudios de tipo medio superior que imparta, de acuerdo a los planes y programas de estudios aprobados y a través de la modalidad terminal puesto que:

A).- El Instituto Técnico de Computación e Informática de Sonora, con domicilio en Calle Quinta y Callejón Cinco de Mayo, de la Ciudad de San Luis Río Colorado, municipio de San Luis Río Colorado, Sonora, lo constituye un Contrato de Asociación en Participación, denominado "Instituto de Computación e Informática de Sonora, (ITCIS)", de fecha veintidós de febrero de mil novecientos noventa y tres, con certificación notarial en la Ciudad de San Luis Río Colorado, Estado de Sonora, México, siendo los dos días del mes de marzo de mil novecientos noventa y tres, ante el Lic. Rafael Godoy Jaramillo, Notario Público Número 88. El cual tiene por objeto fundamental impartir enseñanza media superior terminal en las carreras de Técnico Analista Programador de Sistemas y Técnico Analista Programador en Informática.

B).- El Instituto Técnico de Computación e Informática de Sonora, con domicilio en Calle Quinta y Callejón Cinco de Mayo, de la Ciudad de San Luis Río Colorado, municipio de San Luis Río Colorado, Sonora, cuenta con edificio arrendado, biblioteca y demás instalaciones necesarias para su objeto y función que satisfacen las condiciones pedagógicas e higiénicas exigidas por la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora.

C).- Los C.C. Sara Mercedes Favela Lizárraga con el carácter de Asociante y por la otra Rosalinda Rodríguez Quiñonez, José Luis Heredia García, Sonia Guadalupe Ortiz Lara y Federico Campa Ruiz, con el carácter de asociados, integrantes del Contrato de Asociación en Participación, denominado "Instituto de Computación e Informática de Sonora, (ITCIS)", conforme se certificaron a satisfacción de esta oficina, institución de educación media superior terminal, se han obligado a observar estrictamente el Artículo 3º Constitucional, la Ley General de Educación, la Ley Número 103 de Educación para el Estado de Sonora, y demás disposiciones reglamentarias que emanen de éstas y a someterse a los principios académicos y pedagógicos que determine la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora.

TERCERO: Que la solicitud de reconocimiento de validez oficial de estudios, presentada por el C. Víctor Manuel Favela Durón, en su carácter de Administrador y Contador General del Instituto de Computación e Informática de Sonora, con domicilio en Calle Quinta y Callejón Cinco de Mayo, en la Ciudad de San Luis Río Colorado, municipio de San Luis Río Colorado, Sonora, se acompaña de la documentación requerida por la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora.

CUARTO: Que el Instituto Técnico de Computación e Informática de Sonora, con domicilio en Calle Quinta y Callejón Cinco de Mayo, de la Ciudad de San Luis Río Colorado, municipio de San Luis Río Colorado, Sonora, entregó a esta oficina la propuesta de los planes y programas de estudios de las carreras de Técnico Analista Programador de Sistemas y Técnico Analista Programador en Informática, para el análisis respectivo, los cuales fueron aprobados por estar elaborados conforme a la normatividad aplicable al caso.

QUINTO: Que el Instituto Técnico de Computación e Informática de Sonora, con domicilio en Calle Quinta y Callejón Cinco de Mayo, de la Ciudad de San Luis Río Colorado, municipio de San Luis Río Colorado, Sonora, cuenta con el personal académico idóneo para impartir enseñanza media superior terminal en las carreras de Técnico Analista Programador de Sistemas y Técnico Analista Programador en Informática y poseyendo la formación profesional y la experiencia docente que su responsabilidad requiere.

Por lo expuesto y con fundamento en lo establecido por el Artículo 17 fracciones XIV y XV, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43 y 44 de la Ley Número 103 de Educación para el Estado de Sonora, 11 y 12 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, el C. Secretario de Educación y Cultura del Estado de Sonora, previo acuerdo con el C. Gobernador del Estado, ha tenido a bien dictar la siguiente:

R E S O L U C I O N

PRIMERO: La Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora, otorga reconocimiento de validez oficial a los estudios impartidos en la institución de educación media superior terminal denominada Instituto Técnico de Computación e Informática de Sonora, con domicilio en Calle Quinta y Callejón Cinco de Mayo, de la Ciudad de San Luis Río Colorado, municipio de San Luis Río Colorado, Sonora.

SEGUNDO: El Instituto Técnico de Computación e Informática de Sonora, con domicilio en Calle Quinta y Callejón Cinco de Mayo, de la Ciudad de San Luis Río Colorado, municipio de San Luis Río Colorado, Sonora, podrá impartir enseñanza media superior terminal en las carreras de Técnico Analista Programador de Sistemas y Técnico Analista Programador en Informática, conforme a los planes y programas de estudios que acompañó a este expediente, quedando facultado para expedir Certificado y Título de Técnico a quien apruebe el plan de estudios de la carrera de Técnico Analista Programador de Sistemas y Certificado y Diploma a quien apruebe el plan de estudios de la carrera de Técnico Analista Programador en Informática.

TERCERO: Cualquier modificación a los planes y programas de estudios de las carreras autorizadas deberán ser sometidas previamente a la aprobación de la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora.

CUARTO: El Instituto Técnico de Computación e Informática de Sonora, con domicilio en Calle Quinta y Callejón Cinco de Mayo, de la Ciudad de San Luis Río Colorado, municipio de San Luis Río Colorado, Sonora, tendrá libertad administrativa para organizar su estructura orgánica y funcional en la forma que estime conveniente sin contravenir a los principios que sobre la materia prevén los ordenamientos legales correspondientes.

QUINTO: El Instituto Técnico de Computación e Informática de Sonora, con domicilio en Calle Quinta y Callejón Cinco de Mayo, de la Ciudad de San Luis Río Colorado, municipio de San Luis Río Colorado, Sonora, podrá solicitar la apertura de nuevas opciones de carreras técnicas terminales, sometiendo previamente a estudio y aprobación de la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora, los planes y programas de estudio correspondientes.

SEXTO: El Instituto Técnico de Computación e Informática de Sonora, con domicilio en Calle Quinta y Callejón Cinco de Mayo, de la Ciudad de San Luis Río Colorado, municipio de San Luis Río Colorado, Sonora, tendrá la obligación de proporcionar becas a estudiantes de bajos recursos económicos y con demostrado interés por estudiar las Carreras Técnicas que en él se impartan. El número de becados no será menor del 10% del total de su alumnado y su gestión se hará ante la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora.

SEPTIMO: La Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora, ejercerá en todo tiempo la supervisión técnica y académica en el Instituto Técnico de Computación e Informática de Sonora, de la Ciudad de San Luis Río Colorado, municipio de San Luis Río Colorado, Sonora, a efecto de asegurar el cumplimiento de lo establecido en las leyes que sobre la materia y lo señalado en la presente Resolución.

OCTAVO: El reconocimiento de validez oficial de estudios que se otorga a el Instituto Técnico de Computación e Informática de Sonora, de la Ciudad de San Luis Río Colorado, municipio de San Luis Río Colorado, Sonora, tendrá certeza, en tanto éste funcione conforme a las disposiciones vigentes y cumpla con las obligaciones establecidas en la presente Resolución y con los procedimientos de la Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno del Estado de Sonora, surte efecto por tiempo indefinido sin perjuicio de la facultad discrecional que tiene la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora, de revocar este reconocimiento a cuyo alcance se estará a lo dispuesto por los Artículos 38, 39, 40, 41 y 42 de la Ley Número 103 de Educación para el Estado de Sonora.

NOVENO: Los efectos del presente acuerdo beneficiarán en lo que corresponda a quienes cursan a partir del día primero de septiembre de mil novecientos noventa y dos, las carreras expresadas en la resolución segunda.

DECIMO: La presente Resolución se publicará en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado y se comunicará el contenido del mismo al Instituto Técnico de Computación e Informática de Sonora, de la Ciudad de San Luis Río Colorado, municipio de San Luis Río Colorado, Sonora, por conducto de su representante legal.

ASI LO RESOLVIO Y FIRMA EL SECRETARIO DE EDUCACION Y CULTURA DEL ESTADO DE SONORA, CON LA ASISTENCIA DEL DIRECTOR GENERAL DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR. SECRETARIO DE EDUCACION Y CULTURA.-LIC. ALBERTO FLORES URBINA.-RUBRICA.-DIRECTOR GENERAL DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR.-LIC. VICTOR FLORES MONROY.-RUBRICA.-I

CONVENIO DE AUTORIZACION Nº 10-180-93 DEL TITULO LA CLAUDULA TERCERA DEL TITULO AUTORIZACION Nº 10-154-93 DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL PUEBLO ALTO DE LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, MUNICIPAL DEL NOMBRE QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. GUAYMO FRANCISCO YBERRI GONZALEZ, CON LA INTERVENCION DEL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO MARIA DEL CARMEN CALLES RUSTAMANTE, DEL C. INGENIERO GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO ING MARTIN ADELFO SANCHEZ RUISEDO Y DEL C. SINDICO MUNICIPAL LIC. VICTOR MANUEL RONO MORALES, Y QUIENES PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONVENIO SE LES DENOMINARA "EL M. AYUNTAMIENTO" Y POR OTRA PARTE EL C. ING FRANCISCO SANTOS MANUEL BARRERA EN REPRESENTACION DE "PROMOTORA DE HOGARES. S.A. DE C.V." A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA "LA FRACCIONADORA", CONVENIO QUE SUJETAR AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS :

DECLARACIONES :

PRIMERA.- AMBAS PARTES DECLARAN QUE EL PRESENTE CONVENIO LO CELEBRAN CON FUNDAMENTO EN LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LOS ARTICULOS 5º FRACCION II, 9º FRACCION XI Y 9º DE LA LEY Nº 101 DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE SONORA Y DEMAS RELATIVOS A LA LEGISLACION VIGENTES.

SEGUNDA.-DECLARA "LA FRACCIONADORA" QUE CON FECHA 07 DE SEPTIEMBRE DE 1993 Y CON FUNDAMENTO EN EL TITULO TERCERO DE LA LEY Nº 101 DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE SONORA, CELEBRO ANTE EL M. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO, EL CONVENIO AUTORIZACION Nº 10-154-93, MEDIANTE EL CUAL SE LE AUTORIZO EL DESARROLLO DE LAS OBRAS DE URBANIZACION DEL FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL "RESIDENCIAL PUEBLO ALTO", PACTANDOSE EN EL CITADO INSTRUMENTO LAS ESPECIFICACIONES PARA LA REALIZACION DE LAS OBRAS DE URBANIZACION RESPECTIVAS, PUBLICANDOSE EL MISMO EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO EL JUEVES 07 DE OCTUBRE DE 1993, EN EL EJEMPLAR Nº 29 TOMO CLVII.

TERCERA.- DECLARAN AMBAS PARTES QUE EL CONVENIO A QUE SE REFIERE LA DECLARACION ANTERIOR, SE PACTO EN LA CLAUSULA TERCERA ENTRE OTRAS COSAS LAS SIGUIENTES:

DE ACUERDO A LO PREVISTO POR EL ARTICULO 91 FRACCION IV DE LA LEY Nº 101 DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE SONORA, EL PROYECTO PRESENTADO POR "LA FRACCIONADORA" Y QUE CONSTA GRAFICAMENTE EN EL ANEXO Nº 15 DE ESTE CONVENIO, CONSISTIRA EN LA DISTRIBUCION DEL PUEBLO DEL PREDIO MENCIONADO EN LAS DECLARACIONES SEGUNDA Y TERCERA, EN AREAS VENDIBLES Y AREAS COMUNES DE ACUERDO A LA SIGUIENTE RELACION :

RELACION DE MANZANAS, LOTES Y AREAS

NUM. DE MANZANAS	DE LOTES	No. DE LOTES	SUPERFICIE	AREA VERDE	EQUIPAMIENTO URBANO
I	AREA VERDE	1		17.48	
	1	1	111.37		
	2-11	10	540.00		
	12	1	63.24		
	13	1	54.06		
	14	1	54.00		
	15	1	120.38		
	16	1	58.55		
	17	1	135.17		
	18	1	139.87		
	19	1	155.51		
			1,432.15		
	1	1	146.348		
	2	1	134.337		
	EQUIP. URBANO	1			375.068
			280.65		

AUTORIZACION DEL "H. AYUNTAMIENTO" CONGRUENTE CON LA LEY A LO QUE SE REFIERE EN LAS NORMAS JURIDICAS EN VIGOR.

QUARTA.- DECLARA "LA FRACCIONADORA" QUE CON FECHA 27 DE NOVIEMBRE DE 1993, SE DIOJO POR ESCRITO AL "H. AYUNTAMIENTO" SOLICITANDO LA MODIFICACION DE LA CLAUDULA TERCERA DEL CONVENIO AUTORIZACION NO 10-154-93 DEL FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL "RESIDENCIAL PUERTO ALTO" EN LO REFERENTE A LA DISTRIBUCION DE AREAS VERDES Y AREAS COMUNES, MISMO QUE SE DESCRIBEN EN LA DECLARACION TERCERA DE ESTE INSTRUMENTO PUBLICO, AMBAS PARTES EN DICHA CLAUDULA SE CONVIEREN PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA:

C L A U S U L A S :

PRIMERA.- "EL H. AYUNTAMIENTO" Y "LA FRACCIONADORA" CONVIENEN EN MODIFICAR EL CONTENIDO DE LA CLAUDULA TERCERA DEL CONVENIO AUTORIZACION NO 10-154-93 DEL FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL "RESIDENCIAL PUERTO ALTO" DE LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA DE FECHA 09 DE SEPTIEMBRE DE 1993, EN LO REFERENTE A LA DISTRIBUCION DE AREAS VERDES Y AREAS COMUNES, MISMO QUE SE DESCRIBEN EN LA DECLARACION TERCERA DE ESTE INSTRUMENTO PUBLICO, QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA:

RELACION DE MANZANAS, LOTES Y AREAS

MANZANA	DEL LOTE AL LOTE	Nº DE LOTES	AREA VENDIBLE HABITACIONAL	AREA DE EQUIP URBANO	DONACION(M2) AREA VERDE
I	1	1	136.98		
	2-7	6	750.75		
	8	1	125.25		
	9	1	126.11		
	10	1	230.19		
	11	1	126.74		
	12	1	130.21		
	13	1	141.45		
	14	1	159.14		
			-1,926.82		
II	1-2	1	254.40		
			254.40		
	EQUIP URBANO1	1355.11		
III	1	1	126.61		
	2	1	126.14		
	3	1	125.66		
	4	1	125.19		
	5	1	122.71		
			626.31		
	AREA VERDE 1	1106.28		
IV	1	1	83.08		
	2-30	29	1,566.00		
	31	1	137.04		
	32-33	2	108.00		
	34-36	3	386.10		
	37	1	147.79		
	38-40	3	386.10		
	41	1	245.58		
	42	1	192.96		
	43-48	6	772.20		
	49	1	197.09		
	50	1	117.62		
	51	1	118.01		
	52	1	118.57		
	53	1	119.05		
	54	1	119.52		
	55	1	120.08		

56	1	120.26	
57	1	69.51	

		5,124.48	
AREA VERDE 2	1	154.60
AREA VERDE 3	1	77.95
1	1	67.05	
2	1	121.44	
3	1	139.15	
4	1	156.87	
5	1	111.13	
6	1	111.48	

		707.12	
EQUIP URBANO 2	1	579.141

TOTALES :	90	8,639.130	934.271 338.830

CUADRO DE USOS DEL SUELO:

AREA VENDIBLE:		
HABITACIONAL.....	8,639.130	M2
AREAS DE DONACION:		
EQUIPAMIENTO URBANO.....	934.271	M2
AREAS VERDES	338.83	M2
AREA DE USO COMUN:		
ESTACIONAMIENTO	1,283.14	M2
AREA DE VIALIDAD INTERIOR.	4,329.673	M2
CASETA DE VIGILANCIA.....	24.00	M2
AREA DE AFECTACION POR DERECHO DE		
VIA DEL BOULEVARD J. M. MORELOS....	5,498.342	M2
AREA A DESARROLLAR	21,047.35	M2
No. DE LOTES	90	

"LA FRACCIONADORA" SE OBLIGA A RESPETAR LOS DATOS CONSIGNADOS EN EL PARRAFO ANTERIOR, MISMO QUE SOLO PODRAN SER MODIFICADOS PREVIA AUTORIZACION DEL "H. AYUNTAMIENTO" OTORGADA CONFORME A LO DISPUESTO POR LAS NORMAS JURIDICAS EN VIGOR.

SEGUNDA.- "LA FRACCIONADORA" SE OBLIGA A CUBRIR LAS OBLIGACIONES CONTRAIDAS MEDIANTE EL CONVENIO AUTORIZACION Nº 10-154-93 DE FECHA 09 DE SEPTIEMBRE DE 1993, ASI COMO LAS MODIFICACIONES A LAS QUE SE REFIERE EL PRESENTE CONVENIO, OBLIGANDÓSE A ORDENAR POR SU CUENTA Y CARGO LA PUBLICACION DE ESTE INSTRUMENTO EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, ASI COMO INSCRIBIRLO EN LAS OFICINAS DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL EN LOS TERMINOS SEÑALADOS EN LOS ARTICULOS 137 Y 138 DE LA LEY Nº 101 DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE SONORA.

LEIDO QUE FUE EL PRESENTE CONVENIO Y ENTERADOS DEL ALCANCE Y FUERZA LEGAL DEL MISMO AMBAS PARTES LO RATIFICAN Y FIRMAN EN 6 (SEIS) EJEMPLARES EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA A LOS NUEVE DIA DEL MES DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES.-EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE HERMOSILLO, SONORA.-C. LIC. GUATIMOC FRANCISCO IBERRI GONZALEZ.-RUBRICA.-EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO. C. MARIA DEL CARMEN CALLES B.-RUBRICA.-EL DIRECTOR GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO. C. ING. MARTINA SALAZARO.-RUBRICA.-EL SINDICO MUNICIPAL.-C. LIC. VICTOR MANUEL ROMO MUNGUA.-RUBRICA.-POR "LA FRACCIONADORA".-C. ING. FRANCISCO SANTOS MANUEL GARCIA CAMPA.-RUBRICA.-

JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL

DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO:

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. EN CONTRA DE JESUS ARTURO LEON SALAS. ORDENOSE SACAR REMATE SIGUIENTE INMUEBLE: LOTES DE TERRENO URBANO Y CONSTRUCCION NUMEROS 21 Y 22 MANZANA NUMERO 3, FRACCIONAMIENTO PANTIFON DE ESTA CIUDAD Y PUERTO DE GUAYMAS, SONORA; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 20.00 METROS CON AVENIDA PRIMERA; SUR, 20.00 METROS CON LOTES 4 Y 5; ESTE, 25.00 METROS CON LOTE 19; OESTE, 25.00 METROS CON LOTE 22. SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE: N\$190,000.00 (CIENTO NOVENTA MIL NUEVE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), IMPORTE AVALUO PERICIAL. DILIGENCIA DE REMATE CELEBRARASE DIEZ HORAS DIA DIECIOCHO DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, ESTE JUZGADO. CONVOCASE POSTORES. EXPEDIENTE 3294/92.- GUAYMAS, SONORA, ENERO 4 DE 1994.- LA C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. CELIA ARTEMISA COVARRUBIAS C.- RUBRICA.- A157678

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO:

CONVOCATORIA DE REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA.- EN EL EXPEDIENTE 42/93 RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA EN CONTRA DE JOSE SERGIO ELIAS ROBLES, SE FIJARON LAS TRECE HORAS DEL DIA 4 DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, TENGA LUGAR LOCAL ESTE JUZGADO, REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA DE LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: A).- LOTE DE TERRENO DE UNA FRACCION DEL PREDIO RUSTICO DE AGOSTADERO DENOMINADO "SAN BERNARDINO", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE AGUA PRIETA, SONORA, CON UNA SUPERFICIE ORIGINAL DE 4,012-49-67 HECTAREAS DE LAS CUALES SE SEGREGO POR COMPRAVENTA ANTERIOR, UNA FRACCION DE 100-75-00 HECTAREAS, QUEDANDO UNA SUPERFICIE DE 3,911-74-67 HECTAREAS QUE SON LAS QUE COMPRENDE EL REMATE, EN LA INTELIGENCIA DE QUE LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS QUE APARECEN EN EL CERTIFICADO DE GRAVAMENES EXPEDIDO POR LA C. ENCARGADA DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE AGUA PRIETA, SONORA, SON LAS SIGUIENTES: AL NORTE, EN --- 10,030 METROS CON LINEA DIVISORIA ENTRE MEXICO Y E.U.A.; AL SUR, EN 10,040 METROS CON FRACCION SUR DEL MISMO PREDIO; AL ESTE, EN 4,000 METROS CON TERRENO DEL PREDIO DENOMINADO

"DEMASIAS DE SAN BERNARDINO" O "EL CHAMIZO"; AL OESTE, EN 3,997 METROS CON TERRENO DEL PREDIO DENOMINADO "GALLARDO". SE FIO COMO PRECIO QUE SERVIRA DE BASE PARA REMATE, LA CANTIDAD DE N\$2,190,578.16 (DOS MILLONES CIENTO NOVENTA MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO NUEVOS PESOS CON 16/100 MONEDA NACIONAL) SIENDO POSTURA LEGAL LA CANTIDAD QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA SUMA.- B).- LOTE DE TERRENO NUMERO 39 DE LA COLONIA MODERNA ANEXA DE ESTA CIUDAD CON SUPERFICIE DE 183.80 METROS CUADRADOS, MIDE Y COLINDA: NORTE, 16.52 METROS CON LOTE NUMERO 38; SUR, 17.35 METROS CON LOTE NUMERO 40; ESTE, 10.95 METROS CON EL DERECHO DE VIA DEL FERROCARRIL DEL PACIFICO; OESTE, 10.75 METROS CON LA AV. ALVARO OBREGON. SE FIO COMO PRECIO QUE SERVIRA DE BASE PARA REMATE, LA CANTIDAD DE: N\$165,420.00 (CIENTO SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTE NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA SUMA.- C).- BIEN INMUEBLE CONSISTENTE EN LOTES DE TERRENOS NUMEROS 22, 23, 24 Y 25 DE LA COLONIA MODERNA ANEXA DE ESTA CIUDAD Y CONSTRUCCIONES EXISTENTES. CADA LOTE DE TERRENO SE DESCRIBE DE LA SIGUIENTE MANERA: LOTE 22 MIDE Y COLINDA: NORTE, 14.85 METROS COLINDA CON EL LOTE 21; SUR, 14.80 METROS CON LOTE 23; ESTE, 10.00 METROS CON DERECHO DE VIA DEL FERROCARRIL, SUD PACIFICO DE MEXICO; OESTE, 10.00 METROS CON AV. ALVARO OBREGON. LOTE 23 MIDE Y COLINDA: NORTE, 14.80 METROS CON LOTE 22; SUR, 14.75 METROS CON LOTE 24; ESTE, 10.00 METROS CON DERECHO DE VIA DEL FERROCARRIL, SUD PACIFICO DE MEXICO; OESTE, 10.00 METROS CON AV. ALVARO OBREGON. LOTE NUMERO 24 MIDE Y COLINDA: NORTE, 14.75 METROS CON LOTE 23; SUR, 14.75 METROS CON LOTE 25; ESTE, 10.00 METROS CON DERECHO DE VIA DEL FERROCARRIL, SUD PACIFICO DE MEXICO; OESTE, 10.00 METROS CON AV. ALVARO OBREGON. LOTE NUMERO 25 MIDE Y COLINDA: NORTE, 14.70 METROS CON LOTE 24; SUR, 14.75 METROS CON LOTE 26; ESTE, 10.00 METROS CON DERECHO DE VIA DEL FERROCARRIL, SUD PACIFICO DE MEXICO; OESTE, 10.00 METROS CON AV. ALVARO OBREGON. LOTE NUMERO 26 DE LA COLONIA MODERNA ANEXA DE ESTA CIUDAD Y CONSTRUCCIONES EXISTENTES QUE MIDE Y COLINDA: NORTE, 14.75 METROS CON LOTE NUMERO 25 DE LA MISMA COLONIA; SUR, 14.75 METROS CON LOTE NUMERO 27; ESTE, 10.00 METROS CON DERECHO DE VIA DEL FERROCARRIL; OESTE, 10.00 METROS CON AV. ALVARO OBREGON. INMUEBLE CONSISTENTE EN FRACCION DEL LOTE NUMERO 18 DE LA MANZANA 70 DE ESTA CIUDAD Y CONSTRUCCIONES EXISTENTES QUE TIENE UNA SUPERFICIE DE 174.74 METROS CUADRADOS. Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE 4.60 METROS CON EL SEÑOR PAULINO PALOMERA; SUR, 4.60 METROS CON LOTE 11 DEL SEÑOR FERNANDO VALDES BANDA; ESTE, 38.00 METROS CON TERRENOS DEL PROGRAMA NACIONAL FRONTERIZO; OESTE, 38.00 METROS CON

Nº 8

RESTO DEL LOTE 18 DEL PROGRAMA NACIONAL FRONTERIZO.- INMUEBLE CONSISTENTE EN FRACCION DE TERRENO DEL LOTE NUMERO 6 DE LA MANZANA NUMERO 71 DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 13.09 METROS CUADRADOS Y MIDE Y COLINDA: NORTE, 1.21 METROS CON TERRENOS DEL PROGRAMA NACIONAL FRONTERIZO; SUR, 1.05 METROS CON TERRENOS DEL PROGRAMA NACIONAL FRONTERIZO; ESTE, 11.58 METROS CON TERRENOS DEL PROGRAMA NACIONAL FRONTERIZO; OESTE, 11.58 METROS CON TERRENOS DEL PROGRAMA NACIONAL FRONTERIZO. A TODOS LOS INMUEBLES DESCRITOS EN ESTE INCISO C) SE LES FIJO COMO PRECIO QUE SERVIRA DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: N\$1,089,541.60 (UN MILLON OCIENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN NUEVOS PESOS CON 60/100 MONEDA NACIONAL) SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA SUMA. D).- LOTE DE TERRENO Y SUS CONSTRUCCIONES NUMERO 7 DE LA MANZANA NUMERO 16 DE LA COLONIA MODERNA DE ESTA CIUDAD, QUE MIDE 16.76 METROS DE FRENTE POR 45.72 METROS DE FONDO, CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS: NORTE, SUR Y OESTE, CON LOS LOTES 6, 8 Y 13 RESPECTIVAMENTE DE LA MANZANA 16 DE LA COLONIA MODERNA DE ESTA CIUDAD Y AL ESTE CON LA AVENIDA SAN MARTIN. SE FIJO COMO PRECIO QUE SERVIRA DE BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE N\$622,032.80 (SEISCIENTOS VEINTIDOS MIL TREINTA Y DOS NUEVOS PESOS CON 80/100 MONEDA NACIONAL), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA SUMA.- H. NOGALES, SONORA, DICIEMBRE 14 DE 1993.- EL SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. RAFAEL ANDRADE BUJANDA.- RUBRICA.-

A158 6 7 8

**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
 CIUDAD OBREGON, SONORA**

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NO. 1161/92, PROMOVIDO POR IGNACIO VILLARREAL RAMOS, VS. RAMON RENE PORTILLO SERVIN. ORDENOSE SACAR A REMATE PRIMERA PUBLICA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN: PREDIO URBANO, ASI COMO LAS CONSTRUCCIONES EN EL EXISTENTES, LOCALIZADO EN EL LOTE NO. 14 DE LA MANZANA NO. 14 DEL FRACCIONAMIENTO VILLA FONTANA, DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 158.316 METROS CUADRADOS; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 8.00 METROS CON LOTE 4; AL SUR, 8.00 METROS CON CALLE VERSALLES; AL ESTE, EN 19.7895 METROS CON LOTE 15; AL OESTE, EN 19.7895 METROS CON LOTE 13; REMATE VERIFICARSE ESTE JUZGADO, 10.00 HORAS DIA 3 DE FEBRERO 1994; SIENDO POSTURA LEGAL, QUIEN CUBRA 2/3 PARTES DE N\$ 80,178.54 (OCIENTA MIL CIENTO SETENTA Y OCHO NUEVOS PESOS 54/100 M.N.).- CIUDAD OBREGON, SONORA, ENERO 4 DE 1994.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ELSA FELIX ORDUÑO.- RUBRICA.-

A164 6 7 8

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

**DEL RAMO CIVIL
 DISTRITO JUDICIAL DE ALTAR
 RESIDENCIA EN H. CABORCA, SONORA**

EDICTO :

RADICOSE JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXPEDIENTE NO. 606/92, PROMOVIDO POR ARTURO CARRANZA MORENO EN SU CARACTER DE APODERADO GENERAL DE BANCA SERFIN S.A. EN CONTRA DE ARSENIO RODRIGUEZ VAZQUEZ Y SILVA(SIC) HAROS DE RODRIGUEZ, SEÑALANDOSE LAS 11:00 HORAS DEL DIA 22 DE FEBRERO DE 1994 PARA QUE TENGA LUGAR LOCAL OCUPA ESTE JUZGADO REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE, CONVOCANDOSE A POSTORES Y ACREEDORES DEDUCIR DERECHOS. SOLAR URBANO Y SUS CONSTRUCCIONES MARCADO CON EL NO. 7, MANZANA 28-F DENTRO DEL FUNDO LEGAL DE CABORCA, SONORA, SUPERFICIE 500.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE 40.00 METROS CON SOLARES IV, V Y VI; SUR 40.00 METROS CON SOLAR X; ESTE 12.50 METROS CON AVENIDA "X" Y AL OESTE 12.50 METROS CON SOLAR VIII.-PRECIO AVALUO PERICIAL: N\$169,256.00 (SON: CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES ANTERIOR PRECIO.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. JOSE CUITLAHUAC CASTRO SILVA.- RUBRICA.-

A165 6 7 8

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
 DEL RAMO CIVIL
 DISTRITO JUDICIAL DE ALTAR
 RESIDENCIA EN H. CABORCA, SONORA**

EDICTO :

RADICOSE JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXPEDIENTE NO.1721/92, PROMOVIDO POR ARTURO CARRANZA MORENO EN SU CARACTER DE APODERADO DE BANCA SERFIN, S.A. CONTRA LOS SEÑORES CARLOS PRECIADO RAMOS Y ANA MARIA PRECIADO GONZALEZ. SEÑALANDOSE LAS 12:00 HORAS DEL DIA 14 DE MARZO DE 1994 PARA QUE TENGA LUGAR LOCAL OCUPA ESTE JUZGADO REMATE PRIMERA ALMONEDA DEL BIEN INMUEBLE QUE MAS ADELANTE SE DESCRIBIRA, CONVOQUESE ACREEDORES DEDUCIR DERECHOS: SOLAR URBANO Y SUS CONSTRUCCIONES UBICADO DENTRO DEL FUNDO LEGAL DE CABORCA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 941.00 METROS CUADRADOS QUE TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE 41.00 Y 25.00 METROS ROSALBA RIVAS Y RAFAEL MORALES; SUR, 20.00 Y 46.00 METROS, MANUEL FLORES Y NORMA DE PRECIADO; ESTE, 21.00 Y 5.00 METROS, RAFAEL MORALES Y AVENIDA 27 DE AGOSTO; Y AL OESTE, 10.00 Y 16.00 METROS, MANUEL FLORES Y ALMA R. GUTIERREZ; PRECIO AVALUO PERICIAL: N\$150,000.00 SON: (CIENTO CINCUENTA MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES ANTERIOR PRECIO.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. MIGUEL HUMBERTO ENCINAS NAVA.- RUBRICA.-

A166 6 7 8

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE ALTAR
RESIDENCIA EN H. CABORCA, SONORA

EDICTO :

RADICOSE, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL. EXPEDIENTE NO. 334/93 PROMOVIDO POR LIC. JUAN ANTONIO DUARTE MURRIETA ENDOSATARIO EN PROCURACION DE BANCA SERFIN S.A. ANTES BANCA SERFIN S.N.C. EN CONTRA DE DISTRIBUIDORA DE CERVEZA MODELO DEL DESIERTO S. DE R.L. DE C.V., SEÑALÁNDOSE PARA QUE TENGA LUGAR LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, LAS 11:00 HORAS DEL DIA 03 DE FEBRERO DE 1994, LOS SIGUIENTES BIENES MUEBLES: VEHICULO MARCA FORD TIPO TONELADA, MODELO 1978, COLOR AMARILLO, TRANSMISION STANDAR, OCHO CILINDROS, ESTACAS DE MADERA Y PLATAFORMA METALICA, DOBLE RODADO, ESTADO DE CONSERVACION REGULAR, PRECIO : N\$10,400.00 SON:(DIEZ MIL CUATROCIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.). VEHICULO MARCA DODGE TIPO TONELADA, MODELO 1981, COLOR ROJO, TRANSMISION STANDAR, OCHO CILINDROS, DOBLE RODADO, ESTACAS DE MADERA Y PLATAFORMA METALICA, ESTADO DE CONSERVACION REGULAR, PRECIO N\$10,000.00 SON:(DIEZ MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.). CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES, POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES ANTERIORES PRECIOS, AVALUO PERICIAL.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. JOSE CUITLAHUAC CASTRO SILVA.- RUBRICA.- A167 678

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE NAVOJOA, SONORA

EDICTO :

DE REMATE.- POR AUTO DE FECHA SEIS DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES, EXPEDIENTE NO. 721/92, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR BANCO MEXICANO S.A., EN CONTRA DE ALVARO FRANCISCO OBREGON GUTIERREZ Y MARTHA TAMAURA GUZMAN, ORDENOSE SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA LOS SIGUIENTES BIENES: FRACCIONES NORTE DE LOS SOLARES 150 Y 148, DE LA COLONIA REFORMA QUE FORMAN UN SOLO CUERPO, CON SUPERFICIE DE 625.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 50.00 METROS CON LOS SOLARES 149 Y 147; AL SUR CON 50.00 METROS DEL MISMO SOLAR 148 Y 150; AL ESTE EN 12.50 METROS, CON CALLE GARCIA MORALES; AL OESTE EN 12.50 CON SOLAR 152, DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA REGISTRADO BAJO EL NUMERO 7,532, DEL LIBRO LXVI, DE LA SECCION PRIMERA, DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD DE NAVOJOA, SONORA CON UN VALOR DE N\$620,000.00 (SEISCIENTOS VEINTE MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) FIJÁNDOSE LAS DOCE HORAS DEL DIA PRIMERO DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE

JUZGADO EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL BIEN ANTES REFERIDO, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE N\$620,000.00 (SEISCIENTOS VEINTE MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), SE CONVOCA POSTORES.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MIRTHA ALICIA INFANTE REYES.- RUBRICA.- A168 678

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA A REMATE EN SEGUNDO ALMONEDA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL. 11/92, PROMOVIDO POR ALFONSO PAZ Y PUENTE RAMIREZ APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCO MEXICANO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERMEXICO, EN CONTRA DE SERGIO JAVIER MARTINEZ RODRIGUEZ Y LUCIA RODRIGUEZ ROSALES. SE SEÑALAN LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTISIETE DE ENERO DE 1994, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE, CON LADS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: LOTE 07, MANZANA X, DE HERMOSILLO, SONORA, CON SUPERFICIE DE 225.00 METROS CUADRADOS; COLINDA: AL NORTE, EN 10.00 METROS CON CALLE ALBERTO GUTIERREZ; AL SUR, EN 10.00 METROS CON LOTE 15; AL ESTE, EN 22.50 METROS CON IGNACIO L. ROMERO (LOTE 8); Y AL OESTE, EN 22.50 METROS CON LOTE 6. SIRVIENDO COMO BASE LA CANTIDAD DE: N\$79,545.00 MENOS REBAJA DEL VEINTE POR CIENTO, POR TRATARSE DE SEGUNDA ALMONEDA, Y COMO POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO PRECIO. HAGASE LAS PUBLICACIONES CONVOCÁNDOSE A POSTORES Y ACREEDORES.- HERMOSILLO, SONORA, ENERO 10 DE 1994.- EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. LOURDES PATRICIA SOLIS SANTELIZ.- RUBRICA.- A169 678

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL. PROMOVIDO POR BANCOMER, S.A., CONTRA ROBERTO CAÑEDO MEDRANO, RADICADO ANTE ESTE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL GUAYMAS, SONORA, ORDENOSE SACAR REMATE SIGUIENTE INMUEBLE :CINCUENTA POR CIENTO QUE CORRESPONDE AL DEMANDADO ROBERTO CAÑEDO MEDRANO, SOBRE LAS SIGUIENTES PROPIEDADES: A.- SOBRE LOTE TERRENO URBANO Y CASA HABITACION EN EL MISMO EDIFICADA, UBICADO EN LOTE 28, MANZANA 64, COLONIA SAN VICENTE, DE LA CIUDAD DE GUAYMAS, SONORA, CON SUPERFICIE DE 250.00 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: EN 25.00 METROS CON LOTE 29, AL SUR: EN 25.00 METROS CON LOTE 27, AL ESTE: EN 10.00 METROS CON AVENIDA X; Y AL OESTE: EN 10.00 METROS CON LOTE 3. VALOR AVALUO

Nº 8

PERICIAL N\$66,000.00 (SESENTA Y SEIS MIL NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL.) B.- LOTE DE TERRENO MEDIO URBANO, UBICADO EN LOTE 50 DEL SECTOR RANCHITOS, SAN CARLOS, GUAYMAS, SONORA, CON SUPERFICIE DE 1,060 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 41.59 METROS CON LOTE 48, AL SUR EN 43.20 METROS CON LOTE 52, AL ESTE EN 25.00 METROS CON LOTE 49; Y AL OESTE EN 25.00 METROS CON AVENIDA 2.- VALOR AVALUO PERICIAL: N\$15,000.00 (QUINCE MIL NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).- SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DEL CINCUENTA POR CIENTO SOBRE EL VALOR DE LOS AVALUOS PERICIALES, ANTES EXPRESADOS, DILIGENCIA DE REMATE CELEBRARSE DIEZ HORAS DIA OCHO DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, ESTE JUZGADO CONVOCASE POSTORES. EXPEDIENTE 1816/93.- GUAYMAS, SONORA, NOVIEMBRE 22 DE 1993.- LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. CELIA ARTEMISA COVARRUBIAS CAMPILLO.- RUBRICA.- A171 67 8

 JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
 DEL RAMO CIVIL

DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO ANTE ESTE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DE GUAYMAS, SONORA., POR BANORO, S.A., CONTRA HECTOR MANUEL ARAMBULA LICON, ORDENOSE SACAR REMATE SIGUIENTE MUEBLES:- INTERCAMBIADOR DE CALOR PARA MOTOR DIESEL, MARCA CATERPILLAR, MODELO D343, BUENAS CONDICIONES: N\$7,300.00.- PROPELA DE BRONCE, MARCA RICE DE 79"X77", BUENAS CONDICIONES.- N\$4,000.00.- PROPELA DE BRONCE, MARCA RICE DE 29"X26", SE ENCUENTRA BUENAS CONDICIONES N\$2,000.00.- SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE N\$13,300.00 (TRECE MIL TRESCIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), IMPORTE DE AVALUOS PERICIALES, MENOS REBAJA DEL VEINTE POR CIENTO, POR TRATARSE DE REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA, DILIGENCIA DE REMATE CELEBRARSE DIEZ HORAS DEL DIA TREINTA Y UNO DE ENERO DEL AÑO EN CURSO, ESTE JUZGADO CONVOCASE POSTORES. EXPEDIENTE 2539/92.- GUAYMAS, SONORA, ENERO 8 DE 1994.- LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARTIN ANTONIO LUGO ROMERO.- RUBRICA.- A172 67 8

 JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL
 HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA DE REMATE.- PRIMERA ALMONEDA: EN EL EXPEDIENTE NUMERO 2500/92 RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., EN CONTRA DE L.A.S.C.P.P. "CABO TEPOPA", S.C.L., EL C. JUEZ CUARTO DEL RAMO CIVIL SEÑALO LAS DOCE HORAS DEL DIA VEINTIDOS DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, PARA QUE TENGA LUGAR EN

ESE H. JUZGADO REMATE EN PRIMERA ALMONEDA SOBRE LOS SIGUIENTES BIENES MUEBLES:- 1.- B/M "CABO TEPOPA I", MATERIAL EMPLEADO EN SU CONSTRUCCION ACERO, ESLORA 29.51 MTS., MANGA 6.40 MTS., PUNTAL 3.91 MTS., CAPACIDAD DE COMBUSTIBLE 85,000 LITROS, TONELAJE BRUTO 169.90 TONELADAS, TONELAJE NETO 58.90 TONELADAS, EQUIPADO CON MOTOR PROPULSOR MARCA CATERPILLAR, MODELO 3412, DE 624 H.P. SIRVIENDO POSTURA LEGAL LA CANTIDAD QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DE N\$495,600.00 M.N.- 2.- B/M "CABO TEPOPA II", MATERIAL EMPLEADO EN SU CONSTRUCCION, ACERO, ESLORA 23.46 MTS., MANGA 6.40 MTS., PUNTAL 3.91 MTS., CAPACIDAD DE COMBUSTIBLE 70,000 LITROS, TONELAJE BRUTO 135.72 TONELADAS, TONELAJE NETO 81.54 TONELADAS, EQUIPADO CON MOTOR PROPULSOR MARCA CATERPILLAR, MODELO 3412 DE 520 H.P.. SIRVIENDO POSTURA LEGAL LA CANTIDAD QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DE N\$442,800.00 M.N.- 3.- B/M "CABO TEPOPA III", MATERIAL EMPLEADO EN SU CONSTRUCCION ACERO, ESLORA 23.46 MTS., MANGA 6.40 MTS., PUNTAL 3.91 MTS., CAPACIDAD DE COMBUSTIBLE 70,000 LITROS, TONELAJE BRUTO 135.72 TONELADAS, TONELAJE NETO 81.54 TONELADAS, EQUIPADO CON MOTOR PROPULSOR MARCA CATERPILLAR, MODELO 3412 DE 520 H.P.. SIRVIENDO POSTURA LEGAL LA CANTIDAD QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DE N\$285,110.00 M.N.-

4.- B/M "CABO TEPOPA IV", MATERIAL EMPLEADO EN SU CONSTRUCCION, ACERO, ESLORA 23.46 MTS., MANGA 6.40 MTS., PUNTAL 3.91 MTS., CAPACIDAD DE COMBUSTIBLE 80,000 LITROS, TONELAJE BRUTO 135.72 TONELADAS, TONELAJE NETO 81.54 TONELADAS EQUIPADO CON MOTOR PROPULSOR MARCA CATERPILLAR, MODELO 3412 DE 624 H.P.- SIRVIENDO POSTURA LEGAL LA CANTIDAD QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DE N\$477,600.00 M.N.- 5.- B/M "CABO TEPOPA V", MATERIAL DE CONSTRUCCION ACERO, ESLORA 23.46 MTS., MANGA 6.40 MTS., PUNTAL 3.91 MTS., CAPACIDAD DE COMBUSTIBLE 80,000 LITROS, TONELAJE BRUTO 135.72 TONELADAS, TONELAJE NETO 81.54 TONELADAS, EQUIPADO CON MOTOR PROPULSOR MARCA CATERPILLAR MODELO 3412 DE 624 H.P.. SIRVIENDO POSTURA LEGAL LA CANTIDAD QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DE N\$477,600.00 M.N.- 6.- B/M "LEONEL CONTRERAS", MATERIAL EMPLEADO EN SU CONSTRUCCION, ACERO, ESLORA 23.45 MTS., MANGA 6.40 MTS., PUNTAL 3.91 MTS., CAPACIDAD DE COMBUSTIBLE 80,000 LITROS, TONELAJE BRUTO 135.72 TONELADAS, TONELAJE NETO 81.54 TONELADAS, EQUIPADO CON MOTOR PROPULSOR MARCA CATERPILLAR MODELO 3412 DE 624 H.P.. SIRVIENDO POSTURA LEGAL LA CANTIDAD QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DE N\$478,340.00 M.N.- 7.- B/M "CABO TEPOPA VI", MATERIAL EMPLEADO EN SU CONSTRUCCION ACERO, ESLORA 23.46 MTS., MANGA 6.40 MTS., PUNTAL 3.91 MTS., CAPACIDAD DE COMBUSTIBLE 90,000 LITROS, TONELAJE BRUTO 145.00

TONELADAS, TONELAJE NETO 85.00 TONELADAS, EQUIPADO CON MOTOR PROPULSOR MARCA CATERPILLAR, MODELO 3412 DE 624 H.P.. SIRVIENDO POSTURA LEGAL LA CANTIDAD QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DE N\$487,600.00 M.N.- 8.- B/M "CABO TEPOPA VII" MATERIAL EMPLEADO EN SU CONSTRUCCION, ACERO, ESLORA 23.46 MTS., MANGA 6.40 MTS., PUNTAL 3.91 MTS., CAPACIDAD DE COMBUSTIBLE 90,000 LITROS, TONELAJE BRUTO 145.00 TONELADAS, TONELAJE NETO 85.00 TONELADAS, EQUIPADO CON MOTOR PROPULSOR MARCA CATERPILLAR, MODELO 3412 DE 624 H.P.. SIRVIENDO POSTURA LEGAL LA CANTIDAD QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DE N\$452,800.00 M.N.- 9.- B/M "CABO TEPOPA VIII", MATERIAL EMPLEADO EN SU CONSTRUCCION, ACERO, ESLORA 23.46 MTS., MANGA 6.40 MTS. PUNTAL 3.91 MTS., CAPACIDAD DE COMBUSTIBLE 90,000 LITROS TONELAJE BRUTO 145.00 TONELADAS, TONELAJE NETO 85.00 TONELADAS, EQUIPADO CON MOTOR PROPULSOR MARCA CATERPILLAR MODELO 3412 CON 624 H.P.. SIRVIENDO POSTURA LEGAL LA CANTIDAD QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DE N\$457,800.00 M.N.- 10.- B/M "CABO TEPOPA IX", MATERIAL EMPLEADO EN SU CONSTRUCCION ACERO, ESLORA 23.46 MTS., MANGA 6.40 MTS., PUNTAL 3.91 MTS., CAPACIDAD DE COMBUSTIBLE 90,000 LITROS, TONELAJE BRUTO 145.00 TONELADAS, TONELAJE NETO 85.00 TONELADAS, EQUIPADO CON MOTOR PROPULSOR MARCA CATERPILLAR, MODELO 3412 DE 624 H.P.. SIRVIENDO POSTURA LEGAL LA CANTIDAD QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DE N\$457,800.00 M.N.- 11.- B/M "AYAX", MATERIAL EMPLEADO EN SU CONSTRUCCION, ACERO, ESLORA 22.86 MTS., MANGA 3.42 MTS., PUNTAL 3.42 MTS., CAPACIDAD DE COMBUSTIBLE 68,000 LITROS, TONELAJE BRUTO 105.49 TONELADAS, TONELAJE NETO 86.88 TONELADAS, EQUIPADO CON MOTOR PROPULSOR MARCA CATERPILLAR, MODELO 3412 DE 450 H.P.. SIRVIENDO POSTURA LEGAL LA CANTIDAD QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DE N\$329,655.00.- 12.- B/M "ANA MARCELA", MATERIAL EMPLEADO EN SU CONSTRUCCION ACERO, ESLORA 21.49 MTS., MANGA 6.22 MTS., PUNTAL 3.40 MTS., CAPACIDAD DE COMBUSTIBLE 56,000 LITROS, TONELAJE BRUTO 100.12 TONELADAS, TONELAJE NETO 56.05 TONELADAS, EQUIPADO CON MOTOR PROPULSOR MARCA CATERPILLAR, MODELO 3412 DE 450 H.P.. SIRVIENDO POSTURA LEGAL LA CANTIDAD QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DE N\$261,480.00 M.N.- 13.- B/M "ROSARIO", MATERIAL EMPLEADO EN SU CONSTRUCCION, ACERO ESLORA, 23.46 MTS., MANGA 6.40 MTS., PUNTAL 3.91 MTS., CAPACIDAD DE COMBUSTIBLE 70,000 LITROS, TONELAJE BRUTO 135.72 TONELADAS, TONELAJE 81.54 TONELADAS, EQUIPADO CON MOTOR PROPULSOR MARCA CATERPILLAR, MODELO 3412 DE 520 H.P.. SIRVIENDO POSTURA LEGAL LA CANTIDAD QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DE N\$476,700.00 M.N.- 14.- B/M "GILBERTO JAVIER", MATERIAL EMPLEADO EN SU CONSTRUCCION ACERO, ESLORA 20.47 MTS. MANGA 6.10 MTS.,

PUNTAL 3.15 MTS., CAPACIDAD COMBUSTIBLE 56,000 LITROS, TONELAJE BRUTO 100.12 TONELADAS, TONELAJE NETO 59.02 TONELADAS, EQUIPADO CON MOTOR PROPULSOR MARCA CATERPILLAR, MODELO 3412 DE 450 H.P.. SIRVIENDO POSTURA LEGAL LA CANTIDAD QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DE N\$256,510.00 M.N.- 15.- B/M "ADELMO ARIEL", MATERIAL EMPLEADO EN SU CONSTRUCCION ACERO, ESLORA 25.91 MTS., MANGA 6.56 MTS., PUNTAL 3.36 MTS., CAPACIDAD DE COMBUSTIBLE 85,000 LITROS, TONELAJE BRUTO 116.03 TONELADAS, TONELAJE NETO 95.34 TONELADAS, EQUIPADO CON MOTOR PROPULSOR MARCA CATERPILLAR, MODELO 3698 DE 850 H.P. SIRVIENDO POSTURA LEGAL LA CANTIDAD QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DE N\$649,300.00 M.N.- 16.- B/M "REYNA MARIA", MATERIAL EMPLEADO EN SU CONSTRUCCION ACERO, ESLORA 23.46 MTS., MANGA 6.40 MTS., PUNTAL 3.91 MTS., CAPACIDAD DE COMBUSTIBLE 70,000 LITROS, TONELAJE BRUTO 146.27 TONELADAS, TONELAJE NETO 51.08 TONELADAS, EQUIPADO CON MOTOR PROPULSOR MARCA CATERPILLAR, MODELO 3412 DE 520 H.P.. SIRVIENDO POSTURA LEGAL LA CANTIDAD QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DE N\$436,700.00 M.N.- 17.- B/M "CLAUDIA PRISCHIA", MATERIAL EMPLEADO EN SU CONSTRUCCION ACERO, ESLORA 22.86 MTS., MANGA 6.50 MTS. PUNTAL 3.42 MTS., CAPACIDAD DE COMBUSTIBLE 68,000 LITROS, TONELAJE BRUTO 105.49 TONELADAS, TONELAJE NETO 86.88 TONELADAS, EQUIPADO CON MOTOR PROPULSOR MARCA CATERPILLAR MODELO 3412 DE 520 H.P.. SIRVIENDO POSTURA LEGAL LA CANTIDAD QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DE N\$344,160.00 M.N.- C. SECRETARIO SEGUNDO ACUERDOS.- LIC. ANDRES MONTOYA GARCIA.- RUBRICA.- A173 678

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CUMPAS, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA REMATE PRIMERA ALMONEDA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR BANCOMER, S.A., CONTRA FRANCISCO JAVIER VASQUEZ CORDOVA Y MARIA EUGENIA LOPEZ DE VASQUEZ.- JUEZ MANDO REMATAR PRIMERA ALMONEDA, MEJOR POSTOR SIGUIENTE BIEN MUEBLE: VEHICULO MARCA FORD TIPO TOPAZ MODELO 1991 CUATRO PUERTAS, CUATRO CILINDROS, COLOR ROJO ESCARLATA VS. GRIS TITANIO, TRANSMISION MANUAL, CINCO VELOCIDADES, DIRECCION HIDRAULICA, MOTOR NO. 40393, SERIE AL92YD-40393.- AL EFECTO ORDENO ANUNCIAR VENTA, CONVOCAR POSTORES ESTE CONDUCTO. SEÑALARONSE DOCE HORAS CUATRO FEBRERO 1994. TENDRA LUGAR ESTE JUZGADO.- SIRVIENDO BASE PARA SUBASTA VALOR COMERCIAL TOTAL N\$19,800.00 (DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS NUEVOS PESOS M.N.) POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES DICHO VALOR.- EXPEDIENTE NUMERO 131/93.- CUMPAS, SONORA, ENERO 11 DE 1994.- T.A.- PAULA ZULEMA SALCIDO.- RUBRICA.- T.A. MANUELA CAMPA

Nº 8

ACUÑA.- RUBRICA.-
A174 678-----
JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EN EL EXPEDIENTE NO. 2050/93, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR BANPAIS, S.A. VS. RODOLFO CALERI PASOS, C. JUEZ SEÑALO 12:00 HRS., DEL DIA 31 DE ENERO DE 1994, PARA QUE SE SACARA REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN MUEBLE: UN AUTOMOVIL MARCA DODGE, RAMCHARGER, ROJO ESCARLATA, MODELO 1992, SERIE NO. NM-572786.- SIENDO EL AVALUO PERICIAL N\$27,000.00 (VEINTISIETE MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- HERMOSILLO, SONORA, ENERO 13 DE 1994.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ANDRES MONTOYA.- RUBRICA.-
A175 678

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXPEDIENTE NUMERO 1647/90 PROMOVIDO LICENCIADO CARLOS HUMBERTO RODRIGUEZ ORTIZ, APODERADO GENERAL DE BANCOMER, S.N.C. EN CONTRA DE GUILLERMO SCHWARZBECK RAMIREZ, ORDENO REMATE TERCERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE URBANO CON CASA HABITACION LOTE 16, MANZANA 40, URBANIZABLE 4, SUPERFICIE 700.00 METROS CUADRADOS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 35.00 METROS LOTE 15; SUR, 35.00 METROS LOTE 17; ESTE, 20.00 METROS LOTE 6; OESTE, 20.00 METROS CALLE CHIHUAHUA, VALOR N\$485,000.00 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL); FRACCION LOTE DEL TERRENO DEL CALLEJON SONORA (HOY REPUBLICA DE ARGENTINA) SITUADO FRENTE A LOS LOTES 6 Y 16, MANZANA 40, URBANIZABLE 4, SUPERFICIE 50.00 METROS CUADRADOS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 2.5 METROS FRACCION NORTE DE CALLEJON; SUR, 2.5 METROS FRACCION SUR DE MISMO CALLEJON; ESTE, 20.00 METROS LOTE 6; OESTE, 20.00 METROS LOTE 16, VALOR N\$19,000.00 (DIECINUEVE MIL NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL); CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES SIENDO SIENDO POSTURA LEGAL SIN SUJECION A TIPO; VALOR AVALUO N\$504,000.00 (QUINIENTOS CUATRO MIL NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIA CATORCE DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, TRECE HORAS.- CIUDAD OBREGON, SONORA, ENERO 4 DE 1993.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. JOSE PEDRO CIAPARA MARQUEZ.- RUBRICA.-
A181 678

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXPEDIENTE NUMERO 1838/92, PROMOVIDO LICENCIADO CARLOS HUMBERTO RODRIGUEZ ORTIZ, ENDOSATARIO EN PROCURACION DE JOSE ANTONIO AGUIAR PEÑA EN CONTRA DE RAMON GONZALEZ MARTINEZ, ELOISA VALENCIA BARBEITA Y ANA LOURDES VILLA VALENCIA, ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: PORCION DE TERRENO URBANO Y CONSTRUCCION EXISTENTE LOCALIZADO EN LA FRACCION SUR-OESTE DEL LOTE 11 DE LA MANZANA 36 DEL FUNDO LEGAL DE PLANO ORIENTE, COLONIA BENITO JUAREZ, DE ESTA CIUDAD SUPERFICIE DE 115.00 METROS CUADRADOS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 23.00 METROS CON FRACCION RESTANTE DEL LOTE 11; AL SUR EN 23.00 METROS CON LOTE 12; AL ESTE EN 5.00 METROS CON FRACCION RESTANTE DEL LOTE 11; AL OESTE EN 5.00 METROS CON CALLE JUAREZ; PREDIO URBANO BALDIO LOCALIZADO EN EL LOTE 5 DE LA MANZANA 36 DEL FUNDO LEGAL DE PLANO ORIENTE, ACTUALMENTE COLONIA BENITO JUAREZ DE ESTA CIUDAD CON SUPERFICIE DE 1,250.00 METROS CUADRADOS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 50.00 METROS CON LOTE 4; AL SUR EN 50.00 METROS CON LOTE 6; AL ESTE EN 25.00 METROS CON CALLE CONSTITUCION; AL OESTE EN 25.00 METROS CON CALLE 11; CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE N\$101,620.00 (CIENTO UN MIL SEISCIENTOS VEINTE NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIA QUINCE DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, ONCE HORAS.- CIUDAD OBREGON, SONORA, ENERO 6 DE 1994.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. JUAN CARLOS RAMIREZ SANCHEZ.- RUBRICA.-
A182 678

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXPEDIENTE NUMERO 733/90, PROMOVIDO CARLOS HUMBERTO RODRIGUEZ ORTIZ ENDOSATARIO EN PROCURACION DE BANCOMER, S.N.C. AHORA S.A. CONTRA BRIGIDO ORDUÑO REYES, FIDELIA VALDEZ DE ORDUÑO Y RAFAEL ORDUÑO VALDEZ, ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIENES INMUEBLES: LOTE URBANO CON CONSTRUCCION SOLAR NUMERO 3 MANZANA XV COLONIA GENERAL ANSELMO MACIAS FRACCIONAMIENTO DIAZ HUATABAMPO, SONORA, SUPERFICIE 280.00 METROS CUADRADOS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 14.00 METROS CON CALLE SEGURIDAD SOCIAL; SUR, 14.00 METROS SOLAR 5; ESTE, 20.00 METROS SOLAR 2; OESTE 20.00 METROS CALLE FRONTERAS VALOR N\$195,000.00 (CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL); FRACCION LOTE CON BODEGA FRACCION NORESTE DEL LOTE NUMERO 1454 DEL III CUADRANTE DEL FUNDO LEGAL DE HUATABAMPO,

SONORA, SUPERFICIE 93.50 METROS CUADRADOS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 8.50 METROS SOLAR 1453; SUR, 8.50 METROS FRACCION SOLAR 1454; ESTE, 11.00 MISMO SOLAR 1454; OESTE, 11.00 METROS SOLAR 1452, VALOR N\$27,000.00 (VEINTISIETE MIL NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL); PREDIO AGRICOLA EN PRODUCCION MITAD ESTE DE PREDIO "EL BABURO" DEL MUNICIPIO DE HUATABAMPO, SONORA, LOCALIZADO EN FRACCIONES DE LOS LOTES 13, 23, 22, 43, 44, 33, 25, 34 Y 36 DEL CUADRILATERO XXIV COLONIA SANTA CRUZ DE HUATABAMPO, SONORA, SUPERFICIE 9-00-00 HECTAREAS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: PARTIENDO DEL PUNTO 0 CON RUMBO NORTE FRANCO SE MIDEN 96:01 METROS PARA LLEGAR AL PUNTO NUMERO 1; PARTIENDO DEL PUNTO NUMERO 1, CON RUMBO ESTE FRANCO SE MIDEN 369:00 METROS PARA LLEGAR AL PUNTO NUMERO 2; PARTIENDO DEL PUNTO NUMERO 2 CON RUMBO NOROESTE SE MIDEN 263:99 METROS PARA LLEGAR AL PUNTO NUMERO 3; PARTIENDO DEL PUNTO NUMERO 3 CON RUMBO ESTE FRANCO SE MIDEN 325:09 METROS PARA LLEGAR AL PUNTO NUMERO 4; PARTIENDO DEL PUNTO 4 CON RUMBO SUR FRANCO SE MIDEN 183:00 METROS PARA LLEGAR AL PUNTO NUMERO 5; PARTIENDO DEL PUNTO NUMERO 5 CON RUMBO OESTE FRANCO SE MIDEN 154:69 METROS PARA LLEGAR AL PUNTO 6; PARTIENDO DEL PUNTO 6 CON RUMBO SUR FRANCO SE MIDEN 177:00 METROS PARA LLEGAR AL PUNTO NUMERO 7; PARTIENDO DEL PUNTO NUMERO 7 CON RUMBO OESTE FRANCO SE MIDEN 174:02 METROS PARA LLEGAR AL PUNTO DE PARTIDA, VALOR N\$40,500.00 (CUARENTA MIL QUINIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL); PREDIO AGRICOLA EN PRODUCCION LOTE NUMERO 1 Y MITAD ESTE DEL LOTE 11, UBICADOS EN EL CUADRILATERO NUMERO III DE LA COLONIA SANTA CRUZ DE HUATABAMPO, SONORA, SUPERFICIE 4-59-00 HECTAREAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 248.46 METROS CON LOTES 2 Y 12; SUR, 248.46 METROS CON LINEA DE CUADRILATERO; ESTE, 184.64 METROS CON CALLEJON; OESTE, 184.64 METROS MITAD OESTE DEL LOTE 11, VALOR N\$25,245.00 (VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL); CONVOCUENSE POSTORES Y ACREEDORES SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE N\$287,745.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIA ONCE DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, ONCE HORAS.- CIUDAD OBREGON, SONORA DICIEMBRE 13 DE 1993.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JOSE PEDRO CIAPARA MARQUEZ.- RUBRICA.-
A183 6 7 8

JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA REMATE. PRIMERA ALMONEDA.-
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE

NUMERO 3194/93, PROMOVIDO POR GONZALEZ R. AUTOMOTRIZ, VS: CARLOS G. CASTRO DOZAL, FIJANDOSE LAS TRECE HORAS DEL DIA OCHO DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO TENGA LUGAR REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN: VEHICULO MARCA DODGE, TIPO AD150 106 SPORT UTILITI RAM CHARGER, 8 CILINDROS, AUTOMATICO, MODELO 1990, COLOR BLANCO-GRIS, SERIENUMERO I.M-026170, SIRVIENDO BASE PARA REMATE CANTIDAD DE N\$32,500. (TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS NUEVOS PESOS, 00/100 M.N.), Y POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO.- HAGASE PUBLICACIONES CORRESPONDIENTES POR TRES VECES DENTRO DE TRES DIAS, EN BOLETIN OFICIAL Y PERIODICO EL SONORENSE.- HERMOSILLO, SONORA, ENERO 12 DE 1994.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ANDRES MONTOYA GARCIA.- RUBRICA.-
A186 6 7 8

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 653/93 PROMOVIDO POR LIC. ROMAN GERARDO HERNANDEZ MURILLO, ENDOSATARIO EN PROCURACION DE BANCO INTERNACIONAL, S.A., EN CONTRA DE NOE ZAMORANO RUIZ, ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTES BIENES INMUEBLE: TERRENO Y CONSTRUCCIONES PARA CASA HABITACION Y LOCAL COMERCIAL ANEXO, UBICADO EN LOS LOTES 9 Y 10 DE LA MANZANA 372 ZONA 01 COLONIA JUAREZ DE NAVOJOA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 641 METROS CUADRADOS Y SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NOROESTE EN 24.20 METROS CON AVENIDA AGUSTIN SOSA CHAVEZ; AL SUROESTE EN 26.45 METROS CON CALLE ANTONIO RINCON; AL SURESTE EN 24.20 METROS CON LOTE 8 Y AL NORESTE EN 26.60 METROS CON LOTE 11: CON VALOR AVALUO DE N\$248,417.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) TERRENO RUSTICO DE AGOSTADERO DENOMINADOS "YOPORI NORTE" UBICADOS EN LA COMISARIA DE BACABACHI MUNICIPIO DE NAVOJOA, SONORA, CON SUPERFICIE TOTAL DE 1,027-63-10 HECTAREAS EL PRIMER PREDIO CUENTA CON UNA SUPERFICIE DE 459-00-00 HECTAREAS Y LAS SIGUIENTE MEDIDAS Y COLINDANCIAS: SEGUN DATOS OBTENIDOS DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO BAJO EL N° 6,181, VOLUMEN LXIII PRIMERA SECCION DE NAVOJOA, SONORA, PRIMER PREDIO.

LADOS	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANTE
0-1	N 80° 46' E	1,727.65 MTS.	PREDIO SAN ANTONIO
1-2	N 12° 47' W	1,738.25 MTS.	EL YOPORI NORTE
2-3	S 50° 21' W	755.28 MTS.	EL YOPORI NORTE.
3-4	S 47° 56' W	747.58 MTS.	EL YOPORI NORTE.
4-5	S 8° 42' W	2,050.70 MTS.	EL YOPORI NORTE.
5-0	S 81° 18' E	1,732.45 MTS.	EL YOPORI NORTE.

SUPERFICIE TOTAL ESCRITURADA: 459-00-00 HAS.

Nº 8

EL SEGUNDO PREDIO CUENTA CON SUPERFICIE DE 568-63-10 HECTAREAS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANTE
0-1	N 8° 46' E	430.00 MTS.	EL YOPORI NORTE.
1-2	S 81° 18' E	1,732.45 MTS.	SUCECION DE TOMAS VALENCIA
2-3	S 8° 46' W	430.00 MTS.	PREDIO SAN ANTONIO
3-0	S 81° 18' W	1,732.45 MTS.	EL YOPORI NORTE
1-4	N 81° 18' W	1,500.00 MTS.	EL YOPORI NORTE.
4-5	N 28° 18' E	5,501.95 MTS.	EL YOPORI NORTE
5-6	S 12° 47' E	1,891.90 MTS.	EL YOPORI NORTE
6-7	S 45° 25' W	1,767.85 MTS.	SUCECION DE TOMAS VALENCIA
7-1	S 8° 48' E	2,000.00 MTS.	SUCECION DF TOMAS VALENCIA

AMBOS PREDIOS FORMAN UN SOLO CUERPO Y CUENTA CON APROXIMADAMENTE 450-00-00 HECTAREA DE PRADERAS DE ZACATE BUFFEL, CORRALES DE MADERA, ALMACEN DE LAMINA GALVA NIZADA, BASCULA, BAÑO GARRAPATICIDA Y TRAMPA TRES CASAS HABITACION PEQUEÑAS PARA USO DE VAQUEROS Y UNA CASA PRINCIPAL PARA USO PROPIETARIO DEL INMUEBLE EN BUENAS CONDICIONES, CUENTA CON CERCOS PERIMETRALES E INTERMEDIO DE ALAMBRE DE PUAS Y PALOROLLIZO; CON VALOR AVALUO DE N\$663,670.00 (SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE N\$912,087.00 (NOVECIENTOS DOCE MIL OCHENTA Y SIETE NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) VALOR GLOBAL DE LOS INMUEBLES; REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE H. JUZGADO A LAS ONCE HORAS DEL DIA 14 DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO.-CD. OBREGON, SONORA, 10 DE ENERO DE 1994.-C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.-LIC. JOSE PEDRO CIAPARA MARQUEZ.-RUBRICA.-
A187 678

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO:

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NO. 169/91 PROMOVIDO POR LIC. ROMAN GERARDO HERNANDEZ MURILLO ENDOSATARIO EN PROCURACION DE BANCO INTERNACIONAL, S.N.C. HOY BANCO INTERNACIONAL, S.A. EN CONTRA DE LUIS FERNANDO CASTRO ESQUER, CARMEN BEATRIZ CAMARGO ALMADA DE CASTRO, BEATRIZ ALMADA DE CAMARGO Y EFRAIN CAMARGO DOMINGUEZ, ORDENOSE REMATE PRIMERA AL MONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO RUSTICO DENOMINADO "LOS TALAYOTES" UBICADO EN LA COMISARIA DE TAPIZUELAS, MUNICIPIO DE ALAMOS, SONORA, CONSISTENTE EN TERRENO DE AGOSTADERO APROPIADO PARA LA CRIA DE GANADO, CON LIGERAS PENDIENTES Y TRAMOS ACCIDENTADOS, CON SUPERFICIE DE 100-00-00 HECTAREAS ADJUNTO AL POBLADO DE TAPIZUELAS, DE LAS CUALES

APROXIMADAMENTE 25 HECTAREAS PUEDEN SER CULTIVADAS CON SIEMBRAS DE TEMPORAL COMO SON SORGO, MAIZ O FRIJOL, POR ESTAR CASI PLANAS Y APROXIMADAMENTE 75 HECTAREAS ESTAN ENMONTADAS, CON LIGERAS LOMAS Y PENDIENTES. CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE N\$40,000.00 (CUARENTA MIL NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) VALOR AVALUO DEL INMUEBLE; REMATE VERIFICARSE LOCAL DE ESTE H. JUZGADO A LAS ONCE HORAS DEL DIA DIECISEIS DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO HUATABAMPO, SONORA, 7 DE FEBRERO DE 1994.- C. SECRETARIO CIVIL DE ACUERDOS.-LIC. NORMA PALAFOX.-RUBRICA.-
A188 678

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO:

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NO. 964/90 PROMOVIDO POR LIC. ROMAN GERARDO HERNANDEZ MURILLO ENDOSTARIO EN PROCURACION DE BANCO INTERNACIONAL, S.N.C. HOY BANCO INTERNACIONAL, S.A. EN CONTRA DE EDGARDO CASTRO ESQUER, RODOLFO DUARTE FLORES Y MANUEL APODACA URIAS, ORDENOSE REMATE PRIMERA AL MONEDA SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: TERRENO Y CONSTRUCCIONES PARA CASA HABITACION IDENTIFICADO COMO LOTE NUMERO 3, MANZANA V DEL FRACCIONAMIENTO COLONIA DEL VALLE DE HUATABAMPO, SONORA, CON SUPERFICIE DE 227.50 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN DIEZ METROS CON CALLE LAS BOCAS; AL SUR EN DIEZ METROS CON CALLE COZUMEL; AL ESTE EN 22.75 METROS CON LOTE NUMERO 4 Y AL OESTE EN 22.75 METROS CON LOTE NUMERO 2; CON VALOR AVALUO DE N\$79,900.00 (SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). TERRENO Y CONSTRUCCIONES PARA CASA HABITACION IDENTIFICADO COMO LOTE NUMERO CUATRO MANZANA V DEL FRACCIONAMIENTO COLONIA DEL VALLE DE HUATABAMPO, SONORA, CON SUPERFICIE DE 227.50 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN DIEZ METROS CON CALLE LAS BOCAS; AL SUR EN DIEZ METROS CON CALLE COZUMEL; AL ESTE EN 22.75 METROS CON LOTE CINCO Y AL OESTE EN 22.75 METROS CON LOTE TRES; CON VALOR AVALUO DE N\$75,250.00 (SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE N\$155,250.00 (CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) VALOR GLOBAL DE LOS DOS INMUEBLES; REMATE VERIFICARSE LOCAL DE ESTE H. JUZGADO A LAS ONCE HORAS DEL DIA DIECIOCHO DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO.- HUATABAMPO, SONORA, 7 DE ENERO DE 1994.- C.

SECRETARIO CIVIL DE ACUERDOS.-LIC. NORMA
PALAFOX.-RUBRICA.-
A189 6 7 8

JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL.
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

CONVOCATORIA A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL 1900/92, PROMOVIDO POR ALFONSO PAZ Y PUENTE RAMIREZ, APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCO MEXICANO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERMEXICO. EN CONTRA DE GERARDO GONZALEZ GUERRA Y JORGE GONZALEZ GUERRA SE SEÑALAN LAS TRECE HORAS DEL DIA TRES DE FEBRERO DE 1994, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: LOTE RUSTICO UBICADO EN LA COSTA DE HERMOSILLO, CON SUPERFICIE DE 128-28-89 HECTAREAS, COLINDA AL NORTE EN 1368.10 METROS CON PROPIEDAD DE ROSARIO ORTIZ; AL SUR EN 899.51 METROS CON PROPIEDAD DE ABEL ROMO Y 952.40 CON YOLANDA SALIDO; AL ESTE EN 732.50 METROS CON TERRENOS NACIONALES Y AL OESTE EN 1002.20 METROS CON PROPIEDAD DE ANTONIO ALESSI. SIRVIENDO COMO BASE LA CANTIDAD DE N\$63,043.34 Y COMO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL AVALUO DE DICHO BIEN INMUEBLE. HAGASE LAS PUBLICACIONES CONVOCANDOSE A POSTORES Y ACREEDORES.-HERMOSILLO, SONORA A 03 DE ENERO DE 1994.-C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.-LIC. ANDRES MONTOYA GARCIA.-RUBRICA.-
A193 7 8 9

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

CONVOCATORIA REMATE TERCERA ALMONEDA JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL NUMERO 3611/92, PROMOVIDO POR BANCO B.C.H, S.A. VS. HECTOR GUADALUPE PAZ CORDOVA Y OTROS, DOCE HORAS DIA 21 FEBRERO (SIC) DE 1994 ESTE JUZGADO SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE DE TERRENO Y CONSTRUCCION, SUPERFICIE 4631.00 METROS CUADRADOS, MEDIDAS Y COLINDANCIAS NORTE 60.00 METROS CON FAMILIA LANDEROS C, SUR 58.00 METROS CON PROLONGACION ROSALES, ESTE 80.00 METROS CON FAMILIA LANDEROS C., OESTE 77.050 METROS CON ANTONIO CORONA, UBICADO EN PROLONGACION CALLEJON ROSALES ESTA CIUDAD.-SE FIJA LA CANTIDAD DE N\$942,840 MENOS EL VEINTE POR CIENTO POSTURA LEGAL TERCERA ALMONEDA CUBRA DOS TERCERAS PARTES DEL AVALUO CONVOCASE POSTORES.-ENERO 7 DE 1994.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.-LIC. MARIA LUCIA DIAZ ZAMORA.-RUBRICA.-
A194 7 8 9

JUZGADO PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NAVOJOA, SONORA

EDICTO:

EN CUMPLIMIENTO AUTO FECHA, VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DE 1993, DERIVADO JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 1192/91, PROMOVIDO POR C. REPRESENTANTE LEGAL DE CONFIA, S.A. CONTRA AVELINO LUCERO BALDERRAMA SE ORDENA REMATE PRIMERA ALMONEDA DE LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: FRACCION DE SOLAR NO. 326 DE LA MANZANA NO. 226 DEL TERCER CUADRANTE COL. CONSTITUCION DENTRO DEL FUNDO LEGAL DE ESTA CIUDAD CON SUPERFICIE DE 400.00 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN DOS LADOS DE 2.5 METROS Y 22.5 METROS CON OTRA FRACCION DEL MISMO SOLAR 326; AL SUR EN 25 METROS CON AVENIDA ABASOLO; AL ESTE EN DOS LADOS DE 15 Y 10 METROS CON CALLE 5 DE MAYO Y AL OESTE EN 25 METROS CON SOLAR NO. 328; INSCRITO R.P.P.C. DE ESTA CIUDAD BAJO NUMERO 6269, VOLUMEN LXIV SECCION PRIMERA A NOMBRE DEL DEMANDADO INMUEBLE Y SUS CONSTRUCCIONES CONSISTENTE EN LOTE NO. UNO CON SUPERFICIE DE 574.57 METROS CUADRADOS DE LA MANZANA 396, ZONA 1, DE ESTA CIUDAD DE NAVOJOA, SONORA; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE EN 38.00 METROS CON CALLE ALEJO TOLEDO, AL SURESTE EN 15.00 METROS CON LOTE 2, AL SUROESTE EN 38.40 METROS CON LOTE 10, NOROESTE EN 15.00 METROS CON CALLE SINALOA. INSCRIPCION R.P.P.C. ESTA CIUDAD 4159-XIX-SECCION INSTRUMENTOS PRIVADOS A NOMBRE DEL DEMANDADO. POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE N\$270,860.00 (DOSCIENTOS SETENTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA NUEVOS PESOS 00/100 M.N.). REMATE VERIFICARSE ESTE JUZGADO EL DIA VEINTICINCO DE FEBRERO DE 1994 A LAS 10:00 A.M.-NAVOJOA, SONORA, 13 DE DICIEMBRE DE 1993.-C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.-LIC. NICOLAS SALAZAR SOTO.-RUBRICA.-
A195 7 8 9

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL.

DISTRITO JUDICIAL GUAYMAS, SONORA

EDICTO:

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR BANCO DEL ATLANTICO, S.A., EN CONTRA DE ELIAS GARCIA TORRES, ORDENOSE SACAR REMATE SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE DE TERRENO Y CONSTRUCCION UBICADO EN LOTE 1, MANZANA 21, CASA "S"-71, DE LA COLONIA MODERNA, DE EMPALME, SONORA, CON UNA SUPERFICIE DE 319.48 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS NORTE EN 20.95 METROS CON CASA "S"-72 SUR EN 20.95 METROS CON AVENIDA REFORMA ESTE EN 15.25 METROS CON CASA "S"-70 OESTE EN 15.25 METROS CON TERRENO QUE SE RESERVAN LOS SRES. SANTIAGO Y ANTONIO RAMOS IBARRA. CON VALOR DE N\$152,634.70 (CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO NUEVOS PESOS 70/100 M.N.) IMPORTE AVALUO PERICIAL. SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES, QUE CUBRAN LAS

N° 8

CANTIDADES SEGUN IMPORTE AVALUO PERICIAL DE CADA INMUEBLE, DILIGENCIA DE REMATE CELEBRARSE DOCE HORAS DEL DIA CATORCE DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, CONVOCASE POSTORES. ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NO. 341/91.- GUAYMAS, SONORA, DICIEMBRE 14 DE 1993.- LA C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- C. LIC. ALMA BEATRIZ ESPINOZA CAMPOS.-RUBRICA.- A196 7 8 9

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL

DISTRITO JUDICIAL GUAYMAS, SONORA

EDICTO:

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR BANCO DEL ATLANTICO, S.A., EN CONTRA DE GUILLERMO OCHOA VILLARRUEL Y MARIA EUGENIA VILLALOBOS DE OCHOA, ORDENOSE SACAR REMATE SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE DE TERRENO Y CONSTRUCCION UBICADO EN LOTE S/N, MANZANA 195, DEL FRACCIONAMIENTO SAN VICENTE, DE ESTA CIUDAD DE GUAYMAS, SONORA, CON UNA SUPERFICIE DE 250.00 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS NORTE EN 20.00 METROS CON SAMUEL GONZALEZ SUR EN 20.00 METROS CON LUCIO MEDRANO ESTE EN 9.00 METROS CON CALLE 9 OESTE EN 9.00 METROS CON TERRENO DEL MISMO PROPIETARIO CON VALOR DE N\$200,000.00 (DOS CIENTOS MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) IMPORTE AVALUO PERICIAL SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES, QUE CUBRAN LAS CANTIDADES SEGUN IMPORTE AVALUO PERICIAL DE CADA INMUEBLE, DILIGENCIA DE REMATE CELEBRARSE DIEZ HORAS DEL DIA DOS DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, CONVOCASE POSTORES. ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NO. 1219/93.- GUAYMAS, SONORA, DICIEMBRE 14 DE 1993.- LA C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ALMA BEATRIZ ESPINOZA CAMPOS.-RUBRICA.- A197 7 8 9

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL

DISTRITO JUDICIAL, GUAYMAS, SONORA

EDICTO:

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR BANCO DEL ATLANTICO, S.A., EN CONTRA DE EZEQUIEL MARTINEZ MARTINEZ, ORDENOSE SACAR REMATE SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE DE TERRENO URBANO UBICADO EN LOTE 8, MANZANA 3, ESQUINA DEL BLVD. CANANEA Y ACONCHI, COLONIA "LOMAS DE CORTES", DE ESTA CIUDAD DE GUAYMAS, SONORA, CON UNA SUPERFICIE DE 609.10 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS NORTE EN 22.65 METROS CON LOTE 9 SUR EN 18.80 METROS CON CALLE ACONCHI ESTE EN 38.70 METROS CON LOTE 7 OESTE EN 29.20 METROS CON BLVD. CANANEA CON VALOR DE N\$35,000.00 (TREINTA Y CINCO MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) IMPORTE AVALUO PERICIAL. SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES, QUE CUBRAN LAS CANTIDADES SEGUN IMPORTE AVALUO PERICIAL DE CADA INMUEBLE, DILIGENCIA DE REMATE CELEBRARSE DOCE HORAS DEL DIA VEINTITRES DE FEBRERO DE

MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, CONVOCASE POSTORES. ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NO. 509/93.- GUAYMAS, SONORA, DICIEMBRE 14 DE 1993.- LA C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ALMA BEATRIZ ESPINOZA CAMPOS.-RUBRICA.- A198 7 8 9

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO:

EXPEDIENTE 1031/92, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.A. EN CONTRA DE CORTE S.A. ORDENOSE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: SOLAR Y CONSTRUCCIONES LOTE NUMERO 1,2,3,4,5,6,7 Y 8 DE LA MANZANA 114 "E" DEL FUNDO LEGAL DE ESTA CIUDAD DE AGUA PRIETA, SONORA, CON UNA SUPERFICIE DE 6,503.35 METROS CUADRADOS CON SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 50.00 METROS CON CALLE 12; AL SUR EN 41.70 METROS CON TERRENOS BALDIOS; AL ESTE EN 140.00 METROS CON AVENIDA HERNAN CORTEZ; AL OESTE EN 143.70 METROS CON CERCO ANTIGUO. MISMO BIENES INMUEBLES QUE SE ENCUENTRAN INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DEL MUNICIPIO DE AGUA PRIETA, SONORA, BAJO PARTIDA NUMERO 5326; VOLUMEN XXX, SECCION PRIMERA, DE FECHA 6 DE JUNIO DE 1983. AUDIENCIA DE REMATE ONCE HORAS DEL DIA OCHO DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, SIRVIENDO COMO BASE PARA EL REMATE, LA CANTIDAD DE SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS NUEVOS PESOS CON VEINTICINCO CENTAVOS MONEDA NACIONAL Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD, SE CONVOCA A POSTORES.-EL SECRETARIO DEL RAMO CIVIL.- LIC. JAVIER ENRIQUEZ ENRIQUEZ.-RUBRICA.- A202 7 8 9

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

CONVOCATORA A REMATE DE PRIMERA ALMONEDA QUE EL C. JUEZ TERCERO DEL RAMO CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DENTRO DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL 2590/92 PROMOVIDO POR EL C. LIC. GERMAN RUIZ SANTACRUZ EN CONTRA DE FEDERICO ARTURO ESPINOZA ROMERO, SEÑALANDOSE LAS 10:00 HORAS DEL DIA 16 DE FEBRERO DE 1994 RESPECTO DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: UN LOTE Y CONSTRUCCIONES NUMERO 5 (CINCO) MANZANA 51 CUARTEL XV COLONIA JESUS GARCIA DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 225.00 METROS CUADRADOS, QUE COLINDA: AL NORTE EN 10.00 METROS CON AVENIDA IGNACIO HERNANDEZ AL SUR EN 10.00 METROS CON LOTE NO. 18 AL ESTE EN 20.50 METROS CON LOTE NO. 5 AL OESTE EN 20.50 METROS CON LOTE NO. 7 SIENDO EL PRECIO DEL AVALUO PERICIAL LA CANTIDAD DE N\$140,000.00 MN Y COMO POSTURA LEGAL EL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO.-HERMOSILLO, SONORA,

A 7 DE DICIEMBRE DE 1993.-C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. NORMA DELIA GONZALEZ R.-RUBRICA.-
A206789

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NO. 2066/93, PROMOVIDO POR LIC. JAVIER ARTEE VALENZUELA, ENDOSATARIO EN PROCURACION DE BANCO OBRERO, S.A., EN CONTRA DE FRANCISCO FRAJO SAAVEDRA, SE SEÑALARON LAS DOCE HORAS DEL DIA DIECIOCHO DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, PARA QUE TENGA LUGAR EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE 17, MANZANA XVIII, CUARTELS/N, CON SUPERFICIE DE 322.92 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: EN 12,000 METROS CON LOTE 7; AL SUR: EN 12,310 METROS CON PERIFERICO NORTE; AL ESTE: EN 28.300 METROS CON LOTE 16, Y AL OESTE: EN 26.840 METROS CON LOTE 18. SIRVIENDO DE BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE N\$260,000.00 DOSCIENTOS SESENTA MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N., Y POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO.-EL SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.-LIC. NORMA DELIA GONZALEZ R.-RUBRICA.-

A211789

JUZGADO DEL RAMO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO:

EN EXPEDIENTE NO. 1094/91 RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL BANCO DE CREDITO RURAL DEL NOROESTE, S.N.C. EN CONTRA DE LA SOCIEDAD DE PRODUCCION RURAL DE R.I. PATUAN Y OTROS, C. JUEZ SEÑALO LAS ONCE HORAS DEL DIA VEINTIUNO DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, TENGA LUGAR EN ESTE JUZGADO REMATE EN TERCERA ALMONEDA DE LOS SIGUIENTE BIENES: 1.- TRACTOR AGRICOLA MARCA FORD MODELO 6600 SERIE NO. 105644.-2.- CULTIVADORA ROTATIVA MARCA COMMAY SERIE NO., 610009.-3.- ARADO DE 3 DISCOS MASSEY FERGUSON SERIE NO. 7210331459.-4.- RASTRA DE 22 DISCOS JHON DEERE, SERIE NO. 00018-P.-5.- ESCREPA DE 8 PIES DE BANCO MARCA VAZQUEZ.-6.- DESVARADORA MARCA INTERNACIONAL SERIE NO. 6707072.-7.- CUKTIPACKER DE 12 PIES DE BANCO, MARCA VAZQUEZ, SERIE NO. 285675.-8.- SEMBRADORA DE 2 BOTES MARCA JHON DEERE.-9.- BORDERO MARCA JHON DEERE DE 6 DISCOS EN 2 SECCIONES.- 10.- VEHICULO TIPO PICK-UP, MARCA CHEVROLET, MODELO 1986, COLOR ROJO, MOTOR NO. GM1007004, REGISTRO FEDERAL DE AUTOMOVILES NO. 7782881, CON SERIE NO. 3GC1703T1GM100704.-SIRVIENDO COMO BASE DEL REMATE LA CANTIDAD DE N\$97,057.50 (SON NOVENTA Y SIETE MIL CINCUENTA Y SIETE NUEVOS PESOS 50/100 M.N.), VALOR ASIGNADO EN CONJUNTO A TODOS LOS BIENES Y COMO POSTURA LEGAL SIN SUFICION A TIPO.-H. CABORCA, SONORA, A 14 DE DICIEMBRE DE 1993.-C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.-LIC. JOSE CUITLAHUAC CASTRO SILVA.-RUBRICA.-

A212789

JUZGADO DEL RAMO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO:

EN EL EXPEDIENTE NO. 1094/91 RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL BANCO DE CREDITO RURAL DEL NOROESTE, S.N.C. EN CONTRA DE LA SOCIEDAD DE PRODUCCION RURAL DE R.I. PATUAN Y OTROS, C. JUEZ SEÑALO LAS ONCE HORAS DEL DIA VEINTIUNO DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, TENGA LUGAR EN ESTE JUZGADO REMATE TERCERA ALMONEDA, CONVOQUESE A POSTORES Y ACREEDORES, SIGUIENTES BIENES: 1.- UNA PARTE INDIVISA DEL LOTE DE TERRENO RUSTICO SUSCEPTIBLE DE CULTIVO MEDIANTE BOMBEO CON SUPERFICIE DE 30-17-98.6 HAS. QUE FORMAN PARTE DE UNA SUPERFICIE MAYOR DE 150-17-98.6 HAS. QUE COLINDA AL NORTE Y NORESTE CON TERRENO DEL GRUPO CONSTITUCION DE 1857 NO. 1; SUR Y SURESTE CON PREDIO LA FLORIDA; AL NOROESTE Y SUROESTE CON PREDIO LA ESPERANZA UBICADO EN LA REGION DE LA ALAMEDA MUNICIPIO DE CABORCA, SONORA, PROPIEDAD DE GILDARDO MADRIGAL SILVA.-2.- UNA TERCERA PARTE INDIVISA DEL LOTE DE TERRENO RUSTICO SUSCEPTIBLE DE CULTIVO MEDIANTE BOMBEO CON SUPERFICIE DE 30-17-98.6 HAS. QUE FORMAN PARTE DE UNA SUPERFICIE MAYOR DE 150-17-98.6 QUE COLINDA AL NORTE Y NORESTE CON TERRENO DEL GRUPO CONSTITUCION DE 1857 NO. 1; AL SUR Y SURESTE CON PREDIO LA FLORIDA; AL NOROESTE Y SUROESTE CON PREDIO LA ESPERANZA UBICADO EN LA REGION DE LA ALAMEDA MUNICIPIO DE CABORCA, SONORA, PROPIEDAD DE ROBERTO MADRIGAL SILVA. 3.- UNA TERCERA PARTE INDIVISA DEL LOTE DE TERRENO RUSTICO SUCEPTIBLE DE CULTIVO MEDIANTE BOMBEO CON SUPERFICIE DE 30-17-98.6 QUE FORMAN PARTE DE UNA SUPERFICIE MAYOR DE 150-17-98.6 QUE COLINDA AL NORTE Y NOROESTE CON TERRENO DEL GRUPO CONSTITUCION DE 1857 NO. 1; SUR Y SURESTE CON PREDIO LA FLORIDA; AL NOROESTE Y SUROESTE CON PREDIO LA ESPERANZA UBICADO EN LA REGION DE LA ALAMEDA MUNICIPIO DE CABORCA, SONORA, PROPIEDAD DE GONZALO MADRIGAL SILVA.-4.- UNA TERCERA PARTE INDIVISA DEL LOTE DE TERRENO RUSTICO SUCEPTIBLE DE CULTIVO MEDIANTE BOMBEO CON SUPERFICIE DE 30-17-98.6 QUE FORMAN PARTE DE UNA SUPERFICIE MAYOR DE 150-17-98.6 QUE COLINDA AL NORTE Y NORESTE CON TERRENO DEL GRUPO CONSTITUCION DE 1857 NO. 1; AL SUR Y SURESTE CON PREDIO LA FLORIDA; AL NOROESTE Y SUROESTE CON PREDIO LA ESPERANZA UBICADO EN LA REGION DE LA ALAMEDA MUNICIPIO DE CABORCA, SONORA, PROPIEDAD DE DOMITILA SILVA DE MADRIGAL.-5.- UNA TERCERA PARTE INDIVISA DEL LOTE DE TERRENO RUSTICO SUCEPTIBLE DE CULTIVO MEDIANTE BOMBEO CON SUPERFICIE DE 30-17-98.6 QUE FORMAN PARTE DE UNA SUPERFICIE MAYOR DE 150-17-98.6 QUE COLINDA AL NORTE Y NORESTE CON TERRENO DEL GRUPO CONSTITUCION DE 1857 NO. 1 AL SUR Y SURESTE CON PREDIO LA FLORIDA; AL NOROESTE Y SUROESTE CON PREDIO LA ESPERANZA

UBICADO LA REGION DE LA ALAMEDA MUNICIPIO DE CABORCA, SONORA PROPIEDAD DE ROBERTO RAMIREZ MONTANTE.-6.- EL 50% INDIVISO DEL LOTE DE TERRENO RUSTICO SUCEPTIBLE DE CULTIVO MEDIANTE BOMBEO CON SUPERFICIE DE 30-17-98.6 QUE FORMAN PARTE DE UNA SUPERFICIE MAYOR DE 150-17-98.6 QUE COLINDA AL NORTE Y NORESTE CON TERRENO DEL GRUPO CONSTITUCION (SIC) DE 1857 NO. 1; AL SUR Y SURESTE CON PREDIO LA FLORIDA; AL NOROESTE Y SUROESTE CON PREDIO LA ESPERANZA UBICADO LA REGION DE LA ALAMEDA MUNICIPIO DE CABORCA, SONORA, PROPIEDAD DE ESTHER PARRA DE MARTINEZ.-7.- EL 50% INDIVISO DEL LOTE DE TERRENO RUSTICO SUCEPTIBLE DE CULTIVO MEDIANTE BOMBEO CON SUPERFICIE DE 30-17-98.6 QUE FORMAN PARTE DE UNA SUPERFICIE MAYOR DE 150-170-98.6 QUE COLINDA AL NORTE Y NOROESTE CON TERRENO DEL GRUPO CONSTITUCION DE 1857 NO. 1 AL SUR Y SURESTE CON PREDIO LA FLORIDA; AL NOROESTE Y SUROESTE CON PREDIO LA ESPERANZA UBICADO LA REGION DE LA ALAMEDA MUNICIPIO DE CABORCA, SONORA, PROPIEDAD DE IRMA JAIME DE MADRIGAL.-8.- UNA TERCERA PARTE INDIVISA DEL LOTE DE TERRENO RUSTICO SUCEPTIBLE DE CULTIVO MEDIANTE BOMBEO CON SUPERFICIE DE 30-17-98.6 QUE FORMAN PARTE DE UNA SUPERFICIE MAYOR DE 150-17-98.6 QUE COLINDAN AL NORTE Y NORESTE CON TERRENO DEL GRUPO CONSTITUCION DE 1857 NO. 1 AL SUR Y SURESTE CON PREDIO LA FLORIDA; AL NOROESTE Y SUROESTE CON PREDIO LA ESPERANZA, UBICADO EN LA REGION DE LA ALAMEDA MUNICIPIO DE CABORCA, SONORA, PROPIEDAD DE MARIA MARGARITA LUCERO DE MADRIGAL.-9.- DOS QUINTAS PARTES INDIVISAS DEL LOTE DE TERRENO RUSTICO, SUCEPTIBLE DE CULTIVO MEDIANTE BOMBEO, UBICADO EN LA REGION DE LA ALAMEDA MUNICIPIO DE CABORCA, SONORA CON SUPERFICIE DE 150-89-93 HECTAREAS QUE COLINDA AL NORESTE CON TERRENO DEL GRUPO CONSTITUCION DE 1857 NO. 1 AL SURESTE CON PREDIO LA FLORIDA Y AL NOROESTE CON PREDIO LA ESPERANZA PROPIEDAD DE PIO QUINTO MARTINEZ RAMIREZ Y JUAN MADRIGAL RAMIREZ.-ESTAS FRACCIONES DE TERRENO SE CONSIDERAN COMO UNA UNIDAD DE EXPLOTACION AGRICOLA Y TIENEN MEJORAS DOS POZOS PERFORADOS Y EQUIPADOS, REGISTRADOS BAJO LOS NUMEROS ECONOMICO LOCAL 63-14 Y 63-25 ANTE LA COMISION NACIONAL DEL AGUA; 4 HECTAREAS DE CIRUELA VARIEDAD RED DELICIOUS, 7 HECTAREAS, DE VID VARIEDAD THOMSON; CASA-HABITACION, PILA PARA ALMACENAMIENTO DE AGUA, ESTANQUE REVESTIDO DE CONCRETO PARA ALMACENAMIENTO DE AGUA Y 5 KILOMETROS DE CANAL REVESTIDO; TODO CON UN VALOR TOTAL DE \$1'022,878 (SON UN MILLON VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) SEGUN AVALUO PERICIAL.-SIRVIENDO COMO BASE DEL REMATE LA CANTIDAD ANTES INDICADA Y COMO POSTURA LEGAL SIN SUJECCION A TIPO.-H. CABORCA, SONORA A 14 DE DICIEMBRE DE 1993.-C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. JOSE CUITLAHUAC CASTRO SILVA.-RUBRICA.-
A215 7 8 9

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
CANANEA, SONORA

EDICTO:

EMPLAZAR A: ADOLFO RUVALCABA BRAVO Y MARTHA RODRIGUEZ DE RUVALCABA, RADICOSE JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR RUBEN ENRIQUE ORTIZ TIZNADO, COMO APODERADO LEGAL DE BANCA CREMI, SOCIEDAD ANONIMA, EN CONTRA DE USTEDES, HACIENDOSELES SABER QUE TIENEN TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA QUE HAGAN PAGO DEL O RECLAMADO O PARA Oponerse a LA EJECUCION SI TUVIEREN EXCEPCIONES QUE HACER VALER, ASIMISMO PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO SEÑALEN DOMICILIO DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN ESTA CIUDAD, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES SE LES HARAN SABER POR ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO, COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA DE ACUERDOS DEL RAMO CIVIL, EXPEDIENTE NO. 746/93. CANANEA, SONORA, ENERO 14 DE 1994.- LA C, SECRETARIA DE ACUERDOS DEL RAMO CIVIL.- LIC. RAMONA MARQUEZ GUZMAN.- RUBRICA.-
A217 7 8 9

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
CANANEA, SONORA

EDICTO:

EMPLAZAR A: ADOLFO RUVALCABA BRAVO Y MARTHA RODRIGUEZ DE RUVALCABA. RADICOSE JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR RUBEN ENRIQUE ORTIZ TIZNADO, COMO APODERADO LEGAL DE BANCA CREMI, SOCIEDAD ANONIMA, EN CONTRA DE USTEDES, HACIENDOSELES SABER QUE TIENEN TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA QUE HAGAN PAGO DEL O RECLAMADO O PARA Oponerse a LA EJECUCION SI TUVIEREN EXCEPCIONES QUE HACER VALER, ASIMISMO PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO SEÑALEN DOMICILIO DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN ESTA CIUDAD, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES SE LES HARAN POR ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO, COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA DE ACUERDOS DEL RAMO CIVIL, EXPEDIENTE NO. 740/93.-CANANEA, SONORA, ENERO 14 DE 1994.-C. SECRETARIA DE ACUERDOS DEL RAMO CIVIL.- LIC. RAMONA MARQUEZ GUZMAN.-RUBRICA.-
A218 7 8 9

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

CONVOCATORIA REMATE PRIMERA AL MONEDA.- EN EL EXPEDIENTE NO. 3767/92, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANORO, S.A. EN CONTRA DE JOSE RAMIREZ MUÑOZ, EL C. JUEZ TERCERO DEL RAMO CIVIL SEÑALA LAS 12:00 HORAS DEL DIA 03 DE FEBRERO DE 1994, PAR QUE TENGA LUGAR EN ESTE RECINTO JUDICIAL EL REMATE EN PRIMERA Y PUBLICA AL MONEDA DEL SIGUIENTE BIEN

INMUEBLE: LOTE 11, MANZANA 15, CUARTEL LOS ARCOS, CON SUPERFICIE DE 273.00 METROS CUADRADOS, LA CUAL TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: EN 13,000 METROS CON LOTE 3 Y 4; AL SUR: 13,000 METROS CON CALLE DOCTOR AGUILAR; AL ESTE: EN 21,000 METROS CON LOTE 12 Y AL OESTE: EN 21,000 METROS CON LOTE 10; EL CUAL SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO BAJO NO. 31063, DEL LIBRO 99 DE LA SECCION I, DE FECHA 24 DE ENERO DE 1990. SIRVIENDO COMO BASE DE REMATE LA CANTIDAD DE N\$245,898.00 NUEVOS PESOS SIENDO POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.-HERMOSILLO, SONORA A 10 DE ENERO DE 1994.-C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.-LIC. MARIA LUCIA DIAZ ZAMORA.-RUBRICA.-
A220 7 8 9

JUZGADO DEL RAMO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO:

CONVOCATORIA DE REMATE EN PRIMERA AL MONEDA. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 784/89 PROMOVIDO POR BANAMEX, SOCIEDAD ANONIMA, ANTES SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, EN CONTRA DE MANUEL BADILLO UGALDE, CONVOCANDOSE A POSTORES Y SEÑALANDO EL C. JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DE CABORCA, SONORA, LAS 11:00 HORAS DEL DIA 10 DE FEBRERO DE 1994, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN ESTE H. JUZGADO REMATE EN PRIMERA AL MONEDA DEL BIEN INMUEBLE SIGUIENTE: LOTE URBANO MARCADO CON LOS NUMEROS IV Y V, DE LA MANZANA 11-Q, DENTRO DEL PLANO DEL FUNDO LEGAL DE ESTA CIUDAD DE CABORCA SONORA, CON SUPERFICIE DE 432.50 METROS CUADRADOS QUE MIDE Y COLINDA: AL NORTE EN 20.00 METROS CON LIMITE; AL SUR EN 20.00 METROS CON PRIVADA; AL ESTE EN 20.00 Y 5.00 METROS CON SOLAR UNO; Y AL OESTE EN 21.50 METROS CON SOLAR SEIS. INSCRITA ANTE EL REGISTRO PUBLICO BAJO LOS NUMEROS 25,926, DE LA SECCION I, VOLUMEN 51 DE FECHA 08 DE NOVIEMBRE DE 1988, EN ESTA CIUDAD. PRECIO QUE SERVIRA DE BASE PARA REMATE N\$21,625.00 (VEINTIUN MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), SEGUN AVALUO PERICIAL REALIZADO. EN EL ENTENDIDO QUE LA POSTURA LEGAL DEL PRESENTE REMATE, SERA AQUELLA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD SEÑALADA.-H. CABORCA, SONORA., A 05 DE ENERO DE 1994.-C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.-J.C. JOSE CHITLAHUAC CASTRO SILVA.-RUBRICA.-
A226 7 8 9

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

CONVOCATORIA A REMATE PRIMERA AL MONEDA QUE EL C. JUEZ TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA AL MONEDA, DENTRO DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL NO. 1770/93, PROMOVIDO POR

BANCOMER, S.A. EN CONTRA DE FRANCISCO PERALTA RIVERA Y EVANGELINA CORDOVA DE PERALTA, SEÑALANDOSE PARA QUE TENGA VERIFICATIVO DICHA DILIGENCIA, LAS 10:00 HORAS DEL DIA 4 DE FEBRERO DE 1994, RESPECTO DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE DE TERRENO URBANO Y CONSTRUCCIONES NUMERO CUATRO DE LA MANZANA 47 DEL CUARTEL XI, CON SUPERFICIE DE 218.75 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 17.50 METROS CON LOTE 3; AL SUR EN 17.50 METROS CON LOTE 5; AL ESTE EN 12.50 METROS CON LOTE 12 Y; AL OESTE EN 12.50 METROS CON CALLE JOSE OBREGON. SIENDO EL PRECIO DEL AVALUO PERICIAL LA CANTIDAD DE N\$68,800.00 (SON SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) Y COMO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO.-HERMOSILLO, SONORA., 9 DE DICIEMBRE DE 1993.-C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.-LIC. NORMA DEL JAGONZALEZ RODRIGUEZ.-RUBRICA.-
A227 7 8 9

JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

CONVOCATORIA A REMATE PRIMERA AL MONEDA QUE EL C. JUEZ CUARTO DEL RAMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA AL MONEDA, DENTRO DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL NO. 1026/92, PROMOVIDO POR BANCOMER, S.A. EN CONTRA DE PEDRO MADRID OCHOA Y JESUS MIGUEL PEREZ BALDERRAMA, SEÑALANDOSE LAS 12:00 HORAS DEL DIA 17 DE FEBRERO DE 1994, RESPECTO DE LOS BIENES MUEBLES QUE A CONTINUACION SE DESCRIBEN: 1.- UN MODULAR CON DOS BOCINAS, MARCA SANYO, MODELO JA240, CON CASSETERA Y RADIO, COLOR NEGRO. 2.- UN FIGROBAR USADO, COLOR GRIS, SIN MARCA, SERIE NI MODELO A LA VISTA. 3.- UN JUEGO DE SALA ESTAMPADO EN TRES PIEZAS, AZUL CON BLANCO, CON MESA DE CENTRO Y DOS ESQUINEROS CON BASE DE MADERA, CON SUPERFICIE DE CRISTAL COLOR CAFE. 4.- UN REFRIGERADOR DE MADERA TORNEADA, DE 1.00 METRO DE LARGO POR 1.20 METROS DE ANCHO. 5.- UNA GRABADORA CON DOS BOCINAS, DOBLE CASSETERA, COLOR NEGRO, MARCA SANYO, SIN MODELO A LA VISTA. 6.- UNA MESA DE FIERRO DE JARDIN, REDONDA, COLOR BLANCA, CON CUATRO SILLAS DEL MISMO MATERIAL Y CON SOMBRILLA AMARILLA CON BLANCO, DE LONA, USADA. 7.- UN MUEBLE PARA TELEFONO CON ASIENTOS DE TELA COLOR BEIGE, ESTAMPADO EN FLORES CAFE CON AZUL. 8.- UN MUEBLE PARA MAQUINA DE COSER CON MADERA EN LA PARTE SUPERIOR CON BASE DE FIERRO EN LA PARTE INFERIOR, TORNEADO, COLOR NEGRO, CON MAQUINA SINGER, SIN MODELO NI SERIE A LA VISTA.

9.- UNA LAMPARA DE CERAMICA COLOR AZUL CON CAPUCHON GRIS. 10.- UN ABANICO DE TEOHU CON CINCO ASPAS DE RATAN, COLO CAFE Y PANTALLA. 11.- UN APARATO DE REFRIGERACION DE VENTANA MARCA YORK, CON CAPACIDAD DE 1.5 TONELADA,

COLORGRIS, SIN MODELO A LA VISTA. 12.- UN MUEBLE PEINADOR USADO, COLOR CAFE DE MADERA TORNEADA, CON SEIS CAJONES CAFES Y DOS PUERTAS CON RATAN EN EL CENTRO Y UN ESPEJO CON MARCO DE MADERA LABRADA. 13.- DOS BUROS DE MADERA CON DOS CAJONES CADA UNO. 14.- UN TELEVISOR MARCA IBW, MODELO 0992330, CON MUEBLE CAFE DE TRECE PULGADAS. SIENDO EL PRECIO DEL AVALUO PERICIAL LA CANTIDAD DE N\$8,800.00 (SON OCHO MIL OCHOCIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) Y COMO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO.-HERMOSILLO, SONORA, 9 DE DICIEMBRE DE 1993.-C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.-LIC. ANDRES MONTOYA GARCIA.-RUBRICA.-
A228 7 8 9

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
CONVOCATORIA REMATE PRIMERA ALMONEDA QUE EL C. JUEZ TERCERO DEL RAMO CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, DENTRO DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL 3436/93, PROMOVIDO POR BANCOMER, S.A. EN CONTRA DE JESUS F. LOA TELLO, SEÑALANDOSE LAS 11:00 HORAS DEL DIA 31 DE ENERO DE 1994, RESPECTO DEL SIGUIENTE BIEN MUEBLE: UN AUTOMOVIL SEDAN MARCA CHEVROLET TIPO CITATION, COLOR GRIS ACERADO CON FRANJAS NEGRAS EN LA PARTE INFERIOR, DE DOS PUERTAS, VIDRIOS POLARIZADOS, MODELO 1984, PLACAS VTB9050 DE SONORA. SIENDO EL PRECIO DEL AVALUO PERICIAL LA CANTIDAD DE N\$5,000.00 (CINCO MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) Y COMO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO.-HERMOSILLO, SONORA, 25 DE NOVIEMBRE DE 1993.-C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.-LIC. NORMA DELIA GONZALEZ RODRIGUEZ.-RUBRICA.-
A231 7 8 9

JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXPEDIENTE NO. 2329/93 PROMOVIDO EN EL JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL DE ESTA CIUDAD, POR RODERICO TAPIA RUIZ, EN CONTRA DE LA EMPRESA DAHER S.A. DE C.V., SE CONVOCA A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA A POSTORES Y ACREEDORES, A LAS DOCE HORAS DEL DIA TRES DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, EL VEHICULO MARCA FORD, TIPO PICK-UP MODELO 1993, SIRVIENDO COMO BASE DEL REMATE LA CANTIDAD DE N\$29,000.00, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES, DE DICHA CANTIDAD.-C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.-LIC. JULIAN LEOS LARA.-RUBRICA.-
A233 7 8 9

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
CD. OBREGON, SONORA

EDICTO:
EJECUTIVO MERCANTIL EXPEDIENTE 2151/92 PROMOVIDO POR BANCOMER, S.A. VS. GUSTAVO PRECIADO BELTRAN Y CARMEN ESPINOZA DE PRECIADO, ORDENOSE SACAR REMATE PRIMERA PUBLICA ALMONEDA SIGUIENTES BIENES FRACCION LOTE 228 DEL FRACCIONAMIENTO EL MAGNUS DE VILLA JUAREZ, SONORA, MUNICIPIO DE ETCHOJOA, SONORA, SUPERFICIE 446.6000 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 29.00 METROS CON PROPIEDAD DE ARMIDA PRECIADO; SUR 29.00 METROS CON PROPIEDAD ROBERTO PRECIADO; AL ESTE 15.40 METROS CON CALLE REFORMA AL OESTE EN 15.40 METROS CON PROPIEDAD DE M. PRECIADO Y FRACCION DE LOS LOTES 4 Y 5 DE LA MANZANA IV Y FRACCION 2 DE LA DIVISION DE UN TERRENO QUE FORMAN LA FRACCION 4 DE LOS LOTES 5, 6, 7, 21 Y 23 DE VILLA JUAREZ, SONORA, SUPERFICIE 2197.45 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 14.20 METROS CON CALLE DE SERVICIOS (CALLE SANALONA); AL SUR, EN 20.90 METROS CON CALLE DE SERVICIO (CANAL BAJO); AL ESTE, EN 87.60 METROS CON FRACCION 1 DE LA DIVISION DE TERRENOS QUE SE ADJUDICAN A ALFREDO MADRID ROMERO, 33.50 METROS CON RODOLFO VALENZUELA Y AL OESTE EN 54.20 METROS CON FRACCION 3 ADJUDICADA A ROSENDA ESQUER V.-CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES, REMATE VERIFICARSE ESTE JUZGADO DIEZ HORAS DIA 4 DE FEBRERO DE 1994, SIENDO POSTURA LEGAL QUIEN CUBRA 2/3 PARTES DE: N\$155,137.25 (CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO TREINTA Y SIETE NUEVOS PESOS 25/100 M.N.)-CD. OBREGON, SONORA, A 1º DE DICIEMBRE DE 1993.-C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.-LIC. ELSA FELIX ORDUÑO.-RUBRICA.-
A234 7 8 9

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CD. OBREGON, SONORA

EDICTO:
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXPEDIENTE 1245/93 PROMOVIDO BANCA SERFIN S.A. CONTRA ENRIQUE GASTELUM CALVO Y MARIA MAGDALENA ORDUÑO SOTO DE GASTELUM, ORDENOSE REMATE PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA SIGUIENTE INMUEBLE CON CONSTRUCCION QUE SE IDENTIFICA COMO: LOTE 10 MANZANA 12 COLONIA VILLA FONTANA CUARTA ETAPA, ESTA CIUDAD SUPERFICIE 130,000 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS, NORTE.-20,000 METROS CON LOTE 9 SUR.-20,000 METROS CON LOTE 11, ESTE.-6.50 METROS CON TERRENO AGRICOLA LOTE 16 DE LA MANZANA 510 VALLE DEL YAQUI, OESTE.-6.50 METROS CON CALLE AUSTRIA CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES COMPAREZCAN 11:00 DEL DIA 4 DE FEBRERO DE 1994 SIENDO POSTURA LEGAL DOS TERCERAS PARTES DE N\$42,840.00 (CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA NUEVOS PESOS 00/100).-CD. OBREGON, SONORA, ENERO DE 1994.-SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.-LIC.-MIREYA MARTINEZ ACUÑA.-RUBRICA.-
A235 7 8 9

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CD. OBREGON, SONORA

EDICTO:

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXPEDIENTE 1254/93 PROMOVIDO BANCA SERFIN S.A. CONTRA JOSE GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ Y MARIA DOLORES VALENZUELA RUIZ DE ZAVALA, ORDENOSE REMATE PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA SIGUIENTE INMUEBLE CON CONSTRUCCION QUE SE IDENTIFICA COMO: LOTE 2 MANZANA 11 COLONIA VILLA FONTANA TERCERA ETAPA ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 119.00 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS NORTE.-7.00 METROS CON AVENIDA PASEO LAS PALMAS, SUR.-7.00 METROS CON LOTE 18 ESTE.-17.000 METROS CON LOTE 3 OESTE.-17.000 METROS CON LOTE 1 CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES COMPAREZCAN 11:00 DEL DIA 14 DE FEBRERO DE 1994 SIENDO POSTURA LEGAL DOS TERCERAS PARTES DE N\$42,157.00 (CUARENTA Y DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE NUEVOS PESOS 00/100 M.N.).-CD. OBREGON, SONORA, ENERO DE 1994.-C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.-C. CARMEN A. DIAZ GALLARDO.-RUBRICA.-

A236 7 8 9

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CD. OBREGON, SONORA

EDICTO:

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXPEDIENTE 1253/93 PROMOVIDO BANCA SERFIN S.A. CONTRA MARTIN ENRIQUE VALENZUELA HURTADO Y MARIA MERCEDES LANDA BARRERA DE VALENZUELA ORDENOSE REMATE PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA SIGUIENTE INMUEBLE CON CONSTRUCCION QUE SE IDENTIFICA COMO: FRACCION ORIENTE DEL LOTE 18 MANZANA 36 COLONIA VILLA FONTANA TERCERA ETAPA ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 120.804 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS, NORTE.-6.155 METROS CON LOTE 1 SUR.-6.155 METROS CON AVENIDA MONTECARLO ESTE.-19.7895 METROS CON LOTE 19 OESTE.-19.7895 METROS CON FRACCION OESTE DEL MISMO LOTE 18, CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES COMPAREZCAN 10.00 DEL DIA 16 DE FEBRERO DE 1994 SIENDO POSTURA LEGAL DOS TERCERAS PARTES DE N\$44,000.00 (CUARENTA Y CUATRO MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.).-CD. OBREGON, SONORA, ENERO DE 1994.-C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.-LIC.-MIREYA MARTINEZ ACUÑA.-RUBRICA.-

A237 7 8 9

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CD. OBREGON, SONORA

EDICTO:

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXPEDIENTE 1248/93 PROMOVIDO BANCA SERFIN S.A. CONTRA MIGUEL ANTONIO NAJERA GUILLERMO Y UBALDINA TORRES MUÑOZ DE NAJERA, ORDENOSE REMATE PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA SIGUIENTE INMUEBLE CON CONSTRUCCION QUE SE IDENTIFICA COMO: FRACCION PONIENTE LOTE 15 MANZANA 36 COLONIA VILLA

FONTANA TERCERA ETAPA CIUDAD, SUPERFICIE 121.804 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS, NORTE.-6,155 METROS CON AVENIDA VENECIA, SUR.- 6,155 METROS CON FRACCION OESTE LOTE 32, ESTE.-19.7895 METROS CON LOTE 15, OESTE.-19.7895 METROS CON LOTE 14, CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES COMPAREZCAN 12:00 DEL DIA 26 DE FEBRERO DE 1994 SIENDO POSTURA LEGAL DOS TERCERAS PARTES DE N\$39,000.00 (TREINTA Y NUEVE MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.).-CD. OBREGON, SONORA, ENERO DE 1994.-C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS. C. CARMEN A. DIAZ GALLARDO.-RUBRICA.-

A238 7 8 9

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CD. OBREGON, SONORA

EDICTO:

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXPEDIENTE 1241/93 PROMOVIDO BANCA SERFIN S.A. CONTRA LEONILDO FREGOSO ULLOA, ORDENOSE REMATE PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA SIGUIENTE INMUEBLE CON CONSTRUCCION QUE SE IDENTIFICA COMO: LOTE 16, MANZANA 30, COLONIA VILLA FONTANA TERCERA ETAPA ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 158.316 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS, NORTE.-8.00 METROS CON AVENIDA VIENA, SUR. 8.00 CON LOTE 34, ESTE.- 19.7895 METROS CON LOTE 17, OESTE.-19.7895 METROS CON LOTE 15, CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES COMPAREZCAN 11:00 DEL DIA 3 DE FEBRERO DE 1994 SIENDO POSTURA LEGAL DOS TERCERAS PARTES DE N\$49,500.00 (CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.).-CD. OBREGON, SONORA, ENERO DE 1994.-C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.-LIC. MIREYA MARTINEZ ACUÑA.-RUBRICA.-

A239 7 8 9

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO:

CONVOCATORIA A REMATE PRIMERA ALMONEDA EXPEDIENTE 997/93.-JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR JUAN ANASTASIO GONZALEZ (END. EN PROC. DE OSTLER MOTORS, S.A. DE C.V.), EN CONTRA DE LOS SRES. EDUARDO SALLIHO ENCINAS Y REFUGIO SOLIS ORDUÑO; EL C. JUEZ MANDA REMATAR SIGUIENTE BIEN: UNIDAD MARCA CHRYSLER, LINEA RAM CHARGER, EQUIPADO, AUTOMATICO, MODELO 1993, MOTOR S/N, SERIE PM104711, REGISTRO FEDERAL DEL VEHICULO S/N, COLOR AZUL, CLASE AUTOMOVIL, TIPO VAGONETA, CAPACIDAD 5 PASAJEROS, COMBUSTIBLE GASOLINA, DOS PUERTAS, OCHO CILINDROS, EQUIPADO CON RADIO AM/FM ESTEREO CON EQUALIZADOR Y COMPACT DISC, ANTENA ELECTRICA PARA RADIO; SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL AVALUO EXHIBIDO, QUE ES LA CANTIDAD DE N\$45,000.00 (CUARENTA Y CINCO MIL NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), SIRVIENDO DE BASE DICHA CANTIDAD. SE SEÑALAN

N° 8

LAS DOCE HORAS DEL DIA DIECISEIS DE FEBRERO DE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, TENGA LUGAR EN ESTE JUZGADO REMATE PRIMERA ALMONEDA.-II. NOGALES, SONORA, 17 DE ENERO DE 1994.-C. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.-IIC. ALMA PATRICIA AGUILAR HERNANDEZ.-RUBRICA.- A240 7 8 9

**JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO:

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, NACIONAL FINANCIERA, VS FIDEL ENRIQUE CASTELLANOS ARAUJO Y OTROS. EXPEDIENTE 4256/93, CONVOCASE REMATE PRIMERA ALMONEDA A POSTORES, SEÑALANDOSE LAS 11:00 ONCE HORAS, FEBRERO SIETE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: 1.- TERRENO Y CONSTRUCCION, LOTE 56, MANZANA 20, ZONA 17, SUP. 1,143.00 METROS CUADRADOS NORTE: 61.65 METROS CON PERIFERICO SUR; SUR: 60.25 METROS LOTE 55; ESTE: 25.20 METROS LOTE 55; OESTE: 22.20 METROS CARRETERA A GUAYMAS. PRECIO BASE N\$460,000.00 2.- TERRENOS Y CONSTRUCCION LOTE 3, MANZANA 26, CUARTEL 17, SUPERFICIE 471.61 METROS CUADRADOS NORTE: 37.70 METROS LOTE 2; SUR: 38.40 METROS LOTE 4; ESTE: 13.00 METROS CALLE S/N; OESTE: 12.65 METROS PRIVADA S/N PRECIO BASE N\$22,637.00 3.- TERRENOS Y CONSTRUCCION LOTE 7, MANZANA 01, CUARTEL 17, SUP. 738.00 METROS CUADRADOS NORTE: 39.05 METROS LOTES 4, 5 Y 6; SUR: 34.00 METROS LOTE 3; ESTE: 22.95 METROS LOTE 2; OESTE: 25.00 METROS CALLE FERROCARRILEROS. PRECIO BASE N\$33,210.00. POSTURA LEGAL, LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL AVALUO.-HERMOSILLO, SONORA, ENERO 20 DE 1994.-C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.-IIC. ANDRES MONTOYA GARCIA.-RUBRICA.- A241 7 8 9

**JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO:

CONVOCATORIA DE REMATE. PRIMERA ALMONEDA. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NO. 1067/91, PROMOVIDO POR LIC. ROGELIO ALBERTO ROMO RUIZ, EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACION DE BANCO DEL ATLANTICO, S.A. EN CONTRA DE EVERARDO LOPEZ SESMA, SEÑALANDOSE LAS 10:00 HORAS DEL DIA NUEVE DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN ESTE JUZGADO EL REMATE DE PRIMERA ALMONEDA DE LOS INMUEBLES SIGUIENTES: 1.- LOTE 3, MANZANA 91, CUARTEL EL SAHUARO, CON SUPERFICIE DE 400.00 METROS CUADRADOS, COLINDA AL NORTE, 20.00 METROS CON CALLE SATURNINO CAMPOY; AL SUR, 20.00 METROS CON LOTE 4; Y AL OESTE, EN 20.00 METROS CON LOTE 2. 2.- LOTE 12, MANZANA 2, CUARTEL FRACCIONAMIENTO UNION DE COLONOS, CON SUPERFICIE DE 258.00 METROS CUADRADOS, COLINDA AL NORTE, 12.00 METROS CON CALLE PASEO DEL ALGODON; AL SUR, 12.00 METROS CON PROPIEDAD PRIVADA; AL ESTE, 21.50 METROS CON AREA VERDE; Y AL OESTE, 21.50 METROS CON

LOTE 11. 3.-LOTE 22, MANZANA 100, CUARTEL NOVENO, CON SUPERFICIE DE 225.00 METROS CUADRADOS, COLINDA AL NORTE, 10.00 METROS CON ENRIQUE QUIJADA; AL SUR, 10.00 METROS CON LOTE 12; AL ESTE, 22.50 CON G. GRAL. REYES; Y AL OESTE, 22.50 METROS CON LOTE 21. SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LAS CANTIDADES DE N\$32,000.00 (TREINTA Y DOS MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), N\$199,680.00 (CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) Y N\$349,225.00 (TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), RESPECTIVAMENTE, PRECIO DEL AVALUO PERICIAL, SIENDO POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE CADA UNA DE LAS CANTIDADES MENCIONADAS.-HERMOSILLO, SONORA, A 15 DE DICIEMBRE DE 1993.-C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JULIAN LEOS LARA.- RUBRICA.- A242 8 9 10

**JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO:

CONVOCATORIA DE REMATE PRIMERA ALMONEDA. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE No. 4362/92, PROMOVIDO POR LIC. ROGELIO ALBERTO ROMO RUIZ, EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACION DE BANCO DEL ATLANTICO, S.A., EN CONTRA DE EDUARDO LEE BARTON BALDERAS, SEÑALANDOSE LAS 12.00 HORAS DEL DIA DIEZ Y SEIS DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN ESTE JUZGADO EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL INMUEBLE SIGUIENTE: LOTE 16, MANZANA S/N, CON SUPERFICIE DE 135.00 METROS CUADRADOS, COLINDA AL NORTE, 7.50 METROS CON AVENIDA IGNACIO SALAZAR; AL SUR, 7.50 METROS CON FRACCION 25; AL ESTE, 18.00 METROS CON FRACCION 17; Y AL OESTE, 18.00 METROS CON FRACCION 15. SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE N\$100,000.00 (CIENTO MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), PRECIO DEL AVALUO PERICIAL, SIENDO POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD MENCIONADA.-HERMOSILLO, SONORA, A 4 DE ENERO DE 1994.-C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.-LIC. ANDRES MONTOYA GARCIA.-RUBRICA.- A243 8 9 10

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
 DEL RAMO CIVIL
 DISTRITO JUDICIAL GUAYMAS, SONORA**

EDICTO:

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR CONSUELO SANCHEZ HERNANDEZ, EN CONTRA DE ARMANDO VILLAESCUSA SALGUERO, ORDENOSE SACAR REMATE SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE DE TERRENO URBANO Y CONSTRUCCION UBICADO LOTE 15 MANZANA B, COLONIA GUADALUPE DE ESTA CIUDAD Y PUERTO DE GUAYMAS, SONORAS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS. NORTE 27.50 METROS CON LOTE 14, SUR. 27.50 METROS CON LOTE 16 ESTE. 10.00 METROS CON CALLE TURQUESA. OESTE, 10.00 METROS CON LOTE 6. SERA POSTURA LEGAL LAS

DOS TERCERAS PARTES DE N\$101,750.00 (CIENTO UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA NUEVOS PESOS MONEDA NACIONAL), IMPORTE AVALUO PERICIAL DILIGENCIA DE REMATE CELEBRARASE DIEZ HORAS DIA OCHO DE MARZO DEL AÑO PROXIMO. ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 1810/93.-GUAYMAS, SONORA, DIC. 15 DE 1993.-LA C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.-LIC. CELIA ARTEMISA COVARRUBIAS C.-RUBRICA.-
A245 8 9 10

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO:
EXPEDIENTE No. 65/92 JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR ALBERTO BARRAGAN MORALES APODERADO MULTIBANCO COMERMEX, S.A. CONTRA GUADALUPE PEREZ MONTAÑO, ORDENOSE SACAR REMATE PRIMERA ALMONEDA BIEN INMUEBLE Y CONSTRUCCION CONSISTENTE EN: FRACCION SUR, LOTE 16 DE LA MANZANA 4, FRACCIONAMIENTO SANTA ANITA CD. OBREGON, SONORA, SUPERFICIE 131.25 (METRÓS CUADRADOS) SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE 12.50 MTS. CON FRACCION NORTE DEL LOTE 16, SUR 12.50 METROS CON CALLE MIGUEL HIDALGO, ESTE 10.50 METROS CON CALLE BACATETE, OESTE 10.50 METROS CON LOTE 15. INSCRITA BAJONUMERO 79731 VOLUMEN 201 SECCION PRIMERA DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE CIUDAD OBREGON, SONORA. CONVOCANDOSE POSTORES Y ACREEDORES PARA QUE CONCURRAN A LA SUBASTA SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL AVALUO PRACTICADO POR N\$71,000.00 (SETENTA Y UN MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), SE FIJO PARA LA CELEBRACION DEL REMATE LAS ONCE HORAS DEL DIA OCHO DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO.-JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA.-SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MIREYA MARTINEZ ACUÑA.- RUBRICA.-
A246 8 9 10

JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
REMATE: PRIMERA ALMONEDA. EXPEDIENTE No. 1888/93, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.A., EN CONTRA DEL SR. HERIBERTO CASTILLO CASTRO, EL JUEZ SEÑALÓ LAS DOCE HORAS DEL DIA NUEVE DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, PARA QUE TENGA LUGAR EN ESTE JUZGADO EL REMATE DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE DE TERRENO NUMERO 03, MANZANA 0-1, FRACCIONAMIENTO SAN ANTONIO DE ESTA CIUDAD, LOCALIZADO EN CALLESAN ANTONIO No. 11, CON SUPERFICIE DE 333.00 METROS CUADRADOS, Y SIGUIENTES CARACTERISTICAS: AL NORTE, EN 12.00 METROS, CON PRADOS DEL CENTENARIO; AL SUR, EN 12.00 METROS, CON CALLE SAN ANTONIO; AL ESTE, EN 28.50 METROS CON LOTE No. 04 DE LA MISMA MANZANA; AL OESTE, EN 28.50 METROS CON LOTE No. 02. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA

PROPIEDAD, EN ESTA CIUDAD, BAJO NO. 111768, VOLUMEN 201, SECCION PRIMERA. SIRVIENDO DE BASE DEL ANTERIOR INMUEBLE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE N\$486,700.00 (CUATRO CIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.-HERMOSILLO, SONORA A 17 DE ENERO DE 1994.-SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ANDRES MONTOYA GARCIA.- RUBRICA.-
A248 8 9 10

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
CONVOCATORIA REMATE, EN SEGUNDA ALMONEDA, QUE EN EL EXPEDIENTE No. 3442/92 RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR JOSE EDUARDO LEMMEN MEYER GONZALEZ APODERADO (SIC) LEGAL DE CONFIA, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE ABACO GRUPO FINANCIERO, EN CONTRA DE ROBERTO CASTRO MORENO Y BERTHA ALICIA CHEVERRIAROMERO, SE SEÑALARON LAS 11:00 HORAS DEL DIA 03 DE FEBRERO DE 1994 PARA QUE TENGA LUGAR EL REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA SOBRE EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE. LOTE DE TERRENO, EDIFICACIONES EN EL CONSTRUIDAS MARCADO CON EL NUMERO 2, DE LA MANZANA VIII, DEL FRACCIONAMIENTO LAS PRADERAS DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 131.75 MT2 (SIC) Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS. AL NORTE EN 7.75 M. CON CALLE LA LADERA. AL SUR EN 7.75 M. CON RESERVA UTIL.: AL ESTE EN 17.00 M. CON LOTE NO. 1: AL OESTE EN 17.00 M. CON LOTE No. 3: INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD BAJONUMERO 151,577 VOLUMEN 269 DE LA SECCION I. SIRVIENDO COMO BASE DE REMATE LA CANTIDAD DE N\$60,000.00 (SESENTA MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE DICHA SUMA. MENOS EL VEINTE POR CIENTO.-C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.-NORMA DELIA GONZALEZ RODRIGUEZ.- RUBRICA.-
A250 8 9 10

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
CONVOCATORIA REMATE, EN SEGUNDA ALMONEDA, QUE EN EL EXPEDIENTE NO. 513/93 RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR JOSE EDUARDO LEMMEN MEYER GONZALEZ APODERADO (SIC) LEGAL DE CONFIA, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE ABACO GRUPO FINANCIERO, EN CONTRA DE OSCAR JAVIER PEREZ BALDERRAMA, SE SEÑALARON LAS 12.00 HORAS DEL DIA 18 DE FEBRERO DE 1994 PARA QUE TENGA LUGAR EL REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA SOBRE EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE. LOTE DE TERRENO, EDIFICACIONES EN EL CONSTRUIDAS MARCADO CON EL NUMERO 12, DE LA MANZANA VI, DEL FRACCIONAMIENTO LAS PRADERAS II SECCION DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 136.00 MT2 Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS. AL NORTE EN 8.00 M CON CALLE DE

Nº 8

LOS LAGOS: AL SUR EN 8.00 M. CON RESERVA UTIL: AL ESTE EN 17.00 M. CON LOTE NO. 1: AL OESTE EN 17.00 M. CON LOTE NO. 11: INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO NUMERO 162,221 VOLUMEN 287 DE LA SECCION I. SIRVIENDO COMO BASE DE REMATE LA CANTIDAD DE N\$85,000.00 (OCHENTA Y CINCO MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES. MENOS EL VEINTE PORCIENTO.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- MARIA LUCIA DIAZ ZAMORA.- RUBRICA.- A251 8 9 10

**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO:

CONVOCATORIA REMATE PRIMERA ALMONEDA. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NO. 454/91, PROMOVIDO POR EL LIC. ALAN VANEGAS LIZARRAGA, APODERADO DE BANCA SERFIN, S.A. ANTES S.N.C. EN CONTRA DE GRUPO SOLIDARIO EL POTRERO DE MONGE DE R.I., RODOLFO MONGE FIGUEROA, GUSTAVO ADOLFO RAYAS SOLIS, MARIA TERESA MONGE MONTAÑO, ROBERTO MONGE MONTAÑO Y FRANCISCO ISRAEL MONGE MONTAÑO, FIJANDOSE LAS 12:00 HRS. DEL DIA NUEVE DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, TENGALUGAR REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE INMUEBLE: 1.- PREDIO RUSTICO UBICADO EN GUADALUPE DE URES, SONORA, CON UNA SUPERFICIE DE 111-91-02 HAS. QUE COLINDA CON JOSE ALVAREZ; EJIDO DE URES, AGUSTIN ROMO, CALLEJON ARROYO, CARRETERA HILLO-URES Y FRANCISCO DOMINGUEZ. 2.- FRACCION DE TERRENO RUSTICO UBICADO EN LA COMISARIA DE GUADALUPE DE URES, SONORA, CON UNA SUPERFICIE DE 35-11-36 HAS. QUE COLINDA CON FRACCION SUR DEL MISMO TERRENO; Y CON FRACCION PONIENTE DEL MISMO PREDIO. SIRVIENDO DE BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE N\$ 148,900.00 M.N. Y POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO.- HERMOSILLO, SON, ENERO 07 DE 1994. C. SRIA. SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. LUZ ELENA DORAME VALENCIA.- RUBRICA.- A252 8 9 10

**JUZGADO DEL RAMO CIVIL
 CABORCA SONORA**

EDICTO:

CONVOCATORIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 2411/92 PROMOVIDO POR BANAMEX, SOCIEDAD ANONIMA, ANTES SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, EN CONTRA DE LOURDES SANCHEZ RODRIGUEZ, CONVOCANDOSE A POSTORES Y SEÑALANDO EL C. JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DE CABORCA, SONORA, LAS 11:00 HORAS DEL DIA 15 DE FEBRERO DE 1994, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN ESTE H. JUZGADO REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIENE INMUEBLE: SOLAR URBANO MARCADO CON LOS NUMEROS VIII Y IX, DE LA MANZANA 29-C, EN LA COLONIA EL ALTO, DENTRO DEL PLANO DEL FUNDO LEGAL DE ESTA CIUDAD DE CABORCA, SONORA, CON SUPERFICIE TOTAL DE 2,000.00 MTS2, QUE MIDE Y COLINDA: AL NORTE EN

40.00 MTS CON SOLAR BALDIO; AL SUR EN 40.00 MTS CON SOLAR VII; AL ESTE EN 50.00 MTS CON SOLAR BALDIO; AL OESTE CON 50.00 MTS CON AVENIDA ORIENTE, INSCRITA ANTE EL REGISTRO PUBLICO DE ESTA CIUDAD BAJO LOS NUMEROS 14,154 Y 14,155, DE LA SECCION I, VOLUMEN 37 DE FECHA 09 DE NOVIEMBRE DE 1977. PRECIO QUE SERVIRA DE BASE PARA REMATE N\$ 380,000 (TRESCIENTOS OCHENTA MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), SEGUN AVALUO PERICIAL REALIZADO. EN EL ENTENDIDO QUE LA POSTURA LEGAL DEL PRESENTE REMATE, SERA AQUELLA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD SEÑALADA.- H. CABORCA, SONORA. A 05 DE ENERO DE 1994.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.- LIC. MIGUEL HUMBERTO ENCINAS NAVA.- RUBRICA.- A254 8 9 10

**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
 CD. OBREGON, SONORA**

EDICTO:

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXPEDIENTE NUMERO 71/91 PROMOVIDO LICENCIADO CARLOS HUMBERTO RODRIGUEZ ORTIZ, ENDOSATARIO PROCURACION DE BANCOMER, S.N.C. CONTRA GASPAR YBARRA YRIBARREN, GASPAR YBARRA JARA Y MARIA ELENA JARA DE IBARRA, ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: 1.- PREDIO URBANO, BALDIO, LOCALIZADO EN EL LOTE NO. 2, DE LA MANZANA 7 COLONIA NAINARI DE ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 312.50 METROS CUADRADOS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 12.50 METROS CON LOTE 22; SUR, 12.50 METROS CON CALLE ING. LUIS L. LEON; ESTE, 25.00 METROS LOTE 1; Y OESTE, 25.00 METROS LOTE 3, VALOR SEGUN AVALUO N\$31,250.00 (TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL); 2.- FRACCION OESTE DEL LOTE 16, MANZANA 47, DEL FUNDO LEGAL DE PLANO ORIENTE DE ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 551.25 METROS CUADRADOS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 20.00 METROS FRACCION NORTE LOTE 16 Y 9.25 METROS LOTE 15; SUR, 29.25 METROS CALLE ALLENDE; ESTE, 25.00 METROS LOTE 16; Y OESTE, 16.00 METROS CON CALLE GENERAL A. OBREGON Y 9.00 METROS FRACCION NOR-OESTE LOTE 16, VALOR SEGUN AVALUO N\$37,098.00 (TREINTA Y SIETE MIL NOVENTA Y OCHO NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL); CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE N\$68,348.00 (SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIA CATORCE DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, DOCE HORAS. CD. OBREGON, SONORA, ENERO 18 DE 1994.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ELSA FELIX ORDUÑO.- RUBRICA.- A273 8 9 10

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO:

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXPEDIENTE NO. 842/93 PROMOVIDO LIC. JESUS FRANCISCO FELIX RAMIREZ, ENDOSATARIO EN PROCURACION CONFIA S.A. EN CONTRA DE SR. ALFONSO DURAZO OCHOA, ORDENSO REMATAR SUBASTA PRIMERA PUBLICA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE 15 MANZANA 8 DEL FRACCIONAMIENTO VILLA CALIFORNIA DE ESTA CIUDAD CON SUPERFICIE DE 200.00 METROS CUADRADOS Y FINCA EN EL CONSTRUIDA, CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES, REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO A LAS 11:00 HORAS DEL DIA 23 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE N\$140,000.00 (CIENTO CUARENTA MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.).- CIUDAD OBREGON SONORA A 10 DE ENERO DE 1994.- LA C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ELSA FELIX ORDUÑO.- RUBRICA.-
A257 8 9 10

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO:

EXPEDIENTE CIVIL NO. 699/93, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR LA LIC. MERCEDES DAVILA LUGO, APODERADA GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCOMER, S.A. EN CONTRA DEL SR. MARTIN GUADALUPE PERALTA VASQUEZ, SE ORDENO REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN: 1.- LOTE Y CONSTRUCCION DE TERRENO URBANO NO. 22 UBICADO EN CALLES CUATRO Y SEIS AVENIDA 44-B, DENTRO DEL FRACCIONAMIENTO "LOMAS DEL SOL", LOCALIZADO AL ORIENTE DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 160.92 M2., CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 17.88 MTS., CON LOTE NO. 21; AL SUR EN 17.88 MTS., CON LOTE NO. 23; AL ESTE, EN 9.00 MTS., CON AVENIDA CUARENTA Y CUATRO B; Y AL OESTE, EN 9.00 MTS., CON LOTE NUMERO DIECISIETE Y DIECIOCHO. SIRVE DE BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE N\$ 115,861.60 (CIENTO QUINCE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UN NUEVOS PESOS 60/100 M.N.), Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD. CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES, REMATE VERIFICARSE, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO A LAS DOCE HORAS DEL DIA ONCE DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO. DOY FE.- AGUA PRIETA, SONORA, ENERO 11 DE 1994.- SECRETARIO CIVIL DE ACUERDOS.- LIC. JAVIER ENRIQUEZ ENRIQUEZ.- RUBRICA.-
A258 8 9 10

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
RAMO CIVIL
SAN LUIS R.C., SONORA

EDICTO:

CONVOCATORIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA: QUE EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE EJECUTIVO MERCANTIL EXPEDIENTE NUMERO 1850/

92, PROMOVIDO POR JORGE MENDOZA CEBREROS EN CONTRA DE EDUWIGIS VAZQUEZ MORALES, EL C. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DE ESTA CIUDAD SEÑALO LAS DOCE HORAS DEL DIA DIECISEIS DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, PARA QUE TENGA LUGAR EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO LA AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA SOBRE EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: FRACCION NORTE DEL LOTE CUATRO MANZANA 352 DEL FUNDO LEGAL DE ESTA CIUDAD UBICADO EN CJON. KINO ENTRE LAS CALLES 24 Y 23 CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIG: NORTE: 20.00 M. CON CJON. HIDALGO. SUR 20.00 M. CON FRAC. SUR DEL MISMO LOTE. ESTE 21.50 M. CON LOTE 6. OESTE: 21.50 M. CON LOTE 2. SUPERFICIE TOTAL: 450 M2. VALOR N\$ 57,800.00 M.N. (CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.). SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL AVALUO QUE OBRA EN AUTOS.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA. ENERO 11 1994.- LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. STA. ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO.- RUBRICA.-
A259 8 9 10

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
RAMO CIVIL

SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO:

CONVOCATORIA REMATE PRIMERA ALMONEDA. EXPEDIENTE NUMERO 304/91 JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO BANCOMER S.N.C., CONTRA VICTOR MANUEL OSOLLO VARELA Y ZENAI DA MORENO OCEGUERA DE OSOLLO, C. JUEZ SEÑALO DOCE HORAS DIA ONCE FEBRERO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PARA QUE TENGA LUGAR AUDIENCIA REMATE PRIMERA ALMONEDA SOBRE SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: FRACCION 2 DE LOTES 9 Y 11 DE MANZANA 288 FUNDO LEGAL SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, SUPERFICIE 210:33 M2. UBICACION: AVENIDA KINO Y CALLE 19, COLINDANCIAS: NORTE 7.25 M. AVENIDA KINO, 2.65 M. CON FRACCION 3 DE LOTES 9 Y 11, 1.40 M. CON FRACCION 3 DE LOTES 9 Y 11; SUR, 7.55 M. CON FRACCION 4 DE LOTES 9 Y 11, 0.88 M. CON FRACCION 4 DE LOTES 9 Y 11, 2.75 M. CON FRACCION 1 DE LOTES 9 Y 11; ESTE: 13.07 M. CON FRACCION 3 DE LOTES 9 Y 11, 1.60 M. CON FRACCION 3 DE LOTES 9 Y 11, 13.95 M. CON FRACCION 3 DE LOTES 9 Y 11; OESTE: 10.75 M. CON FRACCION 1 DE LOTES 9 Y 11, 4.85 M. CON FRACCION 1 DE LOTES 9 Y 11, 13.00 M. CON FRACCION 1 DE LOTES 9 Y 11. CONVOCASE POSTORES SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE N\$ 76,350.00 (SON SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL.- SAN LUIS RIOS COLORADO, SONORA. ENERO 13 DE 1994.- LA C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO.- RUBRICA.-
A262 8 9 10

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO:

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXPEDIENTE NUMERO

2590/92 PROMOVIDO LICENCIADO CARLOS HUMBERTO RODRIGUEZ ORTIZ, ENDOSATARIO EN PROCURACION DE BANPAIS, S.A. EN CONTRA DE DANIEL ROCHIN LEY, ORDENO REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTES BIENES INMUEBLES Y CONSTRUCCION EXISTENTE 1.- LOTE 83, DEL CUADRILATERO XX, DEL EJIDO SAN PEDRO, MUNICIPIO DE ETCHOJOA, SONORA, CON UNA SUPERFICIE DE 3-06-00 HECTAREAS; LOTE 94 DEL CUADRILATERO XX DEL EJIDO SAN PEDRO, MUNICIPIO DE ETCHOJOA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 3-00-00 HECTAREAS, CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS AL NORTE CON TERRENO DE TEOFILO GONZALEZ; AL SUR CON TERRENOS DEL MENOR MARTIN RAMON MEXIA; AL ESTE CON TERRENOS DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA DE ANGEL URBINA; AL OESTE CON PREDIO DE ANGEL URBINA, CANAL INDEPENDENCIA DE POR MEDIO; 2.- LOTE 93, DEL CUADRILATERO NUMERO XX DEL EJIDO SAN PEDRO, MUNICIPIO DE ETCHOJOA, SONORA CON SUPERFICIE DE 3-00-00 HECTAREAS CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS: AL NORTE CON TRANSITO BAYPULI; AL SUR CON ANGELO BAYPULI; AL ESTE CON TRINIDAD PARNI; AL OESTE CON CAMINO AL RETIRO; 3.- PREDIO RUSTICO PROPIO PARA LA AGRICULTURA LOCALIZADO DENTRO DEL LOTE 5 DEL FRACCIONAMIENTO DEL PREDIO EL CHICHIVO, MUNICIPIO DE ETCHOJOA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 1-78-00 HECTAREAS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS SEGUN ESCRITURAS AL SUR EN 108.67 METROS CON RUMBOS 70°52'W EL EJIDO DE BUAYSIACOBÉ; AL ESTE EN 327.65 METROS CON RUMBO N 9°49'W CON TERRENO DE LUIS MARTINEZ DOMINGUEZ; AL OESTE EN 345.80 METROS CON RUMBO N 8°30'E CON TERRENO DE DANIEL ROCHIN, DREN DE POR MEDIO, CONVOQUENSE POSTORES Y POSTORES SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE N\$739,988.20 (SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO NUEVOS PESOS 20/100 MONEDA NACIONAL), REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIA VEINTIOCHO DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO DIEZ HORAS.- CD. OBREGON, SONORA, ENERO 06 DE 1994.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- C. CARMEN A. DIAZ GALLARDO.- RUBRICA.-
A265 8 9 10

**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
 CIUDAD OBREGON, SONORA**

EDICTO:

QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 825/93, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL SEGUIDO POR BANCA SERFIN, S.A. EN CONTRA DE DANIEL FELIPE BOJORQUEZ EN VIRTUD DE DESCONOCERSE EL DOMICILIO DEL DEMANDADO, SE ORDENA EMPLAZARLO POR EDICTOS, HACIENDOSE SABER AL INTERESADO QUE CUENTA CON UN TERMINO DE 30 DIAS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ULTIMA PUBLICACION A FIN DE QUE SE PRESENTE A CONTESTAR LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA, Y SEÑALE DOMICILIO DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN ESTA CIUDAD, APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLO LAS SUBSECUENTES SE LE PRACTICARAN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO HACIENDOLE SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU

SUDISPOSICION EN LA SECRETARIA DE ESTE JUZGADO; PRESENTACIONES: EL PAGO DE LA CANTIDAD DE N\$49,965.00 POR CONCEPTO DE SUERTE PRINCIPAL, MAS INTERESES, GASTOS Y COSTAS Y CUALQUIER OTRO ANEXO LEGAL QUE RESULTARE CON MOTIVO DE ESTE JUICIO.- CD. OBREGON, SONORA, 14 DE ENERO DE 1994.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.- LIC. JOSE PEDRO CIAPARA MARQUEZ.- RUBRICA.-
A268 8 9 10

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
 CIUDAD OBREGON, SONORA**

EDICTO:

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LIC. MARCO ANTONIO URREA SALAZAR ENDOSATARIO EN PROCURACION DE BANCA SERFIN, S.A. EN CONTRA DE IGNACIO RUIZ LOVE EXPEDIENTE NUMERO 1605/91, SE ORDENA REMATE PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: FINCA URBANA Y CASA-HABITACION SOBRE EL MISMO CONSTRUIDA, CON SUPERFICIE DE 9,000 METROS CUADRADOS LOCALIZADOS EN LAS FRACCIONES DE LOS LOTES 1, 11 21 Y 31, DEL CUADRILATERO XI DE LA ANTIGUA COLONIA DE HUATABAMPO, SONORA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE EN 60.00 METROS CON PROPIEDAD DE LA SUCESION DEL SR. CARLOS R. DIAZ, SUR: EN IGUAL MEDIDA CON TERRENO DEL SR. CARLOS R. DIAZ, ESTE: EN 150.00 METROS CON PROPIEDAD DE LA SRA. DELFINA LUZ VELIS DE LOVE; OESTE EN IGUAL MEDIDA CON LA PROPIEDAD DEL SR. ROBERTO ROMO RUIZ. SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES: N\$ 1'130,000.00 (UN MILLON CIENTO TREINTA MIL NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES REMATE VERIFICATIVO ESTE JUZGADO EL DIA NUEVE DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO A LAS ONCE HORAS.- PRIMERA SECRETARIA.- LIC. MIREYA MARTINEZ ACUÑA.- RUBRICA.-
A269 8 9 10

**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
 CIUDAD OBREGON, SONORA**

EDICTO:

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCA CONFIA, S.A. EN CONTRA DE ENRIQUE BELTRAN QUIROZ Y NORMA MENDOZA DE BELTRAN EXPEDIENTE NO. 488/93, SE ORDENA REMATE PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE: BIEN INMUEBLE CON SUPERFICIE DE 700.00 METROS CUADRADOS, Y CASA-HABITACION SOBRE EL MISMO EDIFICADA, LOCALIZADAS EN EL LOTE NO. 2. MANZANA 64, URBANIZABLE 4; O CUARTE (SIC) DE ESTA CIUDAD. SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE: N\$ 538,900.00 (QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES REMATE VERIFICATIVO ESTE JUZGADO EL DIA DIECISIETE DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO A LAS ONCE HORAS.- SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. ELIZABETH ZAYAS IBARRA.- RUBRICA.-
A270 8 9 10

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
SAN LUIS R.C. SONORA

EDICTO:

CONVOCATORIA DE REMATE: EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE NUMERO 142/93, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR LIC. LEONARDO ESPINOZA ROJO Y OTRO EN CONTRA DE ISMAEL RAMIREZ BECERRA EL C. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE SAN LUIS RIO, COLORADO, SONORA SEÑALO LAS ONCE HORAS DEL DIA DIECISEIS DE FEBRERO DEL AÑO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, PARA QUE TENGA LUGAR EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE MISMO JUZGADO LA AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA SOBRE EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE 23-B (RUSTICO) COL., MOCTEZUMA MUNICIPIO DE ESTE MUNICIPIO CON SUPERFICIE DE 18-00-00 HECTAREAS. SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES PRECIO AVALUO SIENDO N\$ 324,000.00 M.N. (TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL NUEVOS PESOS M.N.).- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA.- DIC. 6-1993.- LA C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. STA. ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO.- RUBRICA.- A277 8 9 10

JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NO. 632/93. PROMOVIDO POR PRECOLADOS KINO, S.A DE C.V., VS. JOSE FRANCISCO OLOÑO ORTIZ, SE SEÑALARON LAS DOCE HORAS DEL DIA CUATRO DE FEBRERO DE 1994, EN EL LOCAL DE ESTE H. JUZGADO PARA QUE TENGA LUGAR EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN MUEBLE: VEHICULO MARCA G.M.C. TIPO CAMION, LINEA VANDURA CAPACIDAD TRES TONELADAS, COLOR AMARILLO, MODELO 1987, SERIE 2GHG31K8H4521185 PLACAS CIRCULACION ZVX-3890 FRONTERIZAS DE SONORA. EN REGULARES CONDICIONES. SIRVIENDO COMO PRECIO BASE LA CANTIDAD DE N\$12,000.00 (DOCE MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR DOS TERCERAS PARTES DEL BIEN MUEBLE, PRECIO AVALUO PERICIAL.- EL SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS. LIC. ANDRES MONTOYA GARCIA.- RUBRICA.- A280 8 9 10

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CD. OBREGON, SONORA

EDICTO:

EXPEDIENTE NO. 291/92 JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR ALBERTO BARRAGAN MORALES APODERADO MULTIBANCO COMERMEX, S.A. CONTRA ARMANDO CAZAREZ MENDIVIL, ORDENOSE SACAR REMATE PRIMERA ALMONEDA BIEN INMUEBLE Y CONSTRUCCION CONSISTENTE EN: LOTE 2 MANZANA 20 CON SUPERFICIE 111.35 METROS CUADRADOS EN VALLE DEL GIRASOL NUMERO 1485 OTE. COL. VALLE DORADO CD. OBREGON SONORA, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE 6.55 METROS CON LOTE NUMERO 1, SUR 6.55 METROS CON CALLE

VALLE DEL GIRASOL, ESTE 17.00 METROS CON LOTE NUMERO 3, OESTE 17.00 METROS CON CALLE PASEO MIRAVALLE, INSCRITA BAJO NUMERO 15621 LIBRO 68 SECCION INSTRUMENTOS PRIVADOS DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE CIUDAD OBREGON, SONORA. CONVOCANDOSE POSTORES Y ACREEDORES PARA QUE CONCURRAN A LA SUBASTA SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL AVALUO PRACTICADO POR N\$70,000.00 (SETENTA MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), SE FIJO PARA LA CELEBRACION DEL REMATE LAS DIEZ HORAS DEL DIA DIECIOCHO DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MIREYA MARTINEZ ACUÑA.- RUBRICA.- A284 8 9 10

JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

EN EXPEDIENTE 1571/92, EJECUTIVO MERCANTIL, BANCA SERFIN, S.N.C. HOY S.A., VS ARTURO SANCHEZ ZERMEÑO, JUEZ SEÑALO LAS 12:00 HORAS, FEBRERO 15 1994, TENGA LUGAR REMATE PRIMERA ALMONEDA, LOCAL JUZGADO, DEDOS INMUEBLES: PRIMERO.- LOTE 14, MANZANA X-E, CUARTEL XV LEY 57, DE 200.00 METROS CUADRADOS, QUE COLINDA: AL NORTE, 10.00 METROS CON CALLE; AL SUR, 10.00 METROS CON LOTE 32; AL ESTE, 20.00 METROS CON LOTE 15; AL OESTE, 20.00 METROS CON LOTE 13. INSCRITO REGISTRO PUBLICO DE HERMOSILLO, SONORA, NUMERO 100584, VOLUMEN 182, SECCION I. SEGUNDO.- LOTE 1, MANZANA D, CUARTEL F. SONOMEX NORTE, DE 266.56 METROS CUADRADOS Y COLINDA: AL NORTE, EN 10.88 METROS CON CALLE S/N; AL SUR, EN 10.88 METROS CON LOTE 6; AL ESTE, EN 24.50 METROS CON LOTE 2; AL OESTE, EN 24.50 METROS CON PROPIEDAD DE JOSE SANTAMARIA MELGAR. INSCRITO REGISTRO PUBLICO DE HERMOSILLO, SONORA, NUMERO 132347, VOLUMEN 236, SECCION I. SIRVE BASE REMATE PARA EL PRIMER INMUEBLE LA SUMA DE \$106,840.00 (CIENTO SEIS MIL OCHOCIENTO CUARENTA NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), Y PARA EL SEGUNDO INMUEBLE LA SUMA DE \$39,984.00 (TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) Y POSTURA LEGAL LAS QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE LA BASE. CONVOQUESE POSTORES, MEDIANTE PUBLICACION TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS.- HERMOSILLO, SONORA, ENERO 18, 1994.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JULIAN LEOS LARA.- RUBRICA.- A285 8 9 10

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO:

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, BANCO MEXICANO SOMEX, S.N.C., EN CONTRA DE JESUS MANUEL MONREAL ESPINOZA, ORDENOSE SACAR REMATE SIGUIENTES INMUEBLES: LOTES 2, 8, 22 Y 25 DE LA MANZANA 48 FRACCIONAMIENTO LAS PLAYITAS, DE ESTA CIUDAD DE GUAYMAS, SONORA. LOTE NUMERO

2 NORTE. 25.00 MTS. CON LOTE I. SUR 25.00 MTS. CON LOTE 3. ESTE. 10.00 MTS. CON CALLE I. OESTE. 10.00 MTS. CON LOTE 9. AREA MEDIDA 250.00 METROS CUADRADOS. LOTE 8. NORTE 25.00 MTS. CON LOTE 7 SUR 25.00 MTS. CON AVENIDA VII. ESTE. 10.00 MTS. CON CALLE I. OESTE. 10.00 MTS. CON LOTE 14. AREA MEDIDAS 250.00 METROS CUADRADOS. LOTE 22 NORTE 25.00 MTS. CON LOTE 21. SUR. 25.00 MTS. CON LOTE 23. ESTE. 10.00 MTS. CON LOTE 13. OESTE. 10.00 MTS. BLVD. BACATETE. AREA MEDIDA 250.00 METROS CUADRADOS. LOTE 25. NORTE. 25.00 MTS. CON LOTE 24. SUR. 25.00 MTS. CON LOTE 26. ESTE. 10.00 MTS. CON LOTE 10. OESTE 10.00 MTS. BLVD. BACATETE. AREA MEDIDA 250.00 METROS CUADRADOS. SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE N\$20,000.00 (VEINTEMILNUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), IMPORTE AVALUO PERICIAL DILIGENCIA DE REMATE CELEBRARSE DIEZ HORAS DIA NUEVE DE FEBRERO DEL AÑO PROXIMO. ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 554/90.- GUAYMAS, SONORA, DICIEMBRE 2 DE 1993.- LA C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- C. LIC. ARTEMISA COVARRUBIAS CAMPILLO.- RUBRICA.-
A576 8 9 10

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
 DEL RAMO CIVIL
 NOGALES, SONORA**

EDICTO:

QUE EN EL EXPEDIENTE NO. 959/92, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCOMER, S..A. EN CONTRA DE JOSE MARIA BOJORQUEZ JAVALERA, SE DICTO UNA SENTENCIA CUYOS PUNTO RESOLUTIVOS SON: PRIMERO.- LA PARTE ACTORA PROBO PLENAMENTE SU ACCION Y LA DEMANDA NO SE OPUSO A LA EJECUCION, EN CONSECUENCIA, SEGUNDO.- SE CONDENA A LA PARTE DEMANDADA A PAGAR A LA ACTORA, EN EL PLAZO DE CINCO DIAS, LA CANTIDAD DE N\$ 158,800.00 (CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NUEVOS PESOS M.N. 00/100) QUE POR CONCEPTO DE SUERTE PRINCIPAL SE RECLAMA. TERCERO.- SE CONDENA AL DEMANDADO A PAGAR AL ACTOR LOS INTERESES LEGALES MORATORIOS, A RAZON DEL PACTADO POR CIENTO Y LOS QUE SE SIGAN CAUSANDO HASTA LA TOTAL SOLUCION DEL ADEUDO. CUARTO.- SE CONDENA A LA DEMANDADA AL PAGO DE LAS COSTAS DEL JUICIO, PREVIA SU REGULACION. QUINTO.- EN CASO DE NO DARSE CUMPLIMIENTO AL PRESENTE FALLO, HAGASE TRANSE Y REMATE DE LO SECUESTRADO, EN SU OPORTUNIDAD Y CON SU PRODUCTO, PAGO AL ACTOR.- NOTIFIQUESE.- ASI DEFINITIVAMENTE JUZGADO LO SENTENCIO Y FIRMA LA C. LIC. CECILIA ACEVES PACHECO, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL, POR ANTE EL C. SECRETARIO PRIMERO QUE AUTORIZA Y DA FE. DOY FE.- H. NOGALES, SONORA, A 12 DE ENERO DE 1994.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ALMA PATRICIA AGUILAR HERNANDEZ.- RUBRICA.-

A272 8

**JUICIOS DE DESHAUCIO
 JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO:

C. ADOLFO CASTILLO MESA.- PRESENTE.- EXPEDIENTE NO. 2569/93, RELATIVO AL JUICIO DESAHUCIO PROMOVIDO POR ROBERTO BECERRA GUILLES, EN SU CONTRA ANTE ESTE JUZGADO C. JUEZ ORDENA HACER LA NOTIFICACION DE SENTENCIA, CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS SON LOS SIGUIENTES: HERMOSILLO, SONORA A CATORCE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES.- PUNTOS RESOLUTIVOS.- PRIMERO: LA ACTORA ROBERTO BECERRA GUILLES, ACREDITO SU ACCION MIENTRAS QUE EL DEMANDADO ADOLFO CASTILLO MEZA, NO SE EXCEPCIONO. SEGUNDO: SE CONDENA AL DEMANDADO ADOLFO CASTILLO MEZA, A DESOCUPAR Y A ENTREGAR A LA PARTE ACTORA, EL INMUEBLE LOCAL COMERCIAL UBICADO EN LAZARRO (SIC) CARDENAS NO. 37, COLONIA PALO VERDE PARTE INTERIOR QUE MIDE 15 MTS. DE ANCHO POR 25 MTS. DE LARGO DE ESTA CIUDAD. TERCERO: ASIMISMO SE CONDENA AL DEMANDADO SEÑOR ADOLFO CASTILLO MEZA, A PAGAR A LA ACTORA LA CANTIDAD DE N\$20,496.00 (VEINTE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS NUEVOS PESOS M.N.), POR CONCEPTO DE RENTAS VENCIDAS Y QUE COMPRENDEN LOS MESES DEL MES DE MARZO DE 1992 AL MES DE FEBRERO DE 1993, MAS LAS QUE SE SIGAN VENCRIENDO HASTA LA TOTAL DESOCUPACION DEL INMUEBLE, A RAZON DE \$ 869,500.00 MAS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO MENSUAL EN LA CUAL YA SE ENCUENTRA INCLUIDA LA PENA CONVENCIONAL PACTADA EN LA CLAUSULA CUARTA DEL CONTRATO BASE DE LA ACCION. CUARTO: SE CONDENA A LA DEMANDADA A CUBRIR A FAVOR DE LA ACTORA LA PENA CONVENCIONAL PACTADA EN LA CLAUSULA CUARTA DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO A RAZON DEL 50% MENSUAL, A PARTIR DEL MES DE MARZO DE 1993, HASTA LA TOTAL DESOCUPACION DEL INMUEBLE. QUINTO: SE CONDENA A LA DEMANDADA A PAGAR A FAVOR DE LOS INTERESES MORATORIOS VENCIDOS Y QUE SE SIGAN VENCRIENDO HASTA LA TOTAL DESOCUPACION DEL INMUEBLE A RAZON DEL 5% MENSUAL PACTADO EN LA CLAUSULA SEPTIMA DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO. SEXTO: SE CONDENA AL DEMANDADO A CUBRIR A FAVOR DE LA ACTORA LOS GASTOS Y COSTAS DEL JUICIO, PREVIA SU LEGAL REGULACION EN LA VIA INCIDENTAL. SEPTIMO: PARA EL CASO DE QUE LA DEMANDADA NO CUMPLA VOLUNTARIAMENTE CON ESTA SENTENCIA, DENTRO DEL TERMINO DE CINCO DIAS, UNA VEZ QUE QUEDE FIRME EL PRESENTE FALLO, PROCEDASE A SU LANZAMIENTO A SU COSTA ASI COMO AL REMATE DE LOS BIENES EMBARGADOS O LOS QUE SE LLEGUEN A EMBARGAR Y CON SU PRODUCTO PAGAR AL ACTOR DE LAS PRESTACIONES RECLAMADAS. OCTAVO: LA PRESENTE CONDENA PODRA SOLVENTARSE EN PESOS ANTERIORES HASTA EN TANTO ESTA MONEDA NO SEA DESMONETIZADA, EN UNA EQUIVALENCIA DE MIL PESOS ANTERIORES POR UN NUEVO PESO. NOVENO: NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LAS PARTES. LO COMUNICO A USTED, TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION PARA HACER EL RECURSO CORRESPONDIENTE.- HERMOSILLO, SONORA, A 10 DE DICIEMBRE DE 1993.- LA SECRETARIA

TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA DEL SOCORRO BALLESTEROS LOPEZ.- RUBRICA.-
A287 8

JUICIOS HIPOTECARIOS

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
CD. OBREGON, SONORA

EDICTO:

JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO EXPEDIENTE NUMERO 1400/93 PROMOVIDO LICENCIADO CARLOS HUMBERTO RODRIGUEZ ORTIZ, APODERADO GENERAL DE UNION DE CREDITO COMERCIAL DE SONORA, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE GUILLERMO PARRA OLAIS Y RODOLFO GIL ALVAREZ, ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIENES: CASA HABITACION UBICADA EN EL LOTE 8 DE LA MANZANA 162, ZONA 4 DENAVOJOA, SONORA, SUPERFICIE DE 1,247.51 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NOROESTE EN 25.00 METROS CON CALLE TECORIPA; AL SUROESTE EN 50.00 METROS CON LOTE 7; AL NORESTE EN 25.00 METROS CON LOTE 9; AL SURESTE EN 50.00 METROS CON LOTE 5; CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE N\$97,000.00 (NOVENTA Y SIETE MIL NUEVOS PESOS MONEDA NACIONAL), REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIA OCHO DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO. DIEZ HORAS.- CD. OBREGON, SONORA, DICIEMBRE 13 DE 1993.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. NORMA CLARA ESQUER DE LA VARA.- RUBRICA.-
A264 8 10

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
CD. OBREGON, SONORA

EDICTO:

JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO EXPEDIENTE NUMERO 2123/92 PROMOVIDO LICENCIADO CARLOS HUMBERTO RODRIGUEZ ORTIZ, APODERADO GENERAL DE BANCOMER, S.A. CONTRA ENRIQUE IBARRA ALVAREZ Y HERMELINDA GONZALEZ MENDOZA DE IBARRA, ORDENOSE REMATE SEGUNDA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: FRACCION DEL SOLAR URBANO CORRESPONDIENTE A EL ANTIGUO PREDIO CONOCIDO COMO "LA CUCHILLA" LOCALIZADO POR LA CALLE SIN NOMBRE EN EL NUMERO 3 EN ALAMOS, SONORA, SIGUIENTE MEDIDAS Y COLINDANCIAS: (SIC) LADO 0-1, RUMBO S19°30'W, DISTANCIA 17.00, COLINDANTES RAMON ORTIZ L.; LADO 1-2, RUMBO S54°00'E, DISTANCIA 40.00, COLINDANTES RAMON ORTIZ L.; LADO 2-3, RUMBO N34°00'E, DISTANCIA 30.50, COLINDANTES JUAN OLIVAS; LADO 3-4, RUMBO N87°40'E, DISTANCIA 16.20, COLINDANTES JUAN OLIVAS; LADO 4-5, RUMBO N25°30'E, DISTANCIA 31.20, COLINDANTES JUAN OLIVAS; LADO 5-0, RUMBO S79°30'W, DISTANCIA 74.50, COLINDANTES CALLE SIN NOMBRE; CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE N\$256,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), CON REBAJA DEL 20% SOBRE TASACION, REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIA SIETE DE FEBRERO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO.

DOCE HORAS.- CD. OBREGON, SONORA, ENERO 07 DE 1993.- (SIC). C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ELSA FELIX ORDUÑO.- RUBRICA.-
A274 8 10

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CD. OBREGON, SONORA

EDICTO:

EMPLAZAMIENTO: DEMETRIO HERNANDEZ ALCANTAR Y ELIZABETH SANTANA ACOSTA DE HERNANDEZ.- JUICIO HIPOTECARIO CIVIL, EXPEDIENTE NO. 2439/93, PROMOVIDO POR BANCOMER, S.A., EN CONTRA DE USTEDES Y POR DESCONOCERSE SUDOMICILIO, POR AUTO DE 01 DE DICIEMBRE DE 1993, SE ORDENO EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS, HACIENDOSELES SABER QUE CUENTAN CON 30 DIAS, CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA DAR CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y Oponer las defensas y excepciones que tuvieren que hacer valer, asi como para que en dicho termino señalen domicilio en esta ciudad donde recibir notificaciones, apercibiendoseles que en caso de no hacerlo asi, las ulteriores notificaciones y aun las de caracter personal les surtirán efectos conforme a derecho; en la inteligencia de que las copias relativas al traslado se encuentran a su disposicion en el local del juzgado para que se instruyan en ellos. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE. ASI LO ACORDO Y FIRMA LA C. JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL, LIC. JOSE SANTIAGO ENCINAS VERLARDE, POR ANTE EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS QUE DA FE. DOY FE.- CD. OBREGON, SONORA; 03 DE ENERO DE 1994.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JOSE PEDRO CIAPARA MARQUEZ.- RUBRICA.-
A176 6 7 8

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CD. OBREGON, SONORA

EDICTO:

EMPLAZAMIENTO: JUAN MANUEL VELASCO MATA Y ALMA ROSA GUTIERRE BARRERAS DE VELASCO. JUICIO HIPOTECARIO CIVIL, EXPEDIENTE NO. 727/93, PROMOVIDO POR BANCOMER, S.A., EN CONTRA DE USTEDES Y POR DESCONOCERSE SU DOMICILIO, POR AUTO DE 29 DE NOVIEMBRE DE 1993, SE ORDENO EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS, HACIENDOSELES SABER QUE CUENTAN CON VIENTE DIAS, CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA DAR CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y Oponer las defensas y excepciones que tuvieren que hacer valer, asi como para que en dicho termino señalen domicilio en esta ciudad donde recibir notificaciones, apercibiendoseles que en caso de no hacerlo asi, las ulteriores notificaciones y aun las de caracter personal les surtirán efectos conforme a derecho; en la inteligencia de que las copias relativas al traslado se encuentran a su disposicion en el local del

JUZGADO PARA QUE SE INSTRUYAN EN ELLOS. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE. ASI LO ACORDO Y FIRMA LA C. JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL., LIC. JOSE SANTIAGO ENCINAS VELARDE, POR ANTE EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS QUE DA FE. DOY FE.-CD. OBREGON, SONORA, 03 DE ENERO DE 1994.-C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.-LIC. JOSE PEDRO CIAPARA MARQUEZ.-RUBRICA.-

A177678

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
PUERTO PEÑASCO, SONORA

EDICTO:

JUICIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. EN CONTRA DE JOSE GALVAN JUAREZ Y OTRA, EXPEDIENTE NO. 356/91, CONVOCASE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA A POSTORES Y ACREEDORES LAS ONCE HORAS DEL DIA DIEZ DE FEBRERO PROXIMO, SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO RUSTICO DE AGOSTADERO DESERTICO QUE SE LOCALIZA A 25 KMS. AL NORTE DE TAJITOS, DENTRO DEL MUNICIPIO DE CABORCA, SONORA. MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE: 2.108.00 METROS CON JUAN ANGEL JUAREZ AVIÑA. SUR: 3.256.00 METROS CON HERMAN YON. ESTE: 2.449.00 METROS CON SIERRA DE LA BASURA. OESTE. 1.280.00 METROS CON RANCHO GRANDE. SUPERFICIE DEL TERRENO: 445-92-67 HECTAREAS. PRECIO BASE REMATE: N\$78,037.17 MONEDA NACIONAL. POSTURA LEGAL: QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES ANTERIOR PRECIO.-PUERTO PEÑASCO, SONORA, A 11 DE ENERO DE 1994.-C. SECRETARIA DE ACUERDOS.-LIC. MARIA A. FERNANDEZ RODRIGUEZ.-RUBRICA.-

A2498910

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

CONVOCATORIA A REMATE TERCERA ALMONEDA. EXPEDIENTE 1,649/93, JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., CONTRA BERNARDO GAYTAN RODRIGUEZ C. JUEZ MANDO REMATAR TERCERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN: LOTE 19, MANZANA V Y CASA HABITACION SOBRE EL CONSTRUIDA MARCADA NUMERO 219 CON FRENTE AVENIDA SIETE. FRACCIONAMIENTO APOLO ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 240.00 METROS CUADRADOS Y COLINDA: AL NORTE, EN 12.00 METROS CON LOTE 4; AL SUR, EN 12.00 METROS CON AVENIDA SIETE; AL ESTE, EN 20.00 METROS CON LOTE 18 Y, AL OESTE, EN 20.00 METROS CON LOTE 20, TODOS MISMA MANZANA, Y CUYO AVALUO PERICIAL MAYOR, CORRESPONDE CANTIDAD DE N\$180,200.00 (CIENTO OCHENTA MIL DOCIENTOS NUEVOS PESOS M.N.). A EFECTO, ORDENO ANUNCIAR SUBASTA Y CONVOCAR POSTORES ESTE CONDUCTO Y SEÑALO DOCE HORAS QUINCE FEBRERO 1994 TENGA LUGAR LOCAL JUZGADO, SIN SUJECCION A TIPO, EN TERMINOS DE LEY.-HERMOSILLO, SONORA, A 12 DE ENERO DE 1994.-C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.-LIC. BRENDA GUADALUPE NEBLINA MENDEZ.-RUBRICA.-

A247812

**JUICIOS DECLARATIVOS DE
PROPIEDAD**

JUZGADO PRIMERO RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

RADICOSE JUICIO ORDINARIO CIVIL, DECLARATIVO DE PROPIEDAD POR PRESCRIPCION POSITIVA Y CANCELACION DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, PROMOVIDO POR CONCEPCION VASQUEZ CRUZ, CONTRAVICTOR DOMINGUEZ ROBLES Y AL ENCARGADO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD, HACIENDOSE SABER AL PRIMERO QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR DEMANDA O PONDER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERA QUE HACER VALER, A SI MISMO SEÑALE DOMICILIO DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIENDOLO QUE DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SE LE HARAN POR LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA CUARTA, EXPEDIENTE NO. 1168/93.-C. SECRETARIO CUARTO DE ACUERDOS.- LIC. CESAR AUGUSTO MORALES CHAVEZ.-RUBRICA.-

A216789

**JUICIOS DE PERDIDA DE LA
PATRIA POTESTAD**

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

EMPLAZAR A: C. ARTURO VALENZUELA GARCIA.- RADICOSE JUICIO DE PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD, PROMOVIÓ CONSUELO CORDOVA BURRUEL, HACIENDOSE SABER: QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR DEMANDA, O PONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, SEÑALANDO DOMICILIO DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIENDO DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES SE LE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO. COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA. EXPEDIENTE NUMERO 2324/90.-HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 20 DE 1993.- SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. MARTHA GLORIA LEON RUIZ.- RUBRICA.-

A163678

**JUICIOS TESTAMENTARIOS E
INTESTAMENTARIOS**

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NAVOJOA, SONORA

EDICTO:

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MANUEL ROMERO LANDEROS; CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS. ONCE HORAS NUEVE FEBRERO 1994. LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 65/94.-NAVOJOA, SONORA, 11 DE ENERO DE 1994.-C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.-LIC. MIRTA ALICIA INFANTE REYES.-RUBRICA.-
A244 8 11

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL GUAYMAS, SONORA

EDICTO:

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ALBERTO IBARRA GAXIOLA, CONVOCASE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO TERMINOS JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARASE TRECE HORAS DIA CATORCE DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO. ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 3478/93.-GUAYMAS, SONORA, ENERO 10 DE 1994.-C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.-LIC. CELIA ARTEMISA COVARRUBIAS C.-RUBRICA.-
A253 8 11

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO:

SE RADICA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DEL SR. ARTURO ECHAVE DUARTE; CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO, JUNTA HEREDEROS 10:00 HORAS DIA 8 DE FEBRERO 1994, LOCAL ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE NUMERO 1462/93.-C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.-LIC. INES G. ARANGURE LOPEZ.-RUBRICA.-
A260 8 11

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RAMONA GONZALEZ DE MOLINA Y FCO. MPLINA (SIC) RIVERA; CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS. LAS DIEZ HORAS DIA DIECISIETE DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO. LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 2642/93.-C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.-LIC. ISABEL FLORES PADILLA.-RUBRICA.-
A261 8 11

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CANANEA, SONORA

EDICTO:

SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JESUS MANGE VELASQUEZ. CONVOCASE QUIENES CONSIDERENSE DERECHOS HERENCIA Y ACREEDORES; PRESENTENSE A DEDUCIRLOS JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, CELEBRARSE EN ESTE JUZGADO EL DIA 1 DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO A LAS 10:00 HORAS.-EXPEDIENTE NO. 831/92.-CANANEA, SONORA, A 21 DE OCTUBRE DE 1993.-C. SECRETARIA CIVIL.-LIC. RAMONA MARQUEZ GUZMAN.-RUBRICA.-
A256 8 11

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
SAN LUIS R. C. SONORA

EDICTO:

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL, SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, RADICOSE INTESTAMENTARIO A BIENES DE JUSTINA QUIROA MONZON. CONVOQUESE HEREDEROS Y ACREEDORES DEDUCIR DERECHOS. JUNTA HEREDEROS CELEBRARSE LOCAL ESTE JUZGADO 11:30 HORAS DEL 03 DE MARZO AÑO EN CURSO. EXPEDIENTE NUMERO 2385/93.-SAN LUIS R.C., SON., A 10 DE ENERO DE 1994.-C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.-LIC. MARIA TERESA OLGUIN MUNGUIA.-RUBRICA.-
A263 8 11

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL GUAYMAS, SONORA

EDICTO:

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE M. BALDERRAMA LUQUE Y MANUELA LUQUE GIL LAMADRID, CONVOCASE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO TERMINOS JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARASE DOCE HORAS DIA ONCE DE FEBRERO DEL AÑO PROXIMO. ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 2321/93.-GUAYMAS, SONORA, DIC. 14 DE 1993.-C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.-LIC. ALMA BEATRIZ ESPINOZA CAMPOS.-RUBRICA.-
A266 8 11

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MANUEL MIRANDA GONZALEZ; CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO, JUNTA HEREDEROS 11:00 HORAS DIA 16 DE FEBRERO DE 1994.- LOCAL ESTE JUZGADO EXPEDIENTE NUMERO 2916/93.-C. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.-LIC. ISABEL FLORES PADILLA.-RUBRICA.-
A267 8 11

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CANANEA, SONORA

EDICTO:

Nº 8

SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CARMEN TAPIA ALVAREZ. CONVOCASE QUIENES CONSIDERENSE DERECHOS HERENCIA Y ACREEDORES; PRESENTENSE A DEDUCIRLOS JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA. CELEBRARSE EN ESTE JUZGADO EL DIA 23 DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, A LAS 10.00 HORAS.-EXPEDIENTE NO. 310/90.-CANANEA, SONORA, 29 DE NOVIEMBRE DE 1993.-C. SECRETARIA CIVIL.-LIC. RAMONA MARQUEZ GUZMAN.-RUBRICA.- A271 8 11

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO:
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE C. FRANCISCO ROJAS MARTINEZ Y VIRGINIA AMDOR (SIC) ACOSTA CONVOQUENSE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS A LAS 10.00 HORAS DEL DIA 14 DE FEBRERO (SIC) 1994 LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 2520/93.-C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.-LIC. GUADALUPE ARANGURE LOPEZ.-RUBRICA.- A278 8 11

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ESTEBAN MEDINA ACOSTA O ESTEBAN ACOSTA MEDINA; CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS. ONCE HORAS DEL DIA ONCE DE FEBRERO 1994. LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 2907/93.-C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.-LIC. ISABEL FLORES PADILLA.-RUBRICA.- A279 8 11

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
SAN LUIS R.C., SONORA

EDICTO:
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA RAMO CIVIL ESTE CIUDAD, RADICASE JUICIO SUC. INTEST. A BIENES DE ANDREA GASTELUM SANDOVAL VDA. DE GASTELUM, PROMOVIDO POR RAMON GASTELUM GASTELUM, CITASE A HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS ART. 772 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO. CELEBRACION JUNTA DE HEREDEROS SEÑALADA PARA EL DIA DIECISIETE DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO A LAS DIEZ HORAS. EXPEDIENTE NO. 14/94.-SAN LUIS RIO COL., SON. ENERO 13 1994.-C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.-LIC. STA. ALEJANDRINA CORRAL Q.-RUBRICA.- A281 8 11

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
RAMO CIVIL
SAN LUIS R.C., SONORA
EDICTO:

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DE ESTA CIUDAD DE SAN LUIS RIO COL., SONORA RADICASE JUICIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CONCEPCION GASTELUM VALDEZ, PROMOVIDO POR RAMON GASTELUM G. CITASE A HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS ART. 772, DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO, CELEBRACION JUNTA DE HEREDEROS SEÑALANDOSE LAS DIEZ HORAS DEL DIA NUEVE DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO EN CURSO.-EXPEDIENTE NO. 10-94.-SAN LUIS RIO COL., SONORA. ENERO 13 DE 1994.-C. SECRETARIA. SEGUNDA DE ACUERDOS.-LIC. STA ALEJANDRINA CORRAL Q.-RUBRICA.- A282 8 11

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL GUAYMAS, SONORA

EDICTO:
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE NATALIA RIVERA SANTIESTEBAN, CONVOCASE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO TERMINOS JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE DIEZ HORAS DIA DIECIOCHO DE FEBRERO DEL AÑO PROXIMO. ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 2397/93.-GUAYMAS, SONORA, NOVIEMBRE 26 DE 1993.-C. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.-LIC. ALMA BEATRIZ ESPINOZA CAMPOS.-RUBRICA.- A283 8 11

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO:
SE RADICA JUICIO (SIC) SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DEL SRA. BEARTIZ (SIC) DIAZ PLASENCIA, CONVOQUENSE A QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO. (SIC) JUNTA DE HEREDEROS ALAS 13:00 HORAS DEL DIA 17 DE FEBRERO DE 1994. LOCAL OCUPA JUZGADO, EXPEDIENTE NO. 1894/93.-H. NOGALES, SONORA, NOVIEMBRE 12 DE 1993.-C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.-LIC. RAFAEL ANDRADE BUJANDA.-RUBRICA.- A286 8 11

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE EUGENIO MADERA AGUIRRE Y CARMEN TEQUIDA SALAZAR; CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS. DOCE HORAS DEL DIA DOS DE MARZO 1994.-LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1974/93.-C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.-LIC. ISABEL FLORES PADILLA.-RUBRICA.- A289 8 11

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RIGOBERTO DURAZO CASTRO; CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS. TRECE HORAS DEL DIA QUINCE DE FEBRERO DE 1994. LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 96/94.- C. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. ISABEL FLORES PADILLA.-RUBRICA.-
A290 8 11

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ROSA MARIA PEÑA GASTELUM. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS LAS DIEZ HORAS DEL DIA 17 FEBRERO DE 1994, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 2720/93.- C. SECRETARIO SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. INES GPE. ARANGURE LOPEZ.- RUBRICA.-
A139 5 8

JUZGADO DE PRIMER INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CARLOS CASTELO ORTIZ. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS 10:00 HORAS DEL DIA 01 DE FEBRERO DE 1994, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 2627/93.- C. SECRETARIO PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA CORONA BRISEÑO.-
A140 5 8

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE MONTAÑO BURRUEL. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS A LAS 13:00 HORAS DEL DIA 08 DE FEBRERO DE 1994, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 2617/93.- C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.- LIC. ISABEL FLORES PADILLA.- RUBRICA.-
A143 5 8

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FLORENCIA IBAÑEZ GARDUÑO. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS A LAS 13:00 HORAS DEL DIA 9 DE FEBRERO DE 1994, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1069/92.- C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.- LIC.

ISABEL FLORES PADILLA.- RUBRICA.-
A144 5 8

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ANTONIO MENDOZA PEREZ. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS A LAS TRECE HORAS DEL DIA CUATRO FEBRERO AÑO PROXIMO, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 2209/93.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. RODOLFO RAFAEL CARRILLO OLEA.- RUBRICA.-
A149 5 8

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
RAMO CIVIL.
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO :
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DE ESTA CIUDAD, RADICOSE JUICIO TESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR LEOCADIO CASTAÑEDA ENCISO, PROMOVIDO POR LA SEÑORA MARIA ESTHELA OZUNA VIUDA DE CASTAÑEDA. CITENSE A HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS, SEÑALANDOSE LAS TRECE TREINTA HORAS DEL DIA TREINTA Y UNO DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PARA QUE TENGA LUGAR EL DESAHOGO DE LA AUDIENCIA. JUNTA DE HEREDEROS EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1913/93.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA. NOVIEMBRE 12 DE 1993.- LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA TERESA OLGUIN MUNGUIA.- RUBRICA.-
A152 5 8

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL.
NAVOJOA, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SOLEDAD BORBOA COTA. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS 11:00 HORAS DIA 27 DE ENERO DE 1994, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1167/93.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. MIRTHA ALICIA INFANTE REYES.- RUBRICA.-
A151 5 8

JUICIOS DE DIVORCIO
NECESARIO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
EMPLAZAR A: SOCORRO JIMENEZ. RADICOSE JUICIO DE DIVORCIO NECESARIO, PROMOVIÓ JOSE JESUS CONTRERAS MORENO, HACIENDOSE LE SABER QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA

PUBLICACION PARA CONTESTAR DEMANDA, O PONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, SEÑALANDO DOMICILIO DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES SE LE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO, COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA, EXPEDIENTE NO. 2533/93.-HERMOSILLO, SONORA, A 22 DE NOVIEMBRE DE 1993.- C. SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. CHASTRE LEYVA MIRANDA.- RUBRICA.-
A180 6 7 8

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
EMPLAZAR A: MIRNA FELIPA VALENCIA COTA. RADICOSE JUICIO DE DIVORCIO NECESARIO, PROMOVIO JORGE MARTINEZ GONZALEZ, HACIENDOSELE SABER QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR DEMANDA, O PONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, SEÑALANDO DOMICILIO DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO (SIC) DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES SE LE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO, COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA, EXPEDIENTE NO. 2771/93.-HERMOSILLO, SONORA A 12 DE NOVIEMBRE 1993.-C. SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. CHASTRE LEYVA MIRANDA.- RUBRICA.-
A184 6 7 8

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
EMPLAZAR A: ANA MARIA MIRANDA AYON RADICOSE JUICIO DE DIVORCIO NECESARIO, PROMOVIDO POR MIGUEL ANGEL GERMAN MORENO HACIENDOSELE SABER QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR DEMANDA O PONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, SEÑALANDO DOMICILIO DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES SE LE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO, COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA, EXPEDIENTE No. 2835/93.HERMOSILLO, SONORA A 03 DE DICIEMBRE DE 1993.- C. SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. CHASTRE LEYVA MIRANDA.- RUBRICA.-
A201 7 8 9

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO:
MARIA GUADALUPE RIVERA GALLEGOS BAJO EXPEDIENTE NUMERO 263/93, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO NECESARIO),

PROMOVIDO POR EL C. CARLOS JAVIER MENDOZA VERDUGO CONTRA USTED EMPLAZANDOLE CONTESTE DEMANDA EN DIEZ DIAS AUMENTADOS EN TREINTA DIAS MAS A PARTIR ULTIMA PUBLICACION EDICTOS Y SEÑALE DOMICILIO ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIDA NO HACERLO LAS SUBSECUENTES, AUN LAS PERSONALES SE HARAN ESTRADOS ESTE JUZGADO QUEDANDO COPIA SIMPLS DE TRASLADO EN ESTA SECRETARIA A SU DISPOSICION.- CD. OBREGON, SONORA; A 20 DE SEPTIEMBRE 1993.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA CORONA BRISEÑO.- RUBRICA.-
A204 7 8 9

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO:
MARIA DEL ROSARIO ZAZUETA CASTRO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 778/93, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO NECESARIO), PROMOVIDO POR EL C. JESUS HUMBERTO OSUNA MANRIQUEZ; CONTRA USTED EMPLAZANDOLE CONTESTE DEMANDA EN DIEZ DIAS MAS A PARTIR ULTIMA PUBLICACION EDICTOS Y SEÑALE DOMICILIO ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIDA NO HACERLO LAS SUBSECUENTES, AUN LAS PERSONALES SE HARAN ESTRADOS ESTE JUZGADO QUEDANDO COPIA SIMPLS DE TRASLADO EN ESTA SECRETARIA A SU DISPOSICION, CD. OBREGON, SONORA; A 29 DE SEPTIEMBRE 93.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA CORONA BRISEÑO.- RUBRICA.-
A222 7 8 9

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NAVOJOA, SONORA

EDICTO:
AUTO FECHA OCHO DICIEMBRE AÑO EN CURSO, RADICOSE JUICIO ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO NECESARIO), PROMOVIDO POR GLORIA INES HURTADO OLGUIN EN CONTRA DE VICTOR ANDURO, DESCONOCERSE DOMICILIO DEMANDADO, SE EMPLAZA MEDIANTE EDICTOS, HACIENDOSE SABER DEMANDADO TIENE TERMINO CUARENTA DIAS PARA CONTESTAR DEMANDA, PARTIR ULTIMA PUBLICACION, COPIAS TRASLADO PARA CONTESTACION ENCONTRARSE PODER ESTA SECRETARIA, EXPEDIENTE NUMERO 1643/93; IGUALMENTE, SEÑALE DOMICILIO ESTA CIUDAD PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO LAS SUBSECUENTES Y PERSONALES SE LE HARAN CONFORME DERECHO EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO.- NAVOJOA, SONORA, DICIEMBRE 09 DE 1993.-C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MIRTA ALICIA INFANTE REYES.- RUBRICA.-
A224 7 8 9

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

EMPLAZAR A: EDUARDO LUNA DESSENS.-RADICOSE JUICIO DE DIVORCIO NECESARIO, PROMOVIO FATIMA GUILLEN REGALADO. HACIENDOSELE SABER QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR DEMANDA, O PONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, SEÑALANDO DOMICILIO DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APRECIBIDO (SIC) DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES SE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO, COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA, EXPEDIENTE NO. 1242/92.-HERMOSILLO, SONORA, A 18 DE NOVIEMBRE DE 1993.-C. SECRETARIO DE ACUERDOS.-LIC. MARTHA GLORIA LEON RUIZ.-RUBRICA.-
A275 8 9 10

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
EMPLAZAR A: ALFREDO ACOSTA SANCHEZ. RADICOSE JUICIO DE DIVORCIO NECESARIO, PROMOVIO BEATRIZ BEDOYA MEZA, HACIENDOSELE SABER QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR DEMANDA, O PONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, SEÑALANDO DOMICILIO DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APRECIBIDO (SIC) DE NO HACERLO

ASI, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES SE LE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO, COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA, EXPEDIENTE NO. 2700/93.-HERMOSILLO, SONORA A 06 DE ENERO DE 1994.-C. SECRETARIA DE ACUERDOS.-LIC. MARTHA GLORIA LEON RUIZ.-RUBRICA.-
A288 8 9 10

AVISOS NOTARIALES

NOTARIA PUBLICA NUMERO 13
GUAYMAS, SONORA

AVISO NOTARIAL:
POR ESCRITURA NUMERO 5428 VOLUMEN 151, DE FECHA 04 DE ENERO DE 1994, ANTE MI, EL SEÑOR FRANKLIN JERRY TARPLEY, POR CONDUCTO DE APODERADO LEGAL, COMPARECIO DENUNCIANDO LOS DERECHOS HEREDITARIOS EN SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR JAMES EDWARD TARPLEY, ASIMISMO ACEPTO LA HERENCIA, RECONOCIENDO SUS DERECHOS Y SE DESIGNO ALBACEA, QUIEN DECLARO PRESENTARA INVENTARIO Y AVALUOS DE LOS BIENES QUE FORMAN EL CAUDAL HEREDITARIO.- GUAYMAS, SONORA; ENERO 06 DE 1994.- NOTARIO PUBLICO NUMERO 13.- LIC. JOSE GUILLERMO YEPIZ ROSAS.- RUBRICA.-
A255 8 11

GOBIERNO ESTATAL

PODER EJECUTIVO

Convenio de Autorización No. 10-C-007-93 para la Ejecución de Obras de Urbanización del Desarrollo Campestre "El Trapiche" en el Municipio de Hermosillo, Sonora; que celebran por una parte el Gobierno del Estado de Sonora. con los CC. Lic. Xicotencatl Ayón Félix, Lic. Nidia Guadalupe Parra Alcaraz y Fernando Manjarrez Jímenez, apoderados legales de Sociedad Cooperativa del Noroeste, S.C.L..... 2

SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA

Resolución que otorga reconocimiento de validez oficial a los estudios impartidos en la Institución de Educación Media Superior Terminal denominada "Instituto Técnico de Computación e Informática de Sonora". 7

GOBIERNO MUNICIPAL

Convenio de Relotificación No. 10-180-93 que modifica la Cláusula Tercera del Convenio Autorización Número 10-154-93 del Fracc. "Residencial Pueblo Alto" de la Ciudad de Hermosillo, Sonora, que celebran el H. Ayuntamiento del mismo nombre, con el C. Ing. Francisco Santos Manuel García Campa, en representación de Promotora de Hogares, S.A..... 10

A V I S O S

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES:..... 14 a 42
INDICE DE AVISOS PUBLICADOS EN ESTE NUMERO:..... 42

JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES		
Banco Nacional de México, S.A.....(3).	14,	17
Ignacio Villarreal Ramos.....		15
Arturo Carranza Moreno.....(2).		
Juan Antonio Duarte Murrieta.....		16
Banco Mexicano, S.A.....		
Alfonso Paz y Puente Ramírez.....(2).	16,	22
Bancomer, S.A.....(4).	16,	26, 27
Banoro, S.A.....(2).		17, 25
Bancomer, S.A.....(3).	18,	27, 35
Banpafs, S.A.....		19
Lic. Carlos Humberto Rodríguez Ortíz.....(5)	19,	31, 33
González R. Automotriz.....		20
Lic. Román Gerardo Hernández Murillo.....(3)	20,	21
Banco B.C.H.....		22
Confía, S.A.....		
Banco del Atlántico, S.A.....(3)	22,	23
Banca Serffn S.A.....(6)	23,	27, 28
Lic. Germán Ruiz Santacruz.....		23
Lic. Javier Artee Valenzuela.....		24
Banco de Crédito Rural del Noroeste, S.N.C.....(2)		
Rubén Enrique Ortíz Tiznado.....		25
Banamex, S.A.....(2)	26,	31
Roderico Tapfa Ruiz.....		27
Juan Anastacio González.....		28
Nacional Financiera.....		29
Lic. Rogelio Alberto Romo Ruiz.....(2)		
Consuelo Sánchez Hernández.....		
Alberto Barragan Morales.....(2)	30,	34
Banca Serffn, S.A.....(4)	30,	33, 34
José Eduardo Lemmen Meyer.....		30
Lic. Alan Vanegas Lizarraga.....		31
Lic. Jesús Francisco Félix Ramírez.....		32
Lic. Mercedes Dávila Lugo.....		
Jorge Mendoza Cebberos.....		
Bancomer, S.N.C.....		
Confía, S.A.....		33
Lic. Leonardo Espinoza Rojo.....		34
Precolados Kino, S.A. de C.V.....		
Banco Mexicano Somex, S.N.C.....		
JUICIOS DE DESAHUCIO		
Roberto Becerra Guilles.....		35
JUICIOS HIPOTECARIOS		
Lic. Carlos Humberto Rodríguez Ortíz.....(2)		36
Bancomer, S.A.....(2)		
Banco Nacional de México, S.A.....(2)		37
JUICIOS ORDINARIOS CIVILES		
Concepción Vásquez Cruz.....		

JUICIOS DE PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD	
Consuelo Córdova Burruel.....	37
JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS	
Bienes de Manuel Romero Landeros.....	38
Bienes de Alberto Ibarra Gaxiola.....	
Bienes de Arturo Echave Duarte.....	
Bienes de Ramona González de Molina.....	
Bienes de Jesús Mange Velásquez.....	
Bienes de Justina Quiroa Monzón.....	
Bienes de José M. Balderrama Luque y Manuela Luque Gil Lamadrid..	
Bienes de Manuel Miranda González.....	
Bienes de Carmen Tapía Alvarez.....	39
Bienes de Francisco Rojas Martínez.....	
Bienes de Esteban Medina Acosta.....	
Bienes de Andrea Gastélum Gastélum.....	
Bienes de Concepción Gastélum Váldez.....	
Bienes de Natalia Rivera Santiesteban.....	
Bienes de la Sra. Beatriz DÍaz Plasencia.....	
Bienes de Eugenio Madera Aguirre.....	
Bienes de Rigoberto Durazo Castro.....	40
Bienes de Rosa María Peña Gastélum.....	
Bienes de Carlos Castelo Ortíz.....	
Bienes de José Montañó Burruel.....	
Bienes de Florencia Ibañez Garduño.....	
Bienes de Antonio Mendoza Pérez.....	
Bienes de Leocadio Castañeda Enciso.....	
Bienes de Soledad Borboa Cota.....	
JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO	
Promovido por José Jesús Contreras Moreno.....	40
Promovido por Jorge Martínez González.....	41
Promovido por Miguel Angel Germán Moreno.....	
Promovido por Carlos Javier Mendoza Verdugo.....	
Promovido por Jesús Humberto Osuna Manríquez.....	
Promovido por Gloria Inés Hurtado Olgufn.....	
Promovido por Fátima Guillen Regalado.....	42
Promovido por Beatriz Bedoya Meza.....	
AVISOS NOTARIALES	
Bienes de James Edward Tarpley.....	42